

# INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

---

## IV PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN VALENCIANA 2017 - 2020

---



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,  
Transparencia, Cooperación  
y Calidad Democrática

**TOTS  
A UNA  
veu**

**Informe de evaluación final del  
IV Director de la Cooperación Valenciana 2017 – 2020**

Equipo evaluador: Dialòguia Consultoria Social, SL  
[www.dialoguia.es](http://www.dialoguia.es)

**Dialòguia**  
**Consultoría Social**

## Listado de siglas y acrónimos

AOTDS (en inglés TOSSD)	Ayuda Oficial Total para el Desarrollo Sostenible
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAHE	Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana
CEV	Confederació Empresarial de la Comunitat Valenciana
CHU	Proyectos de Acción Humanitaria - Codificación de la BBDD Indica de la DG de Cooperació i Solidaritat
CID	Cooperació Internacional al Desenvolupament
CIF	Proyectos de Investigación y Formación - Codificación de la BBDD Indica de la DG de Cooperació i Solidaritat
CONCOVAL	Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana
CPTCiQD	Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica
CVCD	Consell Valencià de Cooperació al Desenvolupament
CVONGD	Coordinadora Valenciana de ONGD
DGCID	Direcció General de Cooperació Internacional al Desenvolupament
EML	Enfoque de Marco Lógico
EpCG	Educación para la Ciudadanía Global
EPD	Proyectos de Educación para la Ciudadanía Global - Codificación de la base de datos INDICA de la DGCID
FdV	Fuentes de Verificación
FONDERE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
FVMP	Federación Valenciana de Municipios y Provincias
FVS	Fons Valencià per la Solidaritat
GpRD	Gestión para Resultados de Desarrollo
GVA	Generalitat Valenciana
INE	Instituto Nacional de Estadística
IVAJ	Instituto Valenciano de la Juventud
IVAP	Instituto Valenciano de Administraciones Públicas
MML	Matriz de Marco Lógico
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONGD	Organización No Gubernamental al Desarrollo
OO	Objetivo Operativo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PCD	Proyectos de Cooperación al Desarrollo - Codificación de la BBDD Indica de la DG de Cooperació i Solidaritat
PDCV	Pla Director de la Cooperación Valenciana
TFM	Trabajo Fin de Máster

## CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO TEÓRICO Y METODOLÒGICO .....	8
3. CONDICIONANTES Y LÍMITES A LA EVALUACIÓN .....	14
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS .....	15
5. CONCLUSIONES.....	125
6. RECOMENDACIONES.....	133
7. LECCIONES APRENDIDAS .....	144
8. ANEXOS (EN FORMATO DIGITAL) .....	146
CUADROS .....	147
TABLAS.....	147
ILUSTRACIONES .....	148
GRÁFICOS.....	149

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Estructura de la documentación presentada

---

El presente Informe de Evaluación se estructura en las siguientes partes:

El primer capítulo establece el marco y alcance de la evaluación, así como la descripción del Plan que se evalúa.

El segundo bloque tiene que ver con el marco teórico y metodológico que se ha utilizado para realizar la evaluación así como el alcance de la investigación.

En el siguiente apartado se indican los condicionantes y límites que nos hemos encontrado a la hora de realizar el trabajo.

El cuarto apartado muestra los hallazgos organizados según se indica en el documento *Marco de Indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017 – 2020*; así, en la primera parte abordamos los llamados *Criterios Cualitativos* y la segunda, en la que analizamos la eficacia y la contribución al logro de los ODS, lo hacemos de acuerdo al *Marco de Criterios Cuantitativos*, y según *Indicadores Generales e Indicadores Operativos* de dicho documento; este apartado finaliza con un análisis sobre la incidencia de la Covi-19.

Y finalmente presentamos las conclusiones (5), recomendaciones (6) y lecciones aprendidas (7).

Antes de los anexos que acompañan el estudio y que se entregan en formato digital, se identifica la totalidad de cuadros, tablas, ilustraciones y gráficos del informe.

### 1.2. Marco de la evaluación y objetivos

---

La presente evaluación se realiza en el marco de la LEY 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible, donde en su Artículo 3 considera a la evaluación como un *Principio* en todo el proceso de la cooperación, considerando que contribuye a la gestión del conocimiento o la optimización del impacto de las políticas de cooperación; en el Artículo 4 sobre *planificación de la cooperación*, se establece de manera expresa la realización del informe de evaluación final del correspondiente Plan Director el cual, además, señala que contará con “su difusión en el Portal de Transparencia de la Generalitat”.

La realización de esta evaluación se contempla igualmente en el IV PDCV 2017 – 2020, en concreto en su apartado 10, donde igualmente la vincula con la gestión del conocimiento, y se señala que “la evaluación, entendida de manera continua es concebida como una herramienta de incidencia política, transformación social y aprendizaje colectivo”, cuyas conclusiones, recomendaciones y aprendizajes que se deriven de su realización sean “tenidas en cuenta en la planificación participativa del siguiente periodo”.

Así, los propósitos específicos de la evaluación del Plan Director son:

- a. Analizar el grado de coherencia y de adecuación interna y externa del diseño del IV-PDCV.
- b. Determinar si la estructura y los mecanismos de gestión y participación con los que se ha dotado el IV-PDCV son los adecuados para contribuir a sus objetivos.
- c. Proporcionar una valoración independiente sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el IV-PDCV, atendiendo al sistema de resultados e indicadores de evaluación elaborado por la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- d. Determinar la contribución del IV Plan Director al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en base a los indicadores de la Agenda 2030 establecidos por el Instituto Nacional de Estadística.
- e. Realizar una valoración sobre los efectos de la Covid-19 en el desarrollo de las actuaciones vinculadas al IV PDCV y en el logro de sus objetivos.
- f. Identificar lecciones aprendidas y establecer recomendaciones estratégicas y operativas que proporcionen información útil, de calidad y basada en evidencias para la elaboración del V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024.

De manera particular, la referencia para realizar la evaluación ha sido el *Marco de Indicadores del IV Pla Director de la Cooperación Valenciana 2017 – 2020*, documento que complementa el PD y que fue editado unos meses después de la aprobación de dicho Plan.

### **1.3. Descripción del objeto de evaluación**

---

El presente trabajo corresponde a la *Evaluación Final Externa* del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017 – 2020 que cuenta con su correspondiente evaluación intermedia.

El Plan Director fue elaborado en un contexto donde la apuesta del Gobierno Valenciano por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hizo que se manifestase de manera plena en la estructura y contenido del mismo, así, se priorizaron las 5 dimensiones de dicha agenda que se convirtieron en los ejes estratégicos del Plan.

Además de lo anterior, el Plan menciona que hace suyas los acuerdos del Pacto Valenciano contra la Pobreza, así como la Declaración Institucional firmada el 14 de julio de 2016 por todos los grupos parlamentarios en Les Corts Valencianes, por la cual se apoya al *Pacto Valenciano por la Infancia*, y todo ello en el marco político del *Primer Acord de l'Botànic*, de junio de 2015, donde manifiesta del propósito de “situar a las personas en el centro, y las instituciones en manos de todos, con la finalidad de gobernar para las personas bajo el principio de asegurar que nadie se quede atrás” (Anexo 1 Teoría del Cambio).

El referente normativo en el que se elaboró el Plan corresponde a la *LEY 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana*, que establece los principales ejes de actuación en la materia de cooperación al desarrollo, solidaridad internacional y defensa y promoción de los

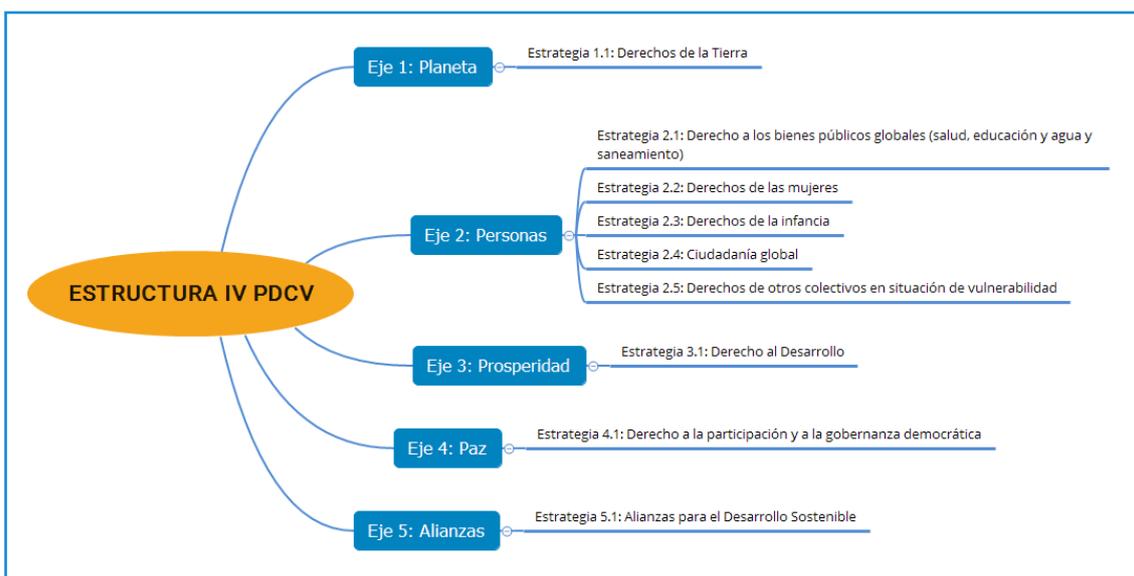
derechos humanos; al respecto hay que recordar que el PD fue publicado con fecha 15 de junio de 2017, y la nueva ley<sup>1</sup> lo hizo el 15 de diciembre de ese año.

El *Objetivo General* del IV PDCV pretende “contribuir a la erradicación de la pobreza, a la reducción de la desigualdad extrema, al desarrollo humano, económico y social, y a la defensa de los derechos fundamentales de las personas, impulsando procesos de democratización, buen gobierno, fomento de la paz y el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.”

Además reconoce también como Objetivo General, el de “promover la educación para la ciudadanía global que genere conciencia crítica entre la ciudadanía valenciana con el fin de lograr su movilización y compromiso para promover el desarrollo humano sostenible para todos y todas”.

Ordenadas según los 5 ejes mencionados, el PD se estructura en 9 estrategias con un total de 34 Objetivos Operativos.

**Ilustración 1. Ejes y estrategias del IV PDCV**



Finalmente indicar que el PD establece las siguientes *prioridades transversales*:

- ❖ Enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos
- ❖ Enfoque de Gobernanza democrática
- ❖ Enfoque de sostenibilidad medioambiental
- ❖ Enfoque de Derechos de la Infancia

<sup>1</sup> LEY 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible

## 2. MARCO TEÓRICO Y METODOLÒGICO

### 2.1. Criterios evaluativos asociados al IV Plan Director

#### 2.1.1. Marco de indicadores del IV PDCV

Como se ha señalado al hablar del *Marco de la Evaluación* (Apartado 1.1), el presente trabajo se realiza de acuerdo al documento *Marco de Indicadores del IV Pla Director de la Cooperación Valenciana 2017 – 2020*.

Así, dicho documento establece en primer lugar el *marco de criterios cuantitativos de evaluación asociados al IV Plan Director*, divididos según sean *Indicadores Generales*, e *Indicadores Operativos* los cuales están estructurados según los 5 ejes, las 9 estrategias y los 34 objetivos operativos que están vinculados a los ODS.

El documento se incluye además el *Marco de criterios cualitativos de la evaluación*, según tres niveles de análisis: la dimensión estructural, el nivel estratégico y el nivel operativo en base a los cuales hemos organizado la evaluación.

#### 2.1.2. Dimensiones y niveles de la evaluación

La evaluación se ha realizado de acuerdo a lo indicado en el *Marco de Criterios Cualitativos de evaluación asociados al IV PDCV*, según las dimensiones, niveles y criterios que se especifican:

##### ***Dimensión estructural***

- ❖ Coherencia
- ❖ Adecuación de los recursos
- ❖ Capacidades

##### ***Nivel estratégico***

- ❖ Participación
- ❖ Gestión del conocimiento
- ❖ Transparencia

##### ***Nivel operativo***

- ❖ Transversalidad
- ❖ Eficiencia
- ❖ Eficacia

Señalar que por las características del alcance del trabajo exigido, los criterios cuantitativos referidos a los *Indicadores Generales* y los *Indicadores Operativos*, los hemos englobado en el criterio de eficacia, aunque cuando hemos identificado en el redactado del PD referencias a algunos indicadores específicos se han abordado en el criterio correspondiente.

Complementando a lo anterior, y para dar respuesta a los *propósitos específicos* d) y e), se han construido los siguientes criterios:

Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Incidencia de la Covid-19 en el sector de la CID

### 2.1.3. Preguntas

Las preguntas que se indican a continuación son las que figuran en el documento *Marco de Indicadores del IV Pla Director de la Cooperación Valenciana 2017 – 2020*, en el apartado de criterios cualitativos como ya se ha comentado, a las cuales hemos añadido una segunda pregunta en el criterio de *Coherencia*, referida a la armonización de políticas con los entes locales por la importancia que le hemos concedido al surgir este tema con insistencia durante el trabajo de campo; las preguntas respecto a los ODS y la incidencia de la Covid-19 corresponden a las necesidades informativas de la DGCID.

**Cuadro 1. Preguntas de la evaluación según nivel y criterio**

Nivel	Criterio	Preguntas de la evaluación	
Dimensión estructura	Coherencia	1	¿El diseño del IV PDCV ha mantenido una coherencia interna adecuada entre su objetivo general, ejes, estrategias y sus objetivos operativos, sus prioridades y sus instrumentos y procedimientos?
		2	¿Se ha promovido la armonización, coordinación y colaboración con los entes locales de la Comunidad Valenciana con el fin de maximizar la coherencia en la determinación y aplicación de las políticas de cooperación?
	Adecuación de los recursos	3	¿Se han comprometido los recursos necesarios aparejados al IV PDCV para lograr los objetivos operativos previstos en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana?
	Capacidades	4	¿Los agentes de la cooperación valenciana han visto fortalecidas sus capacidades organizativas y técnicas para el logro de los objetivos operativos previstos en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana?
Nivel estratégico	Participación	5	¿El IV PDCV ha promovido y dispuesto de mecanismos suficientes para la sistematización de los procesos e instrumentos participativos en cuanto a su planificación, despliegue y resultados para una cooperación al desarrollo participativa y transparente?

	<b>Gestión del conocimiento</b>	6	¿En qué grado el IV PDCV ha impulsado la gestión del conocimiento para mejorar el ciclo de la política de cooperación al desarrollo?
	<b>Transparencia</b>	7	¿El IV PDCV ha desarrollado una adecuada política de rendición de cuentas ante la ciudadanía?
<b>Nivel operativo</b>	<b>Transversalidad</b>	8	¿En qué medida el IV PDCV ha conseguido materializar acciones ligadas a los enfoques transversales en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo?
	<b>Eficiencia</b>	9	¿En qué medida el IV PDCV ha implementado instrumentos y procedimientos adecuados para el logro de las metas recogidas en los ejes, estrategias y objetivos operativos y ámbitos de la Acción Humanitaria?
	<b>Eficacia</b>	10	¿El IV PDCV ha sido adecuado para alcanzar el cumplimiento los resultados previstos para la consecución final del objetivo general?
<b>Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>		11	¿En qué medida la cooperación valenciana ha contribuido a alcanzar los ODS en el marco de la Agenda 2030?
<b>Incidencia de la Covid-19 en el sector de la CID</b>		12	¿De qué manera ha afectado la Covid-19 al desarrollo de las actuaciones vinculadas al IV PDCV y al logro de sus objetivos?

## 2.2. Metodología y técnicas de investigación

El enfoque metodológico que se ha aplicado en la evaluación tiene un **carácter cualitativo** en base a las entrevistas, un grupo de discusión, grupos focales organizados por la DGCID en el marco del proceso participativo para la elaboración del próximo plan, así como al Àgora'20<sup>2</sup>; lo anterior se completa con la recopilación y análisis de información de tipo **cuantitativa** mediante una encuesta a las organizaciones así como las diversas bases de datos que ha proporcionado la DG y las obtenidas en GVAOberta *Portal de Transparència*.

Los **datos cualitativos** una vez analizados se han ido integrando de manera ordenada de acuerdo a la matriz de evaluación; también se ha realizado análisis a través de mapas conceptuales para dar respuesta a diversas preguntas.

El **análisis de datos estructurados**, contenidos en bases de datos internas o externas a la DGCID o generados por el cuestionario creado *ad hoc* y distribuido a las personas informantes a través de Google, se ha realizado con herramientas informáticas específicas, que facilitan la labor y permiten asegurar la reproducibilidad de los hallazgos; la herramienta utilizada para el análisis cuantitativo ha sido **R, un**

<sup>2</sup> Jornada organizada por el Ajuntament de València el 19 de noviembre de 2020

**entorno de programación<sup>3</sup> específico para análisis de datos** que nos asegurara dichos estándares en base al código, que guarda y describe la generación de valores, tablas y gráficos, y permite reproducir los a partir de las fuentes iniciales.

Los datos se han trabajado sobre fuentes muy diversas, en formatos también muy diversos, principalmente CSV, ODS, Excel y PDF.

## 2.3. La investigación realizada

---

### 2.3.1. Fuentes de información

Los instrumentos que hemos utilizado en la evaluación provienen de la investigación social que se adaptan a los **principios de objetividad y participación**, donde se aúnan elementos de carácter **cualitativo** y **cuantitativo** como se ha explicado.

#### Fuentes primarias:

- ✓ Entrevistas semiestructuradas a informantes clave
- ✓ Grupo de discusión
- ✓ Grupos focales
- ✓ Jornadas
- ✓ Cuestionario a organizaciones de cooperación

#### Fuentes secundarias:

- ✓ **Base de datos INDICA:** es la fuente principal, creada específicamente, de los datos de indicadores generales y operativos. Es generada en la DGCID, volcando los datos producidos por los proyectos presentados.
- ✓ **Datos presupuestarios:** no se trata de una base de datos propiamente dicha, sino de fichas y cuadros publicados en formato PDF en la web de la Conselleria de Hacienda de la GVA<sup>4</sup>.

Puntualmente se han utilizado otras fuentes de datos estructurados:

- ✓ La base de datos del *Diagnóstico de las capacidades cooperación valenciana 2016-2019* (septiembre 2020), para obtener datos de un indicador territorial. Se ha optado en este caso por esta fuente al contener datos de proyectos de 2019.
- ✓ Los *Informes sobre la incidencia de los proyectos de educación para la ciudadanía global en los centros educativos de la comunidad valenciana* (2016-2018). Esta fuente tiene más detalle por lo que se refiere a los proyectos de EpCG en los centros educativos valencianos.
- ✓ Los datos de ejecución presupuestaria proporcionados por los entes locales.

Se han utilizado otras fuentes de manera puntual las cuales se reseñan allá donde corresponde, en el informe y en los anexos.

---

<sup>3</sup> Versión 4.0.2. Toda información sobre los paquetes específicos utilizados está en los anexos correspondientes.

<sup>4</sup> <http://www.hisenda.gva.es/es/web/presupuestos/hacienda-presupuestosanteriores>

En el Anexo 9 se incluye el detalle de las fuentes secundarias y la documentación consultada.

### 2.3.2. Alcance de la investigación

Las fuentes de información según instrumento y técnica utilizada, así como el universo de la muestra sobre el que se ha realizado el estudio es el siguiente:

**Cuadro 2. Relación del trabajo de campo realizado**

Entrevistas	
Grupo	Muestra
Administración autonómica	5
Administración local	3
Expertos/as en cooperación	2
ONGD	15
Organismos multilaterales	2
Organizaciones empresariales	1
Organizaciones sindicales	1
Universidades	2
Grupo de discusión	
Junta directiva CVONGD	5
Encuesta	
Agentes de la cooperación inscritos en el Registro	44

En total se han realizado 28 entrevistas en las que han participado 31 personas<sup>5</sup>, y todo ello de acuerdo al principio de confidencialidad y privacidad de la información. Los grupos de informantes se acordaron con la DGCID y la consultora ha seleccionado la muestra con criterios de diversidad para que fuese representativa<sup>6</sup>.

La relación del trabajo de campo realizado en la presente evaluación se detalla en el Anexo 2.

Por los que se refiere a la **encuesta** (Anexo 3), es importante matizar que el cuestionario se envió a través de un enlace a todas las organizaciones registradas en la DGCID no previamente seleccionadas bajo ningún criterio estadístico u otro. Por lo tanto, la muestra de las 44 organizaciones informantes puede ser definida como **muestra voluntaria**.

Lo anterior no permite, en sí, sacar inferencias con validez estadística, sin embargo, como instrumento complementario en el marco de un trabajo cualitativo sólido,

<sup>5</sup>La entrevista realizada a dos organizaciones participaron más de una informante.

<sup>6</sup> Muestreo no probabilístico

adquiere validez práctica, aportando datos que la opinión de los informantes de entrevistas y grupos de discusión matiza y contextualiza.

La encuesta se ha diseñado contemplando diversas variables sobre las organizaciones de manera que se pudiesen cruzar resultados para enriquecer la comprensión de las respuestas; sus contenidos responden a los instrumentos y procedimientos de la cooperación valenciana, los espacios de participación, la generación y gestión del conocimiento, las capacidades de las organizaciones, la transparencia y rendición de cuentas, la incidencia de la Covid-19, y finalmente una reflexión sobre el período y respecto a lo que debería ser el futuro de la cooperación valenciana.

Se han formulado **preguntas cerradas** dicotómicas y de elección múltiple, y escalas Likert y Guttman, y **preguntas abiertas** sobre algún tema o para matizar las anteriores si así lo consideraba la informante.

Con las respuestas obtenidas, antes de realizar su análisis se procedió a la revisión de posibles errores en la contestación, así se detectó que una organización informante completó el cuestionario en tres ocasiones por lo que se procedió a su filtrado.

Las respuestas se triangularon con la información cualitativa obtenida tanto en las encuestas como en el grupo de discusión.

Se asistió además, a través de plataformas de internet, a los siguientes grupos focales y jornadas.

### Cuadro 3. Grupos focales y jornadas

XI Jornadas Municipalistas por la Cooperación Internacional al Desarrollo. Organizadas por MUSOL. 20 de octubre de 2020. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=B9sb1QlptqY">https://www.youtube.com/watch?v=B9sb1QlptqY</a>
Grupo focal Cap a una educació per a una ciutadania global, crítica i mobilitzada. 3 de noviembre. Organizado por la DGCID.
Grupo focal "Reptes de futur en els instruments de la cooperació valenciana". 12 de noviembre. Organizado por la DGCID.
Grupo focal "Acció humanitària: reduir la fragilitat i reforçar la resiliència per a construir societats pacífiques, justes i inclusives". 16 de noviembre. Organizado por la DGCID.
Grupo focal "Els drets de la infància com a eix del nou Pla Director de cooperació valenciana". 24 de noviembre. Organizado por la DGCID.
Grupo focal "Seguiment i avaluació, gestionar els coneixements per a generar aprenentatges". 26 de noviembre. Organizado por la DGCID.
Grupo focal "Cooperació sindical per al desenvolupament sostenible: contribució dels sindicats de classe en el marc de l'Agenda 2030". 1 de diciembre. Organizado por la DGCID.
Grupo focal "La cooperació al desenvolupament des de l'àmbit local: cap a una acció municipal compromesa amb el desenvolupament sostenible". 3 de diciembre. Organizado por la DGCID.
Grupo focal "Cooperació universitària al desenvolupament (CUD): reptes i propostes per al V Pla Director". 14 de diciembre. Organizado por la DGCID.

Jornada ÀGORA 2020. La Cooperación Valenciana en época de COVID-19. Ajuntament de València. 19 noviembre<sup>7</sup>.

### 3. CONDICIONANTES Y LÍMITES A LA EVALUACIÓN

El trabajo realizado ha sido de acuerdo al plan inicialmente previsto incorporándose acciones especialmente de carácter cualitativo no previstas en un primer momento como han sido los grupos focales o jornadas.

Respecto a los datos cuantitativos, hubiera sido más adecuado poder disponer de todos los datos del período 2017-2020. Sin embargo, la necesidad de disponer de los hallazgos ahora, impide poder disponer de datos definitivo de los proyectos de 2019 y 2020, que por lo tanto no son tratables. Por eso, y para poder disponer de como mínimo 3 años para las comparaciones, se ha introducido en el análisis de los convenios y de convocatorias los proyectos de 2016.

A nivel de indicadores, el condicionante más relevante que nos hemos encontrado para su valoración ha sido cierta falta de detalle que estos presentan en algunos aspectos de su definición. A lo largo del informe se puntualiza estas situaciones.

Otra dificultad, por lo que se refiere a la medición de los **indicadores operativos** es que, en el documento *Marco de indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020*, cada uno de ellos contiene un gran número de subindicadores que son mediciones y ratios no accesibles desde la base de datos INDICA y, en muchos casos, tampoco desde ninguna otra base de datos. Este hecho, añadido a su gran número, los vuelve en prácticamente no medibles. Por eso, nuestra opción ha sido la de valorar los indicadores operativos, priorizando las coberturas de las diferentes estrategias que los agrupan de manera homogénea.

Es importante tener presente desde el principio que la valoración de los indicadores en cualquier caso es siempre un trabajo que necesita una fuente de datos, una medición y una comparación:

**Fuente:** es disponible, con alguna excepción. Por lo que se refiere a los *indicadores generales*, hay indisponibilidad de la fuente sólo en el caso de los indicadores IG6 e IG22 e IG23, ligados a los planes anuales. Por lo que se refiere a los *indicadores operativos* es disponible por lo que se refiere al % de cobertura de los proyectos (que se puede extraer de INDICA), y no lo es en muchos casos, por lo que se refiere a los subindicadores. **Medición:** comparando con una unidad de medida. En la mayoría de los casos está definida. Puntualmente surge alguna ambigüedad cuando se trata de ratios (en la definición del denominador). **Comparación:** comparando con una meta, un estándar que se considere deseable. Los indicadores de este Plan Director –tal y como se plasmaron en el documento *Marco de indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020*– disponen de la fuentes y mediciones, pero no comparan con una meta, pues no se estableció en principio.

Finalmente queremos agradecer tanto el apoyo de la DGCID para el suministro de la información, especialmente de las bases de datos, como la participación de todas las informantes en los distintos instrumentos que se han implementado, contribuyendo a enriquecer la información, representatividad y validez.

---

<sup>7</sup> Organizada por el Ajuntament de València y donde este año se ha tratado el tema de la Covid-19, uno de los criterios que incluye la evaluación

## 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

# MARCO DE CRITERIOS CUALITATIVOS

## 4.1. Dimensión estructura

---

### Diseño del Plan Director y su coherencia

**Pregunta 1:** ¿El diseño del IV PDCV ha mantenido una coherencia interna adecuada entre su objetivo general, ejes, estrategias y sus objetivos operativos, sus prioridades y sus instrumentos y procedimientos?

El documento *Marco de Indicadores del IV PDCV 2017 – 2020* en base al cual se realiza la evaluación establece el análisis de la coherencia desde una mirada exclusivamente interna, no obstante en su apartado 13 el PD aborda, de manera orientativa sin profundizar en una estrategia, la armonización de las políticas con la administración local valenciana en materia de cooperación al desarrollo sostenible todo ello, señala, “sin perjuicio de la autonomía respectiva”. Es por este motivo que abordamos aquí una segunda pregunta referida a la promoción de la armonización de las políticas señaladas.

Pensamos que es importante hacer esta aproximación a la coherencia externa debido a la importante transformación que se ha producido durante este período en la cooperación a nivel local, tanto por su contribución en términos financieros que trataremos en el apartado sobre recursos, como por las estrategias definidas en los ayuntamientos de València<sup>8</sup> y Castellón<sup>9</sup> que han marcado un hito en su política de cooperación.

Por otro lado es importante a la hora de analizar el diseño del Plan Director situar la mirada en aquel momento donde pesaba, todavía, unas circunstancias particulares ligadas al anterior período convulso y lo que supuso el llamado “Caso Blasco”.

No vamos a entrar en detalle dado que existe abundante documentación y referencias en la evaluación intermedia y final del III PDCV, así como en la evaluación intermedia de este Plan, simplemente recordar que la génesis del actual PD está vinculada a una transición que propiciara el resurgimiento de una nueva fase que en aquel momento estaba emergiendo, aunque no era evidente en toda su magnitud como se ha hecho patente a lo largo de estos años.

La siguiente ilustración, obtenida a partir de la respuesta<sup>10</sup> dada por todas las personas que han participado tanto a través de las entrevistas como en el grupo de discusión y cuestionario, y trabajado a partir de la definición del mapa conceptual, puede dar una idea del tránsito que se ha producido, y si leemos con atención podemos intuir lo que fue el inicio de este Plan.

---

<sup>8</sup> Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019 - 2022. Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global en el ámbito no formal en la Ciudad de València (2019 - 2022)

<sup>9</sup> Plan de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Solidaridad 2019-2022

<sup>10</sup> Pregunta: Con la mirada en el período que se evalúa, indica en una, dos o tres palabras o una frase corta, aquello que define en tu opinión lo que ha sido el desarrollo del Plan Director que se evalúa

## Ilustración 2. Definición de lo que ha sido el período que se evalúa.



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas del cuestionario a organizaciones y personas entrevistadas

Así vemos que una parte de las respuestas están vinculadas a la toma de decisiones políticas que propiciaron el cambio, y otras a las experiencias vividas en el transcurso de este período por el desarrollo del propio ciclo de la cooperación, todo lo cual lo desarrollaremos con detalle, especialmente al analizar el criterio de eficiencia.

Señalar que para comprender el diseño del Plan se ha de tener presente todos los hitos que se produjeron en aquel período como son la Ley 18/2017 de Cooperación publicada el 15 de diciembre de 2017, la Orden 3/2017, de 17 de mayo de Bases o el IV Plan Director que fue aprobado el 26 de mayo de 2017<sup>11</sup>, todo ello, tal como se señala en la página 15 de la evaluación intermedia evidencia “una cronología muy concentrada para el desarrollo de los procesos de construcción de los instrumentos de cooperación”, lo cual tuvo repercusiones de distinta índole en la totalidad de actores del sistema valenciano de cooperación, y además impidió que el plan que se evalúa incorporase recomendaciones o lecciones de la misma evaluación final que se realizó durante el último trimestre de 2017.

El ámbito compartido de diseño del Plan fue la Ponencia Técnica en el marco del Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo (CVCD), además se realizó un foro abierto en internet que contó con un total de 16 aportaciones.

En este sentido entendemos que la participación fue limitada, aunque diversos actores representativos de las ONGD valoran las aportaciones que se hicieron en el proceso de diseño del Plan en el marco de la ponencia técnica indicada, señalando de manera expresa el cambio significativo de contenidos que hubo en el documento final respecto al documento de trabajo inicialmente presentado, lo cual hace pensar en una apropiación del Plan, al menos en esta parte de actores.

<sup>11</sup> ACUERDO de 26 de mayo de 2017, del Consell, por el que se aprueba el IV Plan director de la cooperación valenciana 2017-2020

Este hecho, y las circunstancias ya expuestas especialmente en la elaboración de la Ley y la Orden de Base fue determinante en el contenido del documento que se considera abierto y no tan orientador de la cooperación de manera específica, no obstante fue capaz de propiciar un acuerdo en su elaboración como ya se ha comentado, que tuvo su significación dado el momento en que se produjo.

Señalar que el rasgo que define en mayor medida el Plan diseñado se manifiesta en la evidencia de la **apuesta política del Gobierno Valenciano por impulsar la Agenda 2030**, siendo este documento el primero que a nivel estratégico vincula los objetivos operativos con los ODS, y además orienta el sistema de seguimiento y evaluación en este sentido<sup>12</sup>.

Si bien es cierto que esta apuesta política en un principio no tuvo una acogida entusiasta por buena parte de los agentes de la cooperación, y que supuso un esfuerzo adicional a la propia DGCID para impulsar este enfoque, finalmente podemos deducir que se valora de manera moderadamente acertada dado que corresponde a lo que sería la “*Visión Global*” de la cooperación en lo que debería ser a futuro tal como se muestra en la siguiente ilustración, **alineando las políticas de desarrollo con una agenda global**<sup>13</sup>.

### Ilustración 3. ¿Cómo debería ser la cooperación valenciana en el futuro?



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas de las diferentes informantes a la pregunta planteada.

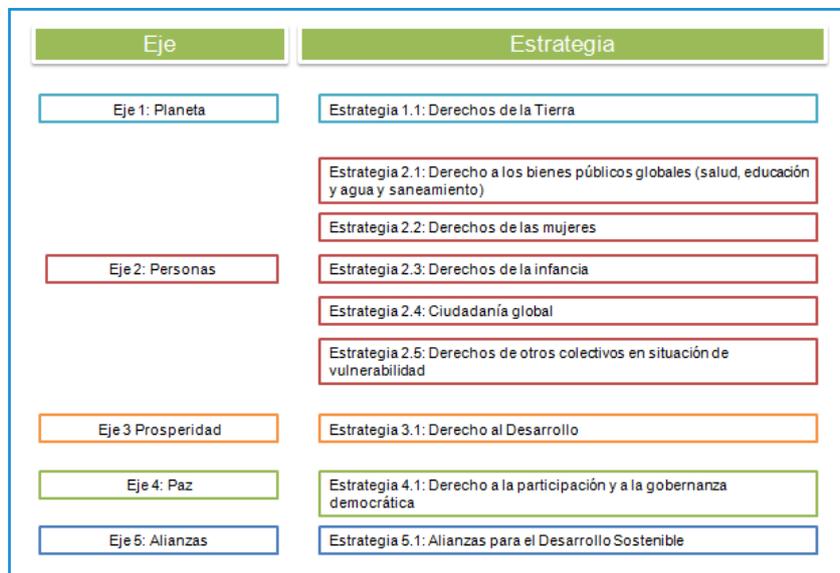
Cuando analizamos en detalle el Plan Director vemos que se estructura en 5 ejes que corresponden con los de la Agenda 2030 (Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas). Tiene un total de 34 objetivos operativos enmarcados en 9 estrategias, y

<sup>12</sup> Ver documento “Marco de Indicadores el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020, de marzo de 2018.

<sup>13</sup> Esta situación también ha quedado patente en diversos grupos focales que se han organizado para la definición del próximo PD

todos ellos contribuyen a la totalidad de los ODS excepto el número 15, con ello se pretende, tal como indica el Plan, orientar la cooperación hacia un modelo de “desarrollo humano, económico y social equitativa, sostenida y sostenible en el tiempo, coherente con las demandas de la sociedad civil”.

#### Ilustración 4. Ejes y estrategias del IV PDCV 2017 - 2020



El **objetivo general** se estructura, en la línea marcada por el anterior plan, con dos ámbitos geográficos, el de la **cooperación internacional en zonas países y poblaciones prioritarios** para contribuir a la “erradicación de la pobreza, a la reducción de la desigualdad extrema, al desarrollo humano, económico y social, y a la defensa de los derechos fundamentales”, y hacia la **ciudadanía valenciana** en un esfuerzo por contribuir a generar una conciencia crítica a través de la Educación para la Ciudadanía Global (EpCG).

#### Ilustración 5. Objetivos del IV PDCV vinculados con ámbitos geográficos



Finalmente señalar que el IV PDCV 2017 – 2020 indica tres **prioridades transversales** (Enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos, Enfoque de Gobernanza democrática y Enfoque de sostenibilidad medioambiental) a las que prevé incorporar en los sucesivos planes anuales el Enfoque de Derechos de la Infancia.

El marco estratégico ha venido acompañado de la elaboración de documentos de estrategia para orientar el trabajo a realizar en los ámbitos de la EpCG<sup>14</sup>, Acción Humanitaria<sup>15</sup> y ODS<sup>16</sup>, y una guía para la inclusión de la diversidad funcional<sup>17</sup> en las actuaciones de la cooperación valenciana y otra para la transversalización del enfoque de Género basado en Derechos Humanos<sup>18</sup>, además de la guía para el seguimiento y la evaluación.

Llama la atención que las prioridades transversales de *gobernanza democrática*, de *sostenibilidad ambiental* y *derechos de la infancia* no han contado con una guía cuando sí se ha elaborado una sobre *diversidad funcional*, cuando esta no corresponde a una prioridad del Plan, sino que únicamente se identifica a nivel del Objetivo Operativo 2.1.5.

Decir que algunas informantes han manifestado lo acertado del impulso de estos instrumentos y señalan las guías que faltarían como necesarias para orientar sus acciones: se nombra de manera expresa la *gobernanza democrática* y *derechos de la infancia*.

En este sentido hay que valorar el esfuerzo realizado para dotar de coherencia la apuesta por las prioridades transversales indicadas, la orientación del Plan hacia los ODS o la apuesta en el enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) que abordaremos en profundidad más adelante.

En cuanto a las **prioridades geográficas**, el Plan Director define cuatro criterios para la selección de las zonas, países y poblaciones prioritarias, y no establece de manera explícita una estrategia de concentración geográfica como sí hacía el anterior plan.

Como criterio establece el Índice de Desarrollo Humano (IDH) pero sin vincularlo con los países menos desarrollados como hacía el anterior documento estratégico, y habla de la existencia de socios locales con experiencias y capacidades, y de la ventaja comparativa que pueda existir, todo ello alineado con la estrategia de la cooperación española.

Como vemos son criterios totalmente abiertos en línea de lo que hemos comentado en cuanto al enfoque del documento, y aunque señala de manera explícita una serie de países y territorios también indica que “prioridad no significa exclusividad” quedando abierta las posibilidades de cooperación con regiones de altos índices de pobreza y desigualdad, pertenecientes a países de renta media y alta, señalando que en cualquier caso el plan anual de acción delimitará estas regiones.

---

<sup>14</sup>Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017 - 2021

<sup>15</sup>Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana 2018 - 2022

<sup>16</sup>Una Comunitat comprometida en la Cooperación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2016

<sup>17</sup>Guía para la inclusión de la diversidad funcional en las actuaciones de la Cooperación Valenciana al Desarrollo. Octubre 2018

<sup>18</sup>Guía para la transversalización del enfoque de género basado en derechos humanos en la cooperación valenciana al desarrollo. 2019.

En el análisis a nivel operativo, en concreto cuando nos refiramos al criterio de *contribución al desarrollo de las sociedades*, determinaremos en qué medida las orientaciones de la estrategia a nivel geográfico ha sido efectiva, no obstante numerosos informantes opinan que este criterio debe ser cuestionado y sobre todo se habla de tener en cuenta el desarrollo según territorios o zonas, más que de países.

En cualquier caso, no se han establecido indicadores cuantitativos como hacía el anterior plan respecto al flujo de la contribución al desarrollo según clasificación de países<sup>19</sup>.

Finalmente, la acción exterior se debía completar con el desarrollo de *Marcos de Asociación Región* con los países objeto de la AOD como forma de fortalecer la vinculación con el país socio, sin embargo no se ha avanzado en este sentido, además en el PD no existen indicadores que midan dicha cuestión.

El Plan Director no establece una estrategia de incidencia territorial en la Comunitat Valenciana para la promoción de la EpCG, no obstante sí se localizan indicadores al respecto en el documento Marco, y se vinculan con las prioridades geográficas que establezcan los respectivos planes anuales, al igual que en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria.

Por lo que se refiere al **sistema de indicadores**, decir que una vez redactado el PD se elaboró el documento denominado *Marco de Indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017 – 2020* el cual contiene el listado de indicadores de acuerdo a la ordenación que ya se ha comentado.

Hay que reconocer el esfuerzo realizado en establecer este marco para la medición del impacto donde los *indicadores generales* pretenden dar una información relevante sobre la ejecución; por su parte los llamados *indicadores operativos* se estructuran según ejes, estrategias y objetivos operativos del Plan, y se referencian a los ODS.

Destaca la enorme cantidad de **indicadores cuantitativos** que existen para cada objetivo operativo, lo cual aleja el planteamiento de lo que debe ser un indicador: específico para lo que se desea medir, realista y a un coste asumible.

La estrategia establecida se acompaña de la base de datos INDICA diseñada para dar respuesta a una buena parte de los indicadores, y se completa con las fichas de recogida de información que las ONGD deben elaborar.

La base de datos dispone de información para el período 2016 – 2018 en las modalidades de CID, EpCG, AH y los convenios con universidades y la CVONGD; su alimentación le corresponde a la DGCID pero no podría ser posible sin el aporte de la información que realizan las organizaciones impulsoras de los proyectos a través de las fichas correspondientes: estos aspectos los trataremos en profundidad en los apartados de *adecuación de los instrumentos* y *generación de conocimientos*.

Finalmente el marco de indicadores establece los **criterios cualitativos** sobre los que se realiza la evaluación; al respecto hay que decir que este enfoque ha servido y ha sido útil para establecer el alcance de la evaluación y orientar el trabajo.

Analizando la **identificación de los agentes de la cooperación** que se hace en el IV PDCV 2017 – 2020 vemos que esta es completa, y que incluye de manera explícita

---

<sup>19</sup> IV PDCV 2014 – 2017: “el 20% de la cooperación valenciana al desarrollo se destine a los Países Menos Adelantados (PMA)”

todos los agentes que en su momento estaban implicados como la administración autonómica, las administraciones locales, las ONGD, universidades públicas valencianas, organizaciones sindicales, organismos internacionales y el sector privado.

El IV Plan Director considera poner en marcha mecanismos de concertación en la cooperación bilateral y hacer un uso selectivo y estratégico de la cooperación multilateral, para lo cual establece las siguientes **modalidades de cooperación**:

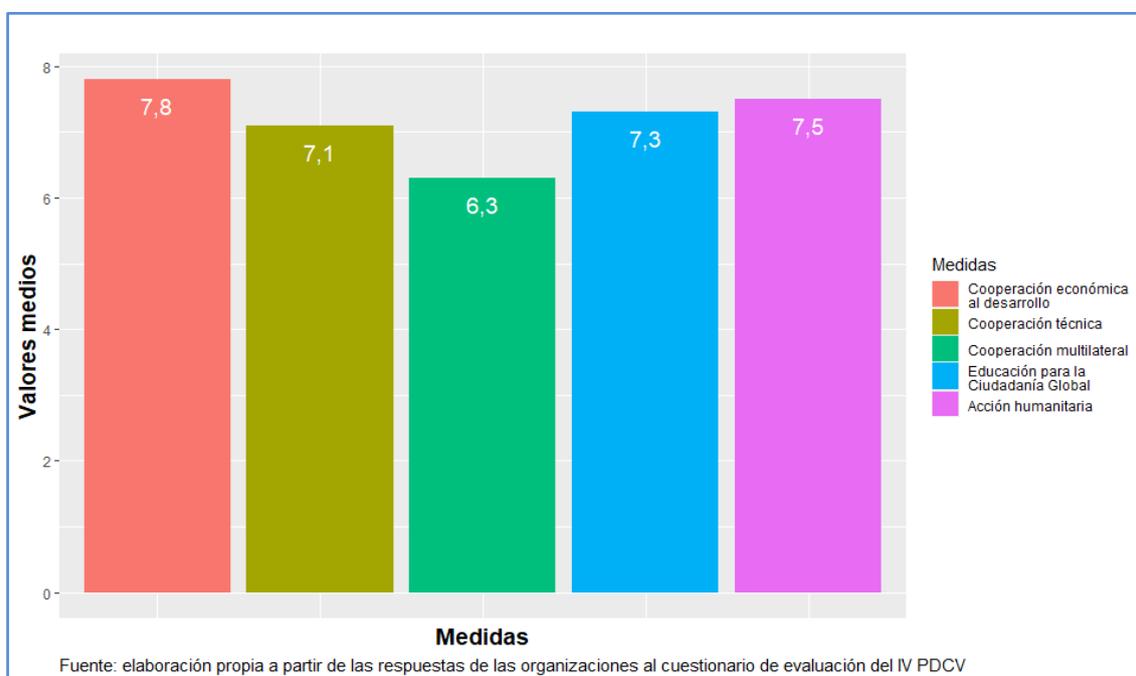
- ❖ Cooperación económica al desarrollo
- ❖ Cooperación técnica
- ❖ Cooperación multilateral
- ❖ Acción humanitaria

Como vemos no se incluye en el documento la *Educación para la Ciudadanía Global*, que sin embargo ha sido una de las principales modalidades de la cooperación valenciana.

La *cooperación técnica* en lo que se refiere a las acciones de la GVA y la *cooperación multilateral* tal como se define en el PD<sup>20</sup>, no se han llevado a cabo.

Cuando se les ha preguntado a las organizaciones sobre la adecuación de estos instrumentos para impulsar la estrategia de cooperación, vemos en el siguiente gráfico su opinión en una escala que va de 1 al 10<sup>21</sup>.

**Gráfico 1. Grado de adecuación de las modalidades de la cooperación valenciana**



<sup>20</sup> participación conjunta de la Generalitat Valenciana con organizaciones internacionales, Agencias de Naciones Unidas y sus Comités Nacionales.

<sup>21</sup> Información detallada en Anexo 4 y 5.

Preguntadas si falta o sobre algún tipo de cooperación, el 75 por ciento indica que NO y el 25 por ciento restante señala que SI; cuando se ha indagado sobre propuestas de otros instrumentos de cooperación las respuestas únicamente aportan una idea sobre “comunicación para el desarrollo”, y el resto de respuestas mayoritariamente se inclinan por proponer el reajuste de la cooperación multilateral como propia de la cooperación del Estado y no de la cooperación descentralizada, también se hace referencia a que la clave de esta cuestión estaría sobre todo en la distribución de fondos según instrumentos.

Finalmente, en cuanto a coherencia interna es importante relacionar el **marco del PD con los instrumentos de planificación anual y de memoria de actuaciones por año**, de manera que su lógica debería dar información relevante para el seguimiento de lo que sucede.

Hemos analizado las tres memorias publicadas en estos momentos (años 2017, 2018 y 2019), y lo primero que llama la atención en la de 2017, de la que no existe un plan de acción anual, es que se establecen 5 objetivos no relacionados con los ejes del PD, lo mismo que sucede con las estrategias o sus programas.

Al analizar el resto de memorias vemos que estas tienen la lógica según modalidades de cooperación (CID, EpCG, AH) e instrumentos (convenios), además de informar sobre acciones de formación, jornadas, o lo que identifica como órganos colegiados; finalmente sí que se incluye una vinculación con la ejecución del PD, lo que facilita a comprender los avances producidos.

**Pregunta 2:** ¿Se ha promovido la armonización, coordinación y colaboración con los entes locales de la Comunidad Valenciana con el fin de maximizar la coherencia en la determinación y aplicación de las políticas de cooperación?

Como hemos señalado al principio, el apartado 13 del IV PDCV 2017 – 2020 se refiere a la armonización de las políticas para el desarrollo sostenible en coordinación y colaboración con la Administración Local.

La propia Ley de Cooperación establece el *Consejo Territorial Sectorial para la Cooperación Internacional al Desarrollo* (Art. 15) como espacio de coordinación, colaboración y cooperación entre el Consell y los entes locales en la “ejecución de las actuaciones respectivas de CID y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”. Decir que el Consejo no se ha puesto en marcha en este período, con la implicación que ello supone en la armonización de políticas que se buscaba.

Por las opiniones contrastadas de diversos informantes, tampoco contribuye a la armonización que se pretende el hecho de que las corporaciones locales no participen directamente en el Pleno del Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo, sino que lo hacen a través de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias<sup>22</sup>; parece difícil este encaje como veremos en el criterio de *Participación de los Agentes de la Cooperación Valenciana*, no obstante el Artículo 9 del Decreto 75/2016 abre la posibilidad a la participación en ponencias y grupos de trabajo de los ayuntamientos, pues en su apartado 5 se señala expresamente que “cuando los temas a tratar

<sup>22</sup> Artículo 11 de la Ley, y regulado por el DECRETO 75/2016, de 17 de junio, del Consell.

requieran de la coordinación de los ayuntamientos, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias designará una persona integrante del grupo de trabajo”.

Hay que señalar que los ayuntamientos participan de manera activa en el CAHE, y que el comité se ha ido ampliando durante este período, una muestra de compromiso a resaltar.

Existe la percepción que se ha avanzado en esta colaboración, lo cual se manifiesta en el CAHE, sin embargo se constata que no hay una clara armonización ni coordinación de políticas, y se pone de manifiesto de manera puntual en la duplicación de esfuerzos y falta de estrategia conjunta por ejemplo en el caso del *Programa de protección integral de acogida de defensores y defensoras de derechos humanos*, que impulsan tanto la Generalitat Valenciana como el Ajuntament de València.

Otros elementos detectados para poder trabajar conjuntamente y armonizar estrategias e instrumentos tiene que ver con los criterios de valoración ex ante, los formularios o la formación del personal de las administraciones locales, todo lo cual profundizaremos más adelante en el nivel estratégico de nuestro análisis, y el operativo en la eficiencia de instrumentos y procedimientos.

## Adecuación de los recursos para la implementación del Plan

**Pregunta 3:** ¿Se han comprometido los recursos necesarios aparejados al IV PDCV para lograr los objetivos operativos previstos en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana?

Contestar la pregunta de este criterio requiere en un primer momento abordar la cuestión del marco presupuestario en el que se ha desarrollado el Plan, y la capacidad que ha tenido para orientar la cooperación.

Analizaremos los recursos comprometidos en este período, determinando su evolución de manera que nos ayude a comprender la apuesta política que se ha hecho, además la referenciaremos a su contexto esperando obtener una fotografía clara de lo sucedido.

A continuación vamos a vincular la ejecución a los indicadores que aparecen en el Plan Director respecto de la previsión de porcentajes según modalidad de cooperación<sup>23</sup> lo cual nos dará una idea sobre la orientación de la cooperación en este ámbito; finalmente, y aunque queda al margen de la ejecución del PD, creemos que tiene su importancia incluir una aproximación a los recursos que tanto la Administración Local como las universidades públicas destinan a la OAD para tener una aproximación de la solidaridad valenciana.

Cuando analizamos el **marco presupuestario** vemos que el plan no contempla un compromiso presupuestario, especificando que será a través de la ley de presupuestos donde se fijarán anualmente los créditos destinados a la cooperación al desarrollo, como así ha sido.

<sup>23</sup> Estos indicadores los obtenemos del Apartado 8 del PD, sin embargo no aparecen en el Documento “Marco de Indicadores”, lo cual a nuestro juicio no resulta acertado y se pierde coherencia entre ambos documentos.

Hay que recordar que la LEY 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible, en su Disposición Adicional Primera sobre compromisos presupuestarios, señala destinar un 0,7 % de su presupuesto total consolidado de cada ejercicio a políticas vinculadas a cooperación internacional para el desarrollo, indicando a continuación que dicho compromiso “se supeditarà a las disponibilidades reales de hacienda de la Generalitat, al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y a los escenarios presupuestarios plurianuales”.

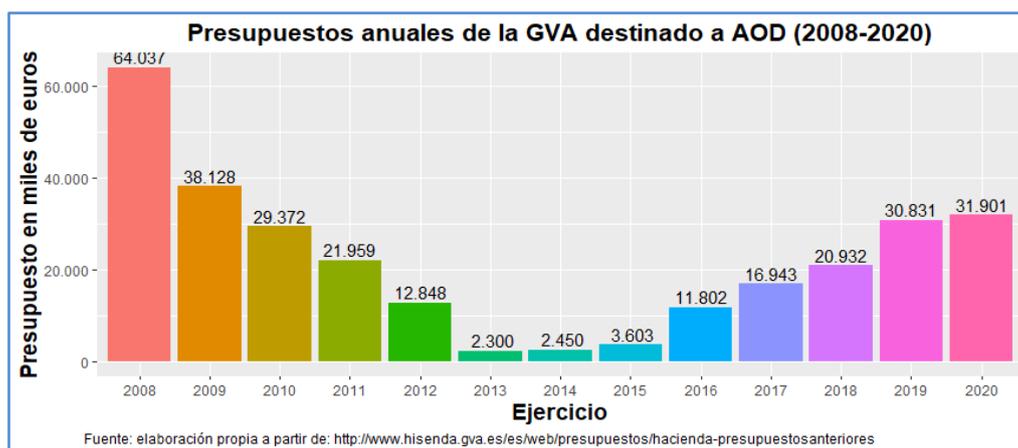
En esta línea, el propio IV PDCV 2017 – 2020 señala que en el primer año de vigencia del plan se elaborará “un informe a presentar en Les Corts Valencianes sobre la previsión de cumplimiento del compromiso de destinar un 0,7 % de su presupuesto de cada ejercicio a políticas vinculadas a Cooperación y Desarrollo Sostenible”<sup>24</sup>.

No tenemos constancia de lo anterior, y el único paso dado en esta línea lo hemos encontrado en 2019 cuando la CVONGD promovió, antes de las elecciones autonómicas, un pacto entre todos los partidos presentes en aquel momento en Les Corts, por el compromiso de destinar el 0,40% de los presupuestos consolidados de la Generalitat a los países empobrecidos.

Por otro lado vemos que los planes de acción anual sí contemplan el marco presupuestario, correspondiendo a los presupuestos aprobados; en algunos casos cuesta encontrar una relación directa y clarificadora entre las acciones que figuran en el plan anual y su presupuesto, aunque sí existe una correlación entre los planteamientos que se hacen y las convocatorias que se lanzan a lo largo del año.

No obstante lo anterior, como podemos ver en el siguiente gráfico la apuesta presupuestaria, reconocida por todos los agentes, y su evolución ha sido clara, donde se aprecia un cambio significativo a partir del primer Pacte del Botànic, con un punto de inflexión totalmente identificable entre 2015 y 2016.

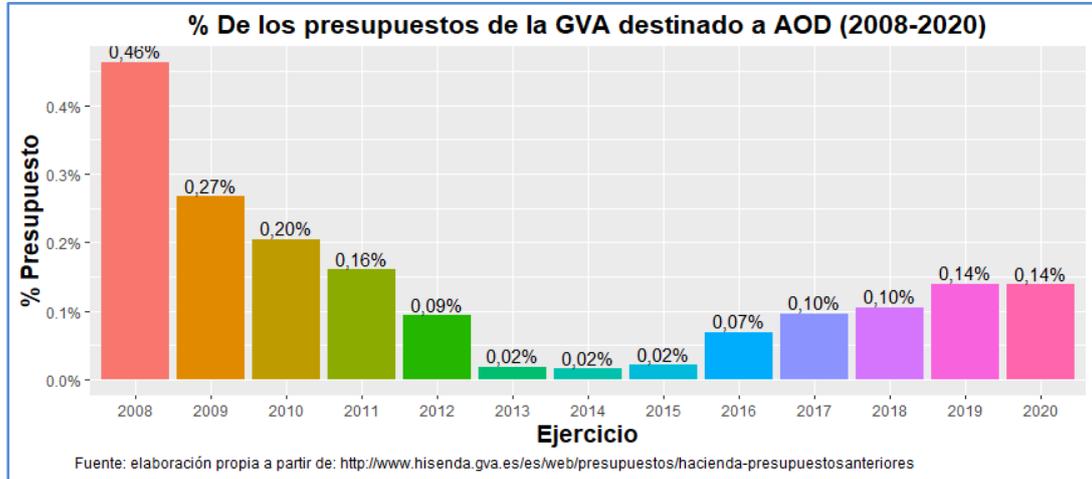
**Gráfico 2: Presupuesto anuales para AOD**



<sup>24</sup> Indicador que no aparece en el documento “Marco de Indicadores”.

El siguiente gráfico nos informa de la evolución del presupuesto destinado a AOD<sup>25</sup> en relación al presupuesto total de la GVA, pasando en el período que nos ocupa del 0,10 al 0,14 %.

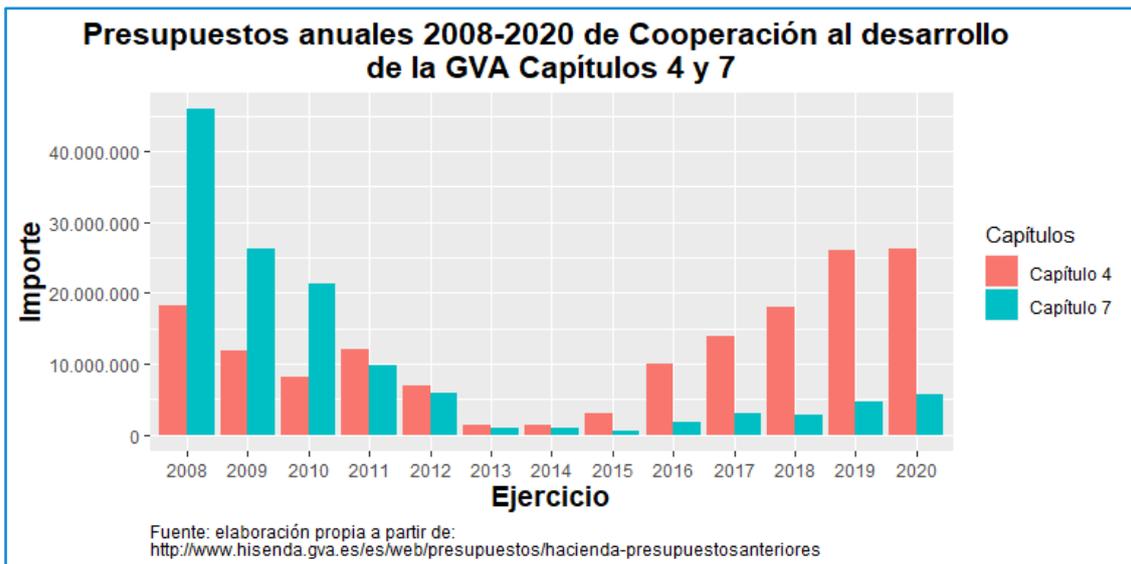
**Gráfico 3: % Presupuestos para AOD sobre Presupuesto Autonómico Total**



Durante estos años el grado de cobertura del cumplimiento del 0,7% ha pasado del 13,7% en 2017 al 19,8% en 2020 (mayor detalle en Anexo 7).

La evolución del presupuesto por capítulos durante estos años se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 4: Presupuesto para AOD por capítulos**



<sup>25</sup> Contabilizamos en todo el documento la AOD o presupuesto en cooperación, los fondos destinados exclusivamente en los capítulos presupuestarios 4 y 7.

En todo este período vemos que se produce una curiosa diferencia entre capítulos según el período 2008 -2012, y a partir de 2015 hasta 2020. Llama la atención especialmente en 2008 los 50 millones de euros en operaciones de capital; de cualquier manera la evolución estaría marcando un cambio sustancial y cualitativo en el enfoque de la cooperación, pasando de una política con mayor peso asistencial y de inversiones, a otra donde prima el conocimiento.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, en la siguiente tabla se muestra lo que ha sido la AOD desde 2008.

**Tabla 1. Ejecución presupuestaria en AOD para el período 2008 - 2019**

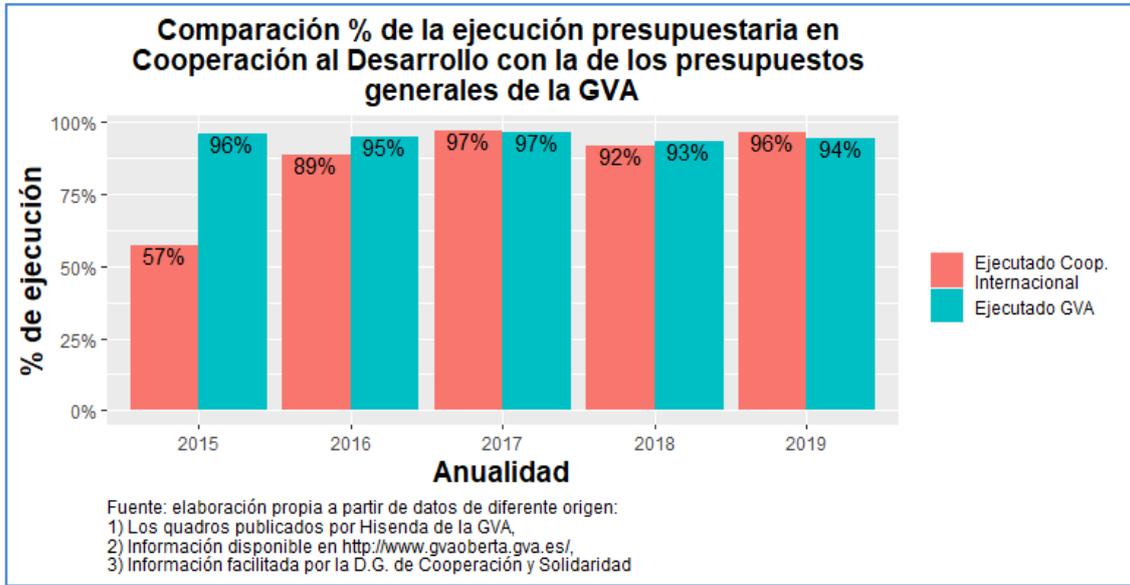
*Presupuestado y ejecutado entre 2008 y 2019 para Cooperación al desarrollo de la GVA*

Año <sup>1</sup>	Presupuestado	Ejecutado	%
2008	64.037.250	62.663.961	97.9%
2009	38.127.700	37.320.207	97.9%
2010	29.371.679	28.846.474	98.2%
2011	21.959.308	17.954.308	81.8%
2012	12.847.960	9.447.748	73.5%
2013	2.300.000	2.255.266	98.1%
2014	2.450.000	2.342.317	95.6%
2015	3.603.105	2.055.556	57.0%
2016	11.802.000	10.475.924	88.8%
2017	16.943.000	16.437.959	97.0%
2018	20.931.560	19.201.403	91.7%
2019	30.890.360	29.750.212	96.3%

<sup>1</sup>Elaboración propia a partir de: <http://www.hisenda.gva.es/es/web/presupuestos/hacienda-presupuestosanteriores>

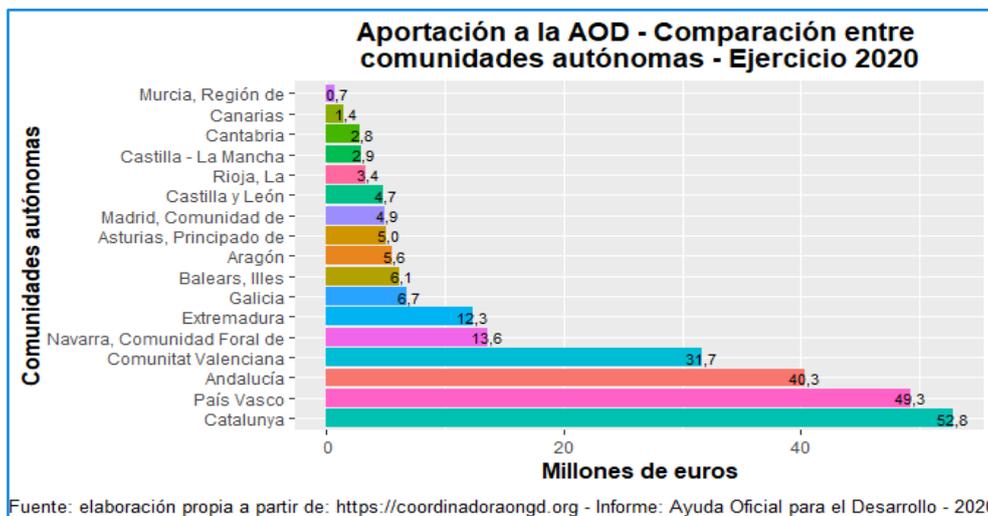
Hemos querido comparar la ejecución del presupuesto en AOD con la ejecución de los presupuestos generales de la GVA y durante el periodo de ejecución del Plan no observamos ninguna diferencia significativa (Gráfico 5), la única corresponde al año 2015 y se sitúa en el Gobierno anterior al Pacte del Botànic (I).

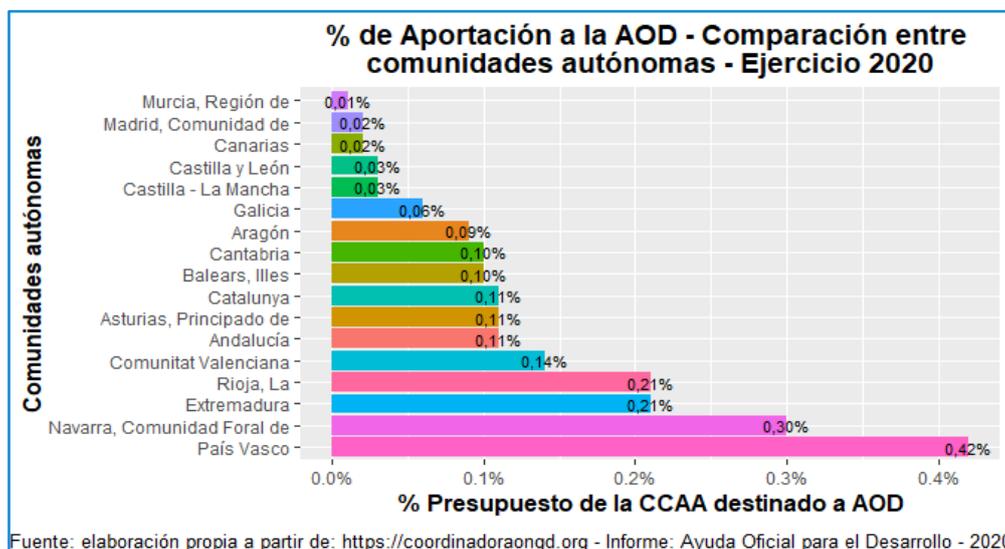
**Gráfico 5: Comparación ejecución del presupuesto para AOD con la ejecución de los presupuestos generales de la GVA (2015-2019)**



En definitiva, la asignación presupuestaria global para AOD de la GVA, en el período 2017-2020 fue de **100.606.920 euros**, teniendo un peso significativo respecto del resto de CCAA del Estado Español, ya que se encuentra en cuarto lugar tanto en valores absolutos y en quinto en valores relativos de la AOD sobre el presupuesto autonómico total, tal y como se puede apreciar en los gráficos siguientes:

**Gráfico 6: Comparación de la AOD de la GVA con la del resto de CCAA (1)**



**Gráfico 7: Comparación de la AOD de la GVA con la del resto de CCAA (2)**

La siguiente tabla determina el **grado en que se ha alcanzado el compromiso de distribución presupuestaria** que marca el IV PDCV.

**Tabla 2. Porcentajes según modalidades de cooperación<sup>26</sup>**

Criterio	Meta	Resultado
<b>Ayuda Económica no reembolsable dirigido a los países priorizados en el presente Plan Director</b>	Mínimo del 60%	67,6%
<b>Acción directa en cooperación técnica mediante personal funcionario y laboral adscrito a dicha consellería</b>	1% del anterior	0% 0,3% <sup>27</sup> otros actores diferentes a la GVA
<b>EpCG, acciones de Comercio Justo y Consumo Responsable y fortalecimientos de redes locales en el</b>	Mínimo del 15% y máximo 20%	12,8% <sup>28</sup>

<sup>26</sup> Apartado 8 del IV PDCV 2017 - 2020

<sup>27</sup> Ver más adelante: sobre este aspecto tenemos alguna dificultad para identificar con claridad, en las bases de datos en las BBDD y en las líneas de cofinanciación, proyectos de las características enunciadas en este indicador.

<sup>28</sup> Ver más adelante: este valor puede ser incluso superior algún punto más, pero nos es difícil precisar con la información proporcionada.

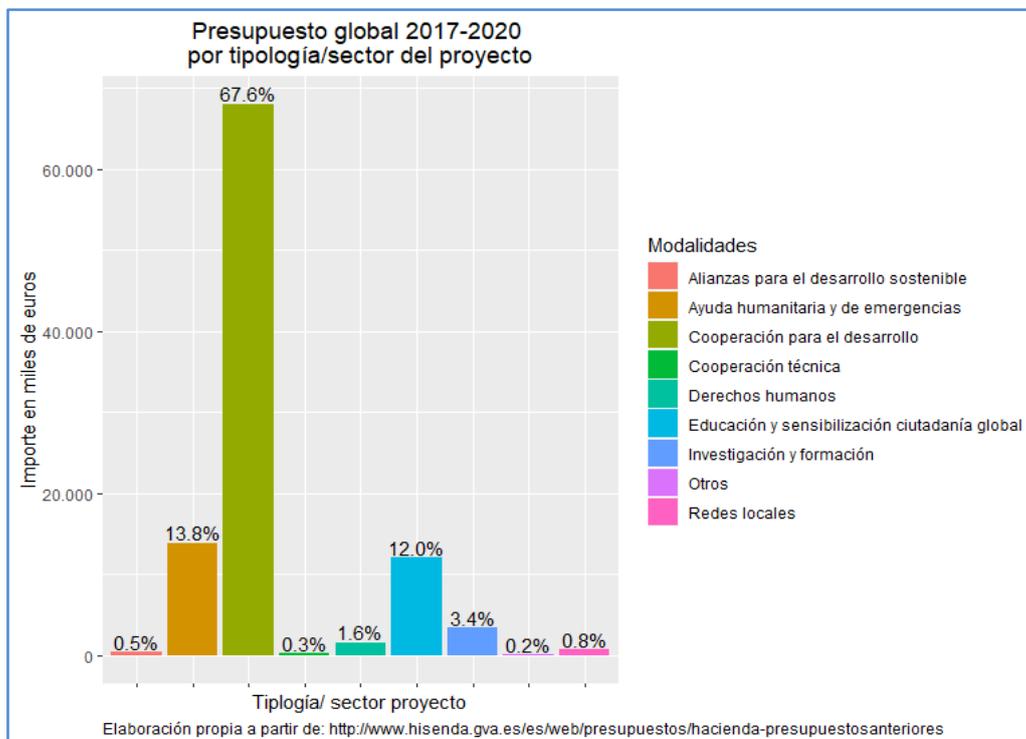
### ámbito de la solidaridad

<b>Formación especializada, Investigación y Estudios de Desarrollo Sostenible</b>	Un máximo del 5%	3,4%
<b>Acción Humanitaria</b>	Mínimo 10% - Máximo 15%	13,8%
<b>Convocatorias de concurrencia competitiva</b>	85% de los recursos	86%

Explicando el anterior cuadro, respecto a **destinar un mínimo del 60% de recursos de la AOD a la Ayuda Económica no reembolsable, dirigido a los países priorizados en el PD**, vamos a hacer dos aproximaciones

La primera, directa a partir de los presupuestos destinados a la AOD<sup>29</sup> en los capítulos 4 y 7: así, tal y como se puede observar el gráfico que sigue, el monto del presupuesto de las dos líneas de cofinanciación correspondientes a Cooperación para el Desarrollo (S6556000, S2324000), durante el período 2017-2020 ha sido de **68 millones** correspondientes al **67,6%** del total de la AOD del período.

**Gráfico 8: Presupuesto de AOD por modalidad de cooperación**



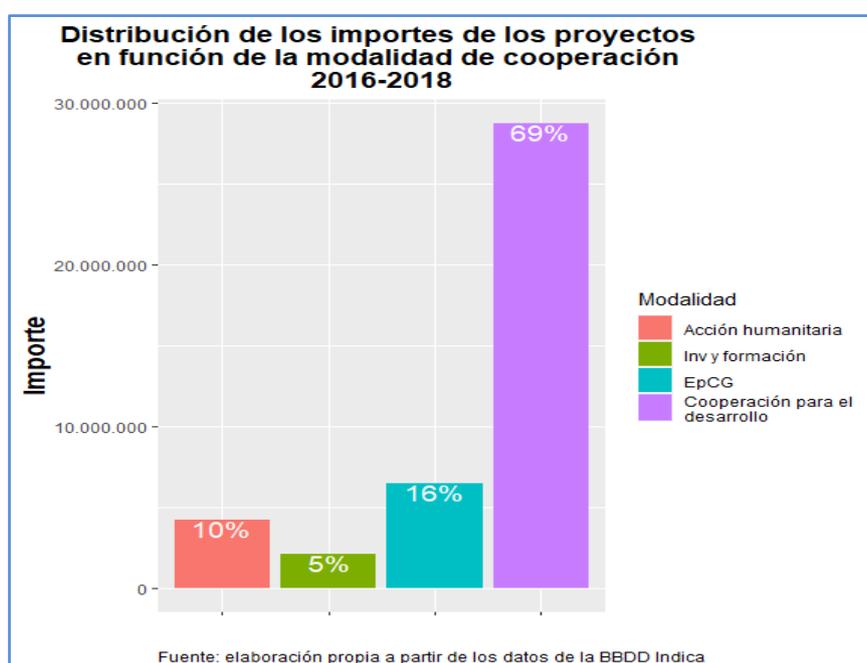
<sup>29</sup> Punto presupuestario 134.10

Se trata de un dato presupuestario que necesitaría en todo caso de corroboración de los datos de ejecución, de que disponemos solo parcialmente.

La segunda aproximación la hacemos a partir de los datos de la base INDICA (período 2016-2018), segmentados por países y cruzado con la priorización geográfica establecida por el PD, y queda de la siguiente manera:

- a. el monto total de proyectos enmarcados en la *modalidad Cooperación para el Desarrollo*(PCD) en países priorizados asciende a un 69% del monto total de ejecutado en AOD.
- b. el monto total de proyectos de *cooperación para el desarrollo* destinado a países priorizados representa el 100% de los proyectos cofinanciados en esta modalidad en el período.

**Gráfico 9: Importes de los proyectos cofinanciados por modalidad (2016-2018)**



- c. Por lo tanto, el 69% del monto ejecutado en AOD en el período 2016-2018 ha sido destinado a proyectos de Cooperación para el Desarrollo (PCD) en países priorizados por el IV Plan Director.

Respecto a la **cooperación técnica de la GVA**, el indicador del PD apunta que no podrá “ser superior al 1% de dichos recursos para acción directa en cooperación técnica mediante personal funcionario y laboral adscrito a dicha consellería”.

Respecto a la cooperación técnica llevada a cabo directamente por la DGCID no consta en este sentido ningún tipo de actividad ejecutada de dicha naturaleza.

Respecto a la cooperación técnica ejecutada por otros actores de la Comunidad Valenciana, la aproximación más clara que podemos realizar de este indicador es a través de la línea S8322000, en que se ha cofinanciado *al Fons València per a la Solidaritat*, para “*actividades de sensibilización y cooperación técnica que comprendan actuaciones que contemplen asociaciones con el personal profesional y la población*”.

*beneficiaria de los países socios*<sup>30</sup>...”. Por lo cual hemos adscrito estos dos convenios a la modalidad de Cooperación técnica, y representarían **un 0,3% del presupuesto** del trienio.

Sin embargo, cabe destacar asimismo que, aunque la Cooperación Técnica no sea identificable en Indica, los es en la base de datos del diagnóstico que contiene 2 proyectos de esta modalidad, por un importe de 115.454 €.

El segundo bloque de indicadores se refiere a destinar “*un mínimo del 15% y un máximo del 20% a la Educación para la Ciudadanía Global, acciones de Comercio Justo y Consumo Responsable y fortalecimientos de redes locales en el ámbito de la solidaridad*”<sup>31</sup>.

Así, con las dificultades de aproximación que genera el redatado del indicador, vemos en el gráfico<sup>8</sup> como la **Educación y sensibilización para la ciudadanía global** representa un **12,0%** del presupuesto total, el **Fortalecimiento de redes locales** **0,8%**; el porcentaje se podría sumar parcialmente a alguna otra modalidad que acabamos de describir, pero con los elementos de que disponemos nos es difícil ser más precisos<sup>32</sup>.

El siguiente indicador señala destinar un máximo del 5% a la **Formación especializada, Investigación y Estudios de Desarrollo Sostenible**. El importe que aflora de los presupuestos anuales para esta modalidad durante el período 2017-2020 corresponde a un **3,4%** del presupuesto total en AOD de dicho período<sup>33</sup>.

Respecto a la **Acción Humanitaria**, se establece en el IV PDCV destinar un mínimo del 10% y un máximo del 15%.

Por los datos que manejamos respecto al presupuesto destinado a esta modalidad, y tal como se refleja en el gráfico 10, en este período (2017-2020) se ha destinado el **13,8%** del presupuesto.

No obstante parece identificarse una tendencia al aumento de presupuesto en esta modalidad entre los años 2017 y 2020, con una estabilización en el 15% en los dos últimos años, tal y como refleja en dicho gráfico.

---

<sup>30</sup> Ver la ficha DETALLE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES en los presupuestos de la Generalitat Valenciana de 2019 y 2020:

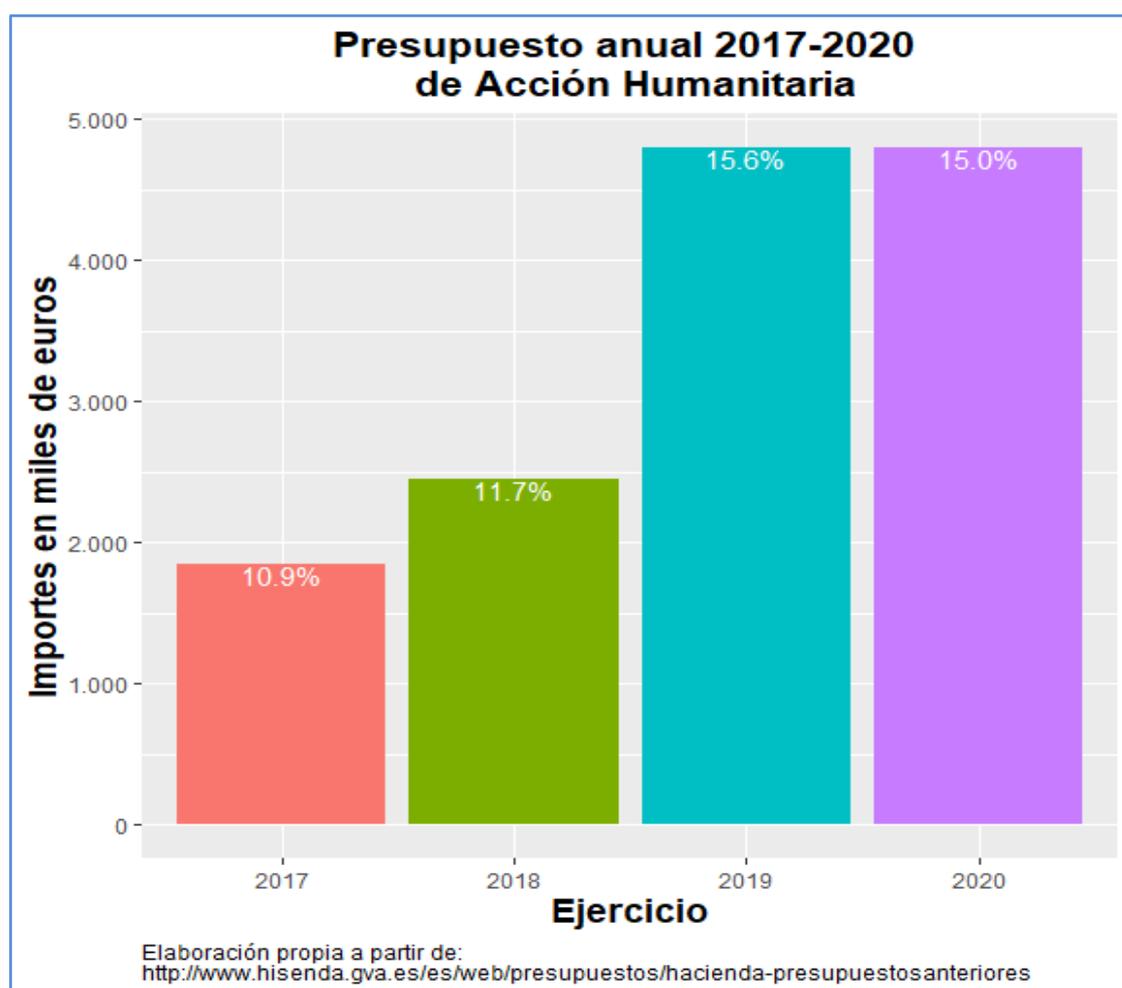
<http://www.hisenda.gva.es/es/web/presupuestos/hacienda-presupuestosanteriores>

<sup>31</sup> Como vemos, se trata de un indicador que abarca varios criterios que no atienden a la lógica de los instrumentos del Plan y sus convocatorias, con lo que dificulta tanto el proceso de gestión de la información como la indagación que realizamos.

<sup>32</sup> Se podría por ejemplo sumar también lo que hemos adscrito a la modalidad de Derechos humanos, en base a las convocatorias del último período, además la modalidad de Cooperación técnica se adscribe una línea de trabajo de 2019 y 2020 con el *Fons Valencià*, que podrían, por lo menos parcialmente adscribirse a esta modalidad.

<sup>33</sup> Hemos agrupado en esta modalidad las líneas S6487000, *Acciones institucionales de investigación y formación* (Universitat Jaume I, Universitat Politècnica de València, Universitat de València, Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández), S6569000, *Becas formación en cooperación al desarrollo*, S8321000, *Cátedra de Cooperación y desarrollo Sostenible* (Universitat Jaume I de Castellón, Universitat Politècnica de València, Universitat de València, Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández), S8330000, *Becas expertos Cooperación al Desarrollo en el Exterior*.

**Gráfico 10: Presupuesto 2017-2020 de Acción Humanitaria**



Finalmente, en el PD se indica que “el 85 % de los recursos se destinarán a financiar convocatorias de ayudas mediante concurrencia competitiva”.

Como veremos más adelante al analizar el **Indicador General 15<sup>34</sup>** el volumen de los recursos presupuestados destinados a financiar convocatorias de ayudas mediante concurrencia competitiva (2017-2020) han representado un 86%.

Completamos la contribución al desarrollo de parte de las administraciones públicas con una aproximación a los recursos que invierte la **administración local**, que aunque parcial debido al alcance de nuestro estudio, si entendemos que aporta algún referente en cuanto a la estrategia de algunos municipios y el compromiso de solidaridad.

Así, vemos que durante este período se han canalizado un total de **17.101.452,57 €** por parte de los ayuntamientos de las capitales y la ciudad de Elche, y la Diputación de Valencia, lo cual corresponde al 17% del presupuesto destinado por GVA.

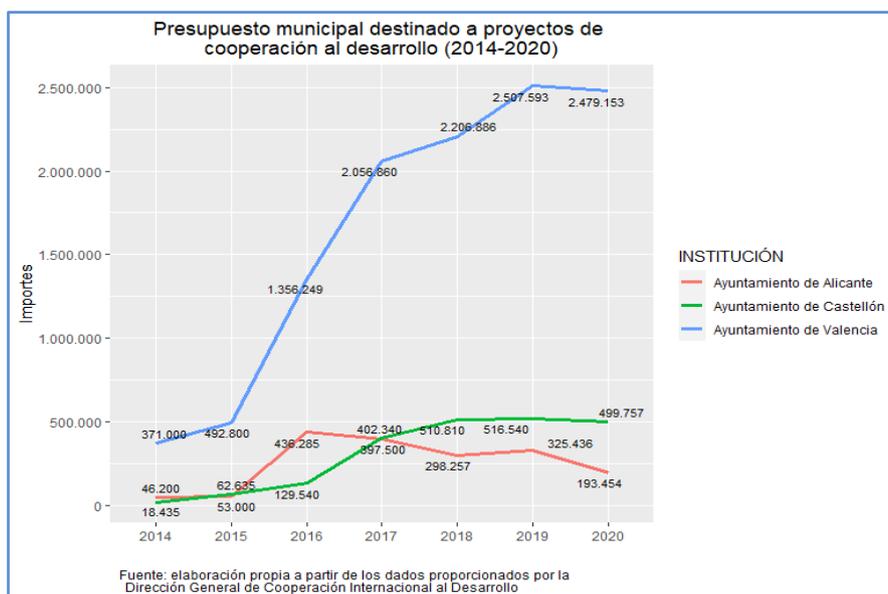
<sup>34</sup> Marco de Indicadores del Plan

**Tabla 3. AOD de las principales administraciones locales. Período 2017 – 2020**

INSTITUCIÓN	2017	2018	2019	2020
Diputación de Valencia	800.000,00	800.000,00	980.000,00	1.135.000,00
Ayuntamiento de Valencia	2.056.859,98	2.206.885,60	2.507.592,66	2.479.153,16
Ayuntamiento de Castellón	402.340,00	510.810,00	516.540,00	499.757,00
Ayuntamiento de Alicante	397.500,00	298.257,00	325.435,75	193.454,00
Ayuntamiento de Elche	211.511,17	267.045,33	273.045,33	240.265,59
<b>Total</b>	<b>3.868.211,15</b>	<b>4.082.997,93</b>	<b>4.602.613,74</b>	<b>4.547.629,75</b>

Fuente: a partir de los datos proporcionados por las instituciones

El siguiente gráfico da una idea significativa respecto a la evolución en la apuesta municipal por el desarrollo de la cooperación.

**Gráfico 11: Presupuesto municipal destinado a AOD (2014-2019)**

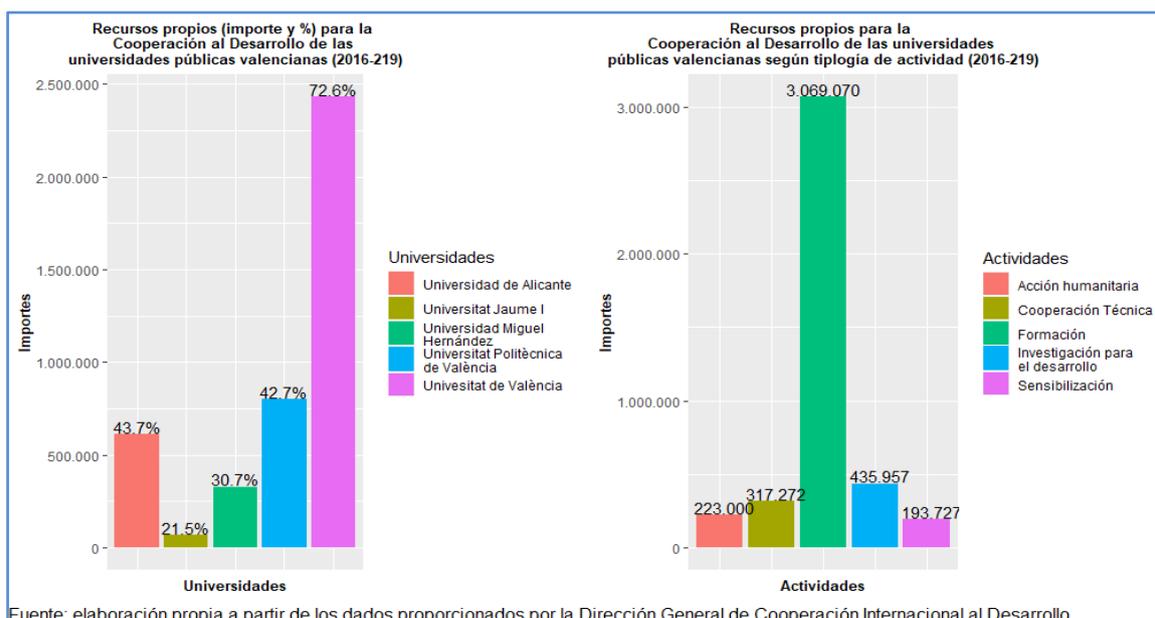
Como vemos, para cada uno de los ayuntamientos de las capitales valencianas se establece un punto de inflexión claro en 2016, hacia un mayor compromiso presupuestario en los casos de València y Castellón, y en un descenso de la cooperación en el caso del Ayuntamiento de Alicante; hay que recordar que en los casos de Valencia y Castellón, ambos ayuntamientos han elaborado su estrategia de CID.

Por lo que se refiere a la **contribución al desarrollo de las universidades públicas valencianas** con recursos propios, vemos en la siguiente tabla que para el período 2016-2019 dicha contribución asciende a **4.239.026 euros**.

**Tabla 4: Presupuesto de las universidades públicas valencianas destinado a proyectos de CID, según fuente de financiación (2016-2019)**

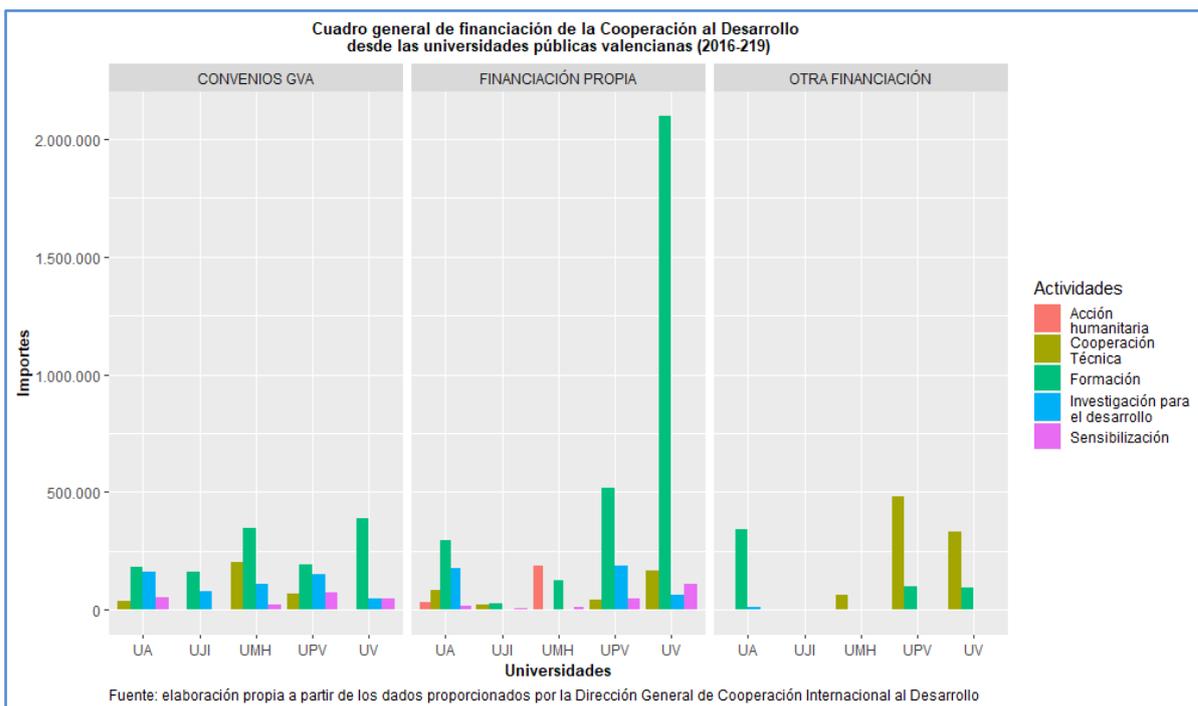
Universidad <sup>1</sup>	Convenios GVA	Financiación propia	Otra financiación	Total
Universidad de Alicante	438.600	612.710	350.454	1.401.764
Universitat Jaume I	243.102	66.551	0	309.653
Universidad Miguel Hernández	679.220	328.602	63.906	1.071.728
Universitat Politècnica de València	490.000	799.000	582.400	1.871.400
Universitat de València	490.000	2.432.163	426.100	3.348.263
	<b>2.340.922</b>	<b>4.239.026</b>	<b>1.422.860</b>	<b>8.002.808</b>

<sup>1</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la DGCID

**Gráfico 12: Financiación de la cooperación al desarrollo desde las universidades valencianas, según centro universitario y tipo de acción**

El esfuerzo financiero de las universidades en este período ha sido significativo, al ser capaces de movilizar 8.002.808 €, el 53 % de recursos propios; al respecto señalar la aportación de la *Universitat de València*, siendo en todos los casos porcentajes superiores a los mínimos que se establecen en este tipo de proyectos. Cabe destacar asimismo la concentración de la cooperación universitaria en actividades de formación.

**Gráfico 13: Cuadro multivariable de la cooperación internacional universitaria**



## Fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la cooperación valenciana

**Pregunta 4:** ¿Los agentes de la cooperación valenciana han visto fortalecidas sus capacidades organizativas y técnicas para el logro de los objetivos operativos previstos en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana?

Abordamos esta pregunta en primer lugar determinando los instrumentos y estrategias del Plan en base a las cuales se pretende fortalecer a los agentes de cooperación.

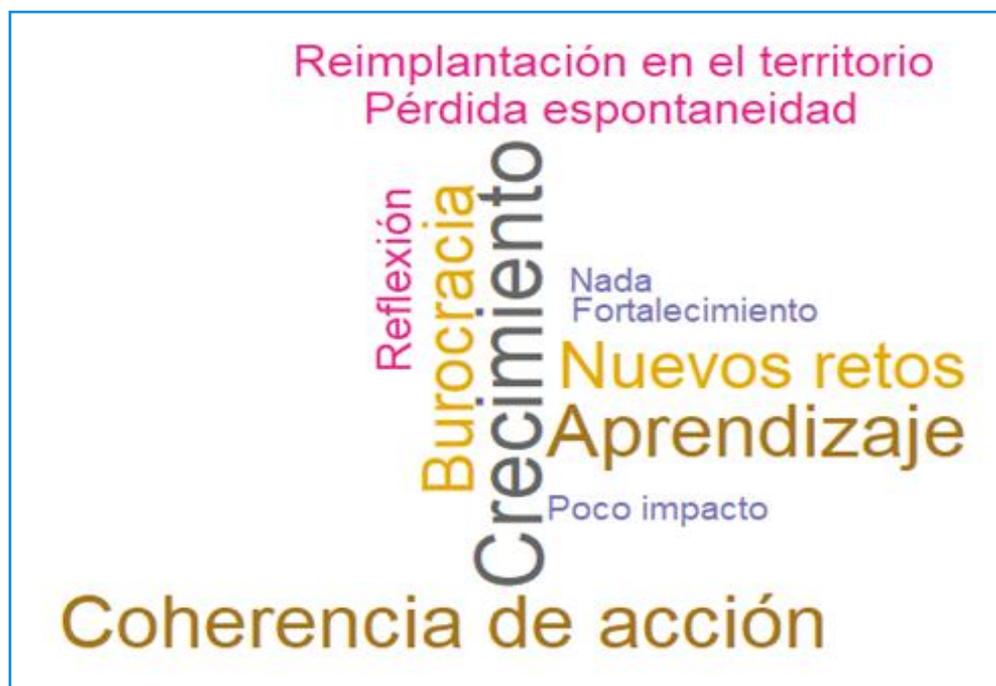
A continuación identificaremos las acciones llevadas a cabo con el propósito de fortalecer tanto las capacidades organizativas como técnicas del conjunto de agentes mediante la formación especializada y continuada, contrastando lo realizado con la valoración que hacen las organizaciones, además se hará una reseña al papel de las universidades, el Fons Valencià per la Solidaritat (FVS) y de la propia CVONGD para comprender el papel que juega la política pública en este ámbito a través de los convenios firmados.

Nos importa en este punto hacer una referencia específica a los agentes propiamente valencianos dado que ha sido un aspecto que ha surgido de manera recurrente a lo largo del trabajo de campo, manifestando que esta cuestión no estaba planteada inicialmente en la matriz de evaluación, pero que se ha introducido en el transcurso de la consultoría por la importancia que un gran número de agentes ha considerado.

Finalmente también nos referiremos a las capacidades de las administraciones, incluyendo las locales por el mismo motivo que nos ha hecho incluir la referencia anterior.

Antes de analizar lo indicado, queremos presentar el mapa conceptual elaborado a partir de las respuestas dadas por las organizaciones a una pregunta del cuestionario respecto a lo que ha significado para ellas este período<sup>35</sup>, pues pensamos que aporta elementos interesantes a los aspectos que se tratan en este criterio.

### Ilustración 6. Cambio que ha supuesto en este período para los agentes de la cooperación valenciana



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas de las diferentes informantes a la pregunta planteada.

El IV PDCV contempla de manera expresa una línea de **apoyo a través de la formación e investigación** (Objetivo Operativo 2.4.2) y del **fortalecimiento de las capacidades técnicas de los agentes de cooperación** (Objetivo Operativo 5.1.4), con las metas que se indican en la siguiente tabla.

No obstante, al analizar la base INDICA los apartados de *Investigación y estudios de desarrollo* y *Formación en cooperación internacional al desarrollo*, no cuentan con información, con lo que hacemos una aproximación desde otro ángulo a estas cuestiones.

<sup>35</sup> Pregunta 26: Ahora mira a tu organización y define su evolución en este período, si puedes, precisa lo que ha supuesto el impacto de la política de cooperación valenciana en dicha evolución: hazlo igualmente en pocas palabras o en una frase corta

**Tabla 5. Acciones de fortalecimiento de capacidades de los agentes de cooperación**

Objetivo Operativo	Indicadores	Resultados obtenidos
<b>2.4.2 Apoyar la Formación e Investigación en el ámbito de la cooperación y Estudios de Desarrollo Sostenible</b>	- N.º de estudios e investigaciones desarrolladas desde las universidades públicas valencianas.	14 proyectos con universidades
	- N.º de estudios promovidos por otros agentes de la cooperación valenciana.	
	- N.º de personal al servicio de las AA.PP formado en la Agenda 2030, desagregado por sexo y ubicación geográfica.	272 <sup>36</sup>
<b>5.1.4. Fomentar la participación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los agentes de la cooperación, mediante la formación especializada y continuada</b>	- N.º de ONGD que han recibido formación en materia de gestión de proyectos para resultados.	En los convenios con la CVONGD
	- N.º de ONGD que han recibido formación en materia de comunicación, transparencia y rendición de cuentas.	En los convenios con la CVONGD
	- N.º de ONGD que han recibido formación en materia de incorporación de los enfoques transversales al ciclo de gestión del proyecto.	En los convenios con la CVONGD

Analizando con detalle el **OO 2.4.2**, según los datos de INDICA con el presupuesto destinado, entre 2016 y 2018 se han apoyado un total de 14 proyectos calificados en el apartado de “Formación e Investigación en el ámbito de la cooperación y Estudios de Desarrollo Sostenible”, lo cual corresponde a una cobertura total del 5%<sup>37</sup>.

Por lo que se refiere al tercer indicador del OO 2.4.2 , las **acciones llevadas a cabo por parte de la DGCID en materia de fortalecimiento de capacidades** han sido las siguientes:

<sup>36</sup> Datos obtenidos de las memorias anuales de gestión

<sup>37</sup> Cabe señalar que dentro de esos 14 proyectos, también se registran 4 convenios con la *Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo de la Comunidad Valenciana*, por un importe global de 455.000 €.

**Cuadro 4. Formación implementada directamente por la DGCID**

2017	2018	2019
IVAP. 2ª edición del curso: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Retos y oportunidades para las Administraciones Públicas. Curso en línea dirigido a: personal de los grupos A1, A2, C1, C2 y Agrupaciones Profesionales. Duración: equivalente a 30 horas presenciales. Participantes: 50.	IVAP: programa de formación sobre Cooperación Internacional al Desarrollo y la Agenda 2030 dirigida a empleadas y empleados públicos de la Generalitat Valenciana. Modalidad en línea, 53 alumnos matriculado  IVAJ: programa de formación sobre la Agenda 2030 dirigida a empleadas y empleados públicos de las oficinas de información juvenil. Modalidad en línea, 36 alumnos matriculados  FVMP: programa de formación sobre la Agenda 2030 dirigido a empleadas y empleados públicos de las entidades locales de la Comunitat Valenciana. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Modalidad en línea. 54 alumnos matriculados	IVAJ: programa de formación sobre la Agenda 2030 dirigida a empleadas y empleados públicos de las oficinas de información juvenil. Modalidad en línea, 25 alumnos matriculados  FVMP: programa de formación sobre la Agenda 2030 dirigido a empleadas y empleados públicos de las entidades locales de la Comunitat Valenciana. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Modalidad en línea. 54 alumnos matriculados

Fuente: Elaborado a partir de las memorias de gestión anual

En cuanto al **OO 5.1.4, Fomento de la participación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los agentes de la cooperación**, como indicamos en la tabla se puede hacer una aproximación al trabajo realizado sobre el particular por parte de la CVONGD, pero no se dispone de información al respecto.

Además de lo anterior, incluimos como contribución al fortalecimiento de capacidades de los agentes de la cooperación los **documentos de estrategia** elaborados (educación en el ámbito formal, AH, ODS e inclusión en diversidad funcional, transversalización del enfoque de género basado en derechos humanos), además de la “Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo”.

Por la importancia y trascendencia que ha tenido, la **Guía de Seguimiento y Evaluación** ha sido una publicación clave para poner en marcha y orientar el sistema

de GpRD por el que se ha apostado<sup>38</sup>, teniendo una vinculación estratégica clara en el fortalecimiento de las capacidades, tal y como se indica en el Objetivo Operativo 5.1.4.

Se trata de un cambio no menor introducido en el sistema de gestión de la cooperación valenciana, y valoramos positivamente el esfuerzo realizado para aunar en un único documento y de manera clara todos los procedimientos, lo cual sin duda ha sido útil para los agentes, sin embargo hemos detectado que la comprensión de los instrumentos, y especialmente la gestión del ciclo completo, no ha sido fácil para las organizaciones, lo que ha podido imposibilitar, al menos en parte, una gestión más eficiente de las diferentes herramientas.

Al respecto hemos identificado una acción por parte de la DGCID para difundir la Guía que pensamos puede haber sido insuficiente, especialmente porque no se ha profundizado en la gestión del ciclo completo que propone la Guía, y tal vez esto tenga que ver con ciertas deficiencias que hemos detectado en el uso de los instrumentos, especialmente respecto a su complementariedad donde creemos que alcanza su sentido la propuesta de GpRD.

Decir que junto con los documentos de guías y estrategias elaborados, en el apartado de *fortalecimientos de capacidades* la DGCID ha contribuido con acciones puntuales, complementarias de las que se indican en el Cuadro 4, como ha sido la organización o asistencia a jornadas, la participación en encuentros y cursos o la elaboración de material documental; destacar al respecto las jornadas de educadores de julio de 2018, las dos jornadas organizadas con ayuntamientos en el marco de la *Alianza de Ciudades* o el taller de reflexión sobre evaluación de proyecto de educación formal que se realizó en julio de 2019, el cual fue impulsado desde la ponencia técnica de EpD y que estaba previsto completar con un segundo seminario en marzo de 2020 sobre el enfoque de la *Teoría del Cambio en EpCG*, que quedó suspendido por la pandemia.

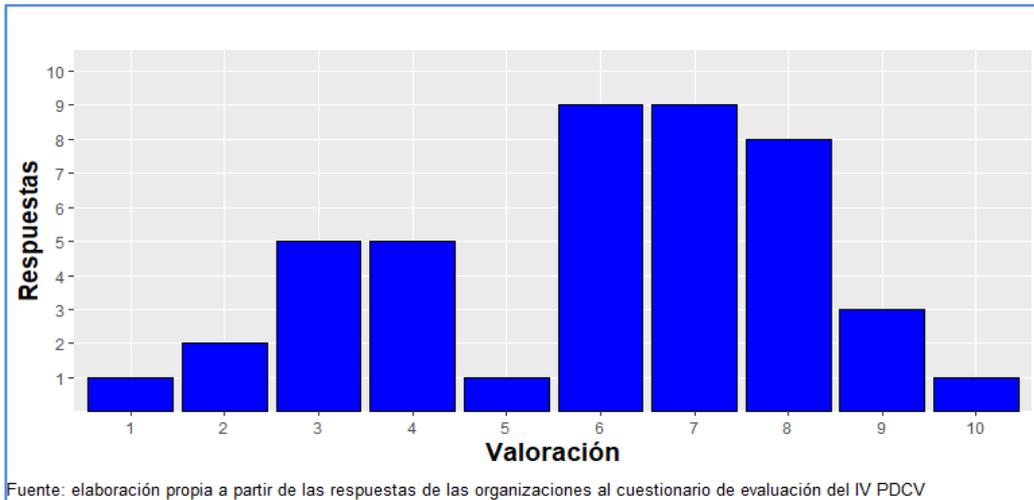
Una vez conocido el panorama global de las acciones de fortalecimiento de capacidades llevadas a cabo en función de los indicadores del Plan, vamos a analizar la **incidencia que ha tenido dichas acciones sobre los propios agentes de cooperación** a través de una doble vía, las respuestas dadas al cuestionario, y mediante las entrevistas y el grupo de discusión realizado.

Así, en el siguiente gráfico vemos la respuesta que las organizaciones han dado respecto a la contribución de la GVA a su fortalecimiento durante el período que se evalúa. La valoración media se sitúa en **5.98** en la escala del 1 al 10.

---

<sup>38</sup> En el criterio de Eficiencia volveremos a ella para completar la visión sobre el desarrollo de este instrumento y el impacto en las organizaciones.

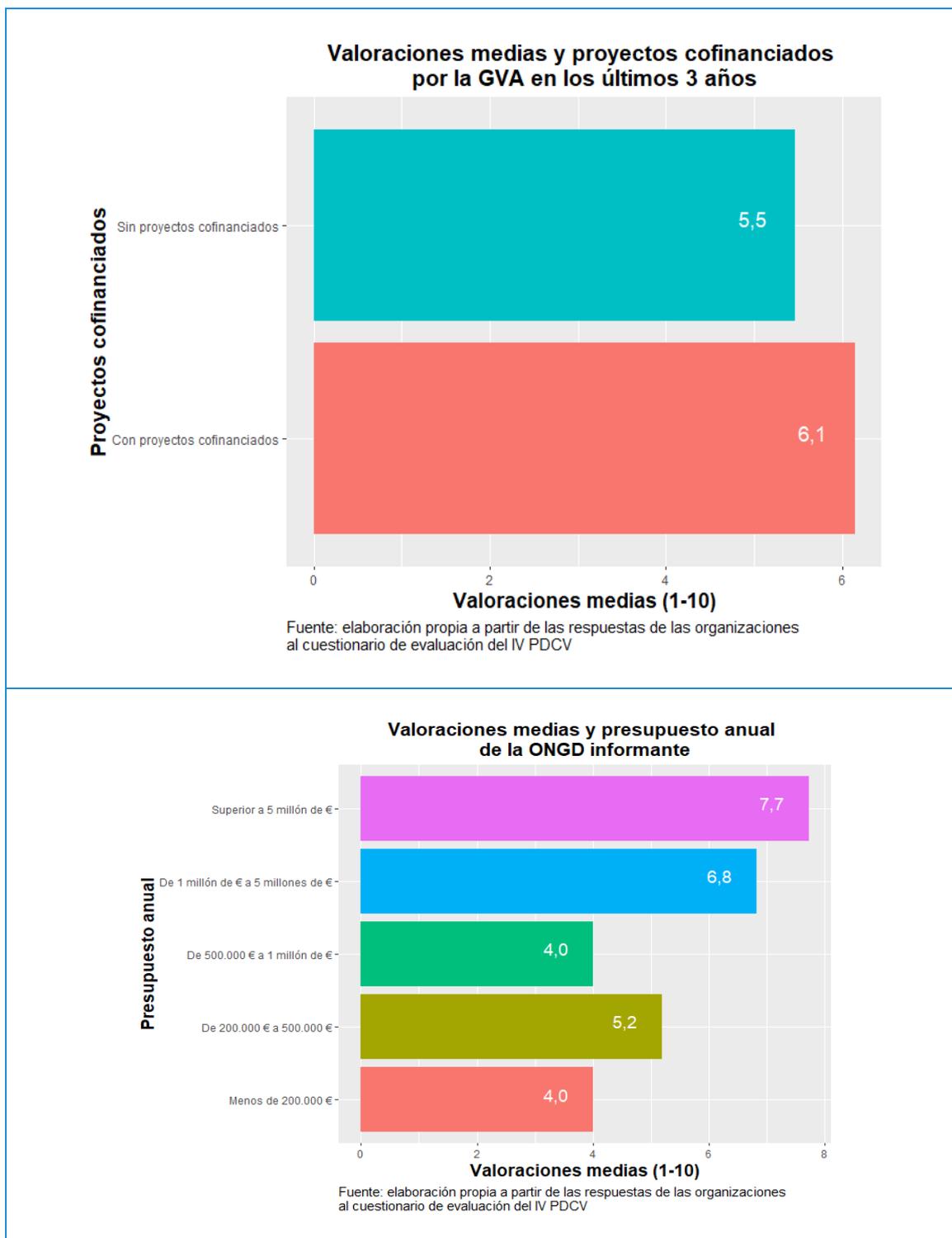
**Gráfico 14: ¿En qué medida piensas que la Generalitat Valenciana ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las organizaciones?**



Analizando lo anterior con más detalle, cruzando la valoración según a la entidades hayan sido subvencionadas o no en las diferentes convocatorias (ver siguiente gráfico), vemos precisamente que son las que valoran mejor la contribución de la GVA al fortalecimiento de sus capacidades técnicas las que han tenido algún proyecto cofinanciado.

La otra variable con la que cruzamos los resultados de la respuesta del Gráfico 14 es respecto a la horquilla del presupuesto anual de la organización; en este caso vemos una correlación clara de mayor puntuación a partir del millón de euros, frente a la menor puntuación que se da por parte de las organizaciones con menor presupuesto (ver siguiente gráfico).

**Gráfico 15: Correlaciones entre valoraciones y características de las ONGD informantes respecto al fortalecimiento de las capacidades técnicas**

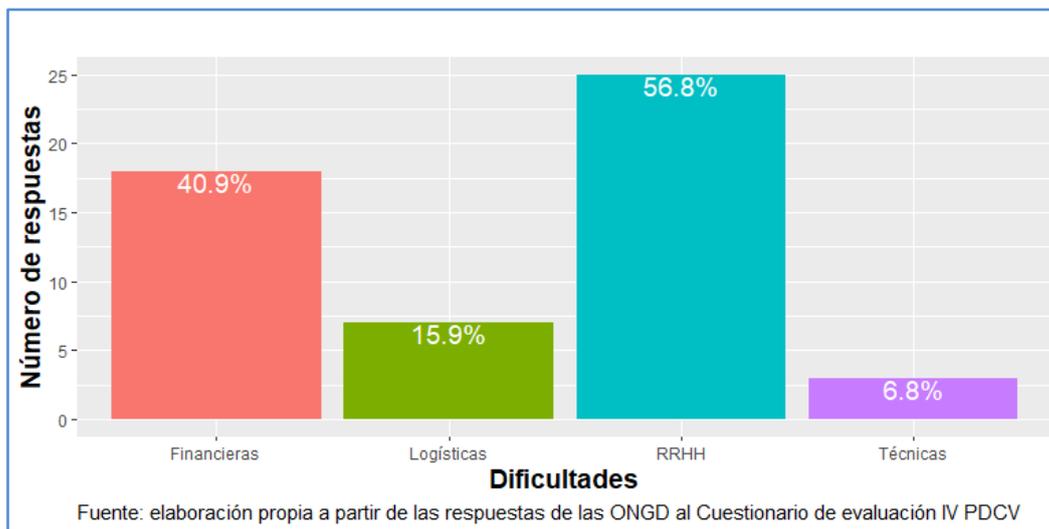


Otra aproximación en cuanto a las capacidades la hemos hecho sobre las limitaciones o dificultades que tienen las organizaciones para el desarrollo de su actividad respecto a cuatro variables<sup>39</sup>, y nos hemos encontrado que son precisamente las capacidades

<sup>39</sup> Técnica, recursos humanos, logísticas y financieras

técnicas, entendida como los conocimientos que puedan tenerlos equipos en su desempeño, las que menos preocupan a las organizaciones, lo cual corrobora algunas de las respuestas dadas por informantes en el sentido de que el sector está “altamente profesionalizado”, señalando que una consecuencia de lo anterior es que el “lenguaje se vacía de contenido”.

**Gráfico 16. Principales dificultades para participar en las políticas de desarrollo que impulsa el Gobierno Valenciano**



La correlación de las variables, corresponden a las siguientes opciones en la encuesta:

<b>Técnicas</b>	Nuestras capacidades técnicas (conocimiento)
<b>RRHH</b>	La falta de personal
<b>Logísticas</b>	Nuestras capacidades logísticas
<b>Financieras</b>	Los recursos financieros propios para cofinanciar los proyectos

Indagando sobre esta cuestión que nos parece relevante cuando hablamos de capacidades de los agentes, nos hemos encontrado en entrevistas y en las respuestas abiertas que existe una necesidad en el fortalecimiento de las entidades especialmente a nivel organizacional y estratégico, y apuntan alguna idea para conseguirlo, especialmente a través de convocatorias específicas, también se apunta como un elemento fortalecedor de las capacidades la *estabilidad de los equipos*, para lo cual las convocatorias e instrumentos de financiación con un horizonte temporal más amplio podrían ayudar significativamente, incluyendo que el Plan vaya acompañado de un presupuesto.

Señalar que el hecho más recurrente que indican los informantes a la pregunta<sup>40</sup> sobre acciones para fortalecer el sector de parte del Gobierno Valenciano, está relacionado con lo que llaman “disminución de la carga burocrática”<sup>41</sup>.

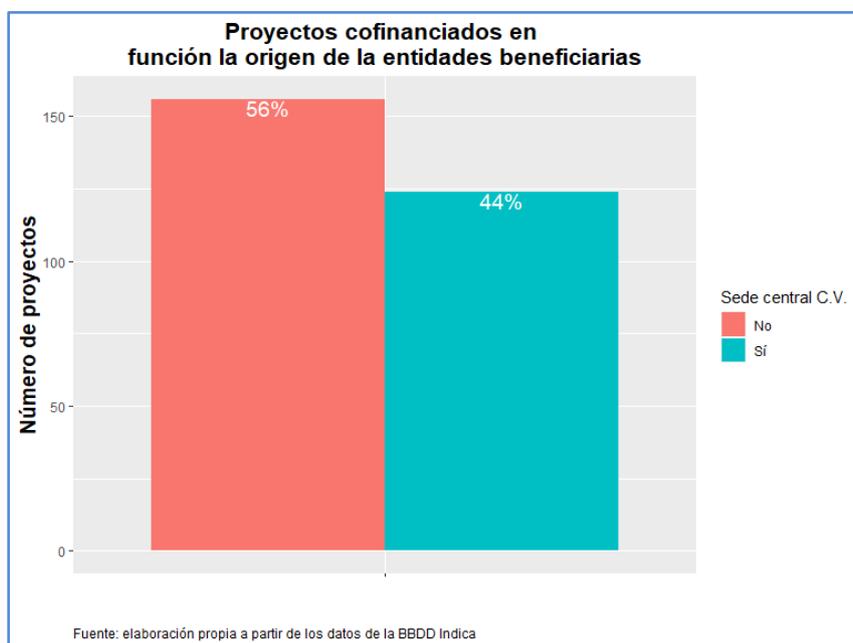
También algunas respuestas precisan que las exigencias establecidas han contribuido a mejorar el trabajo de las propias organizaciones en línea con lo que aparece en la Ilustración 6, y apuntan a los procesos de identificación y diseño de proyectos

Tanto en la encuesta como en las entrevistas una buena parte de las respuestas al abordar la cuestión sobre *¿qué política debería implementar el Gobierno Valenciano para fortalecer al sector?*, han ido en el sentido de *fortalecer a las organizaciones propiamente valencianas frente a “las grandes que vienen de fuera”*, y algún informante se interroga sobre **¿Cuántas organizaciones valencianas son relevantes en la cooperación española?**.

Según la base de datos INDICA, durante el trienio 2016-2018, **30 ONGD valencianas**<sup>42</sup> recibieron cofinanciación para **124 proyectos**, por un importe total de **16.796.278 €**, frente a 34 ONGD no valencianas que recibieron cofinanciación para 156 proyectos por un valor de 24.854.686€.

La distribución de proyectos e importes se puede observar según diferentes dimensiones; en el siguiente gráfico se ofrecen algunas de esas perspectivas:

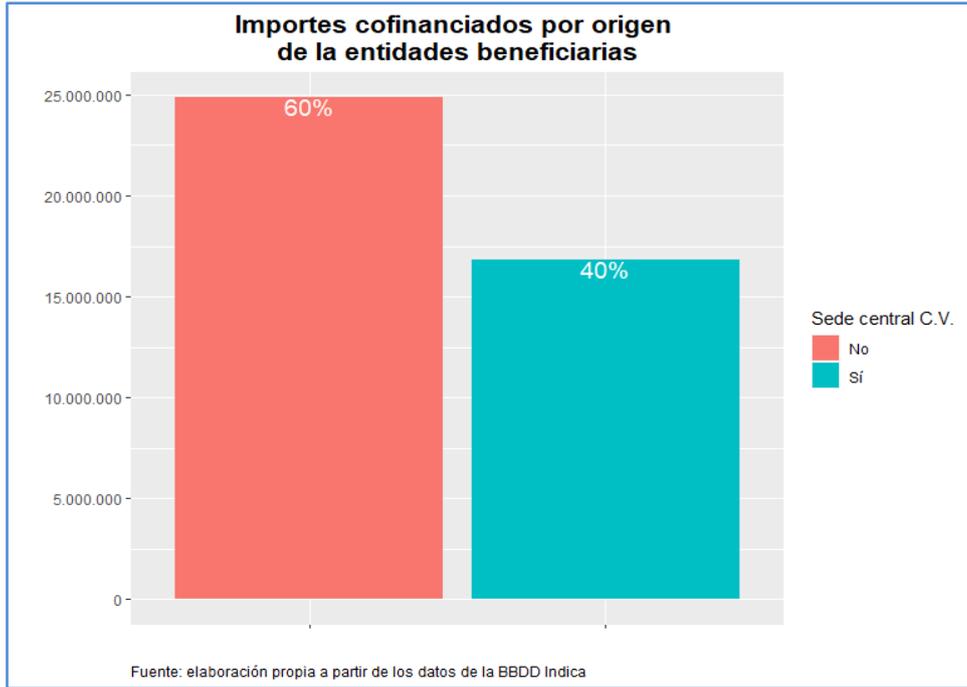
**Gráfico 17: Cofinanciación de proyectos y distribución del monto subvencionado en función de la ubicación de la sede central. 2016 – 2018.**



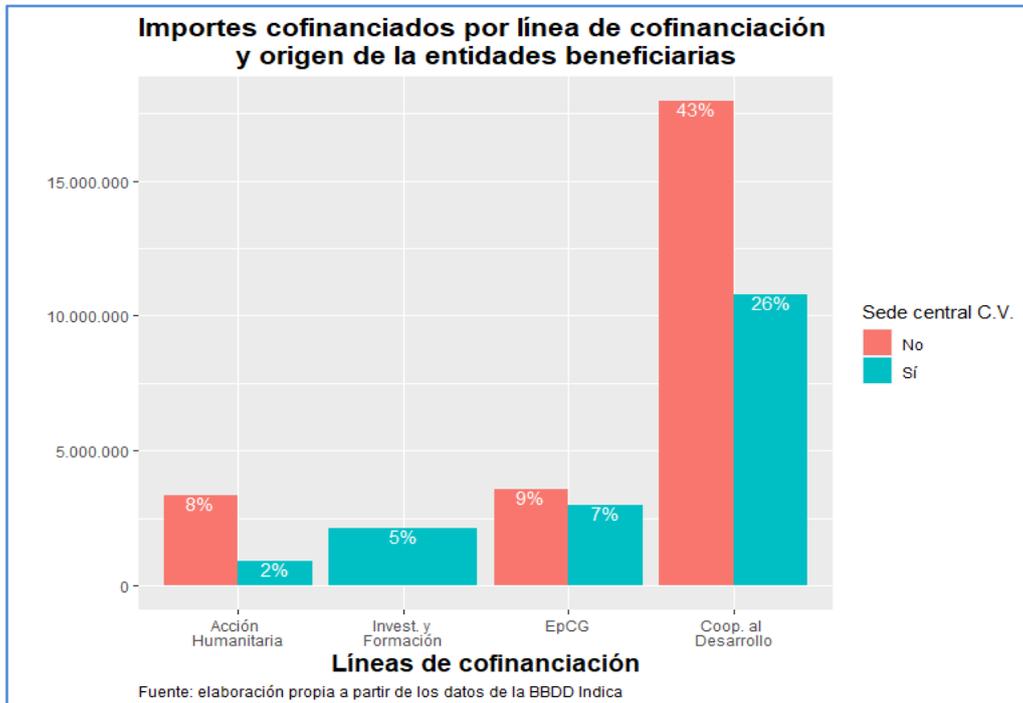
<sup>40</sup> Pregunta 17: ¿Qué acciones crees que se podrían impulsar a través de las políticas del Gobierno Valenciano para fortalecer al sector?

<sup>41</sup> Ver Ilustraciones 2, 3 y 6

<sup>42</sup> El criterio para diferenciar entre agente ha sido de acuerdo al domicilio fiscal de la entidad.



**Gráfico 18: Cofinanciación de proyectos mediante concurrencia competitiva en función de la sede fiscal de la organización y de la línea de cofinanciación. 2016 – 2018.**



En línea con lo que cabría esperar, las organizaciones de fuera de la Comunitat Valenciana son capaces de gestionar proyectos de mayor envergadura, siendo especialmente evidente en cooperación y en acción humanitaria; en EpCG el monto es más equilibrado y podría evidenciar en mayor medida la territorialización de las acciones; la línea referida a *Investigación y Formación* corresponde exclusivamente a

los convenios con las universidades públicas valencianas y con la Coordinadora de ONGD<sup>43</sup>.

En una perspectiva temporal se observa, entre 2016 y 2018, un aumento de la diferencia en cuanto a la gestión de recursos financiados por la GVA entre las ONGD con sede en Valencia y las que no, que se materializa de manera especial en la línea de proyectos de cooperación para el desarrollo.

Esta diferencia parece ampliarse a lo largo del trienio y agudizarse de manera especial en 2018; profundizando en esta cuestión, la base de datos INDICA aflora que de los 9 proyectos adicionales que se incrementa respecto al año anterior, 8 correspondieron a ONGD con sede fuera de la Comunitat Valenciana que no habían recibido cofinanciación en el período 2016 – 2017 para Cooperación al Desarrollo (PCD)<sup>44</sup>.

Se podrían identificar diferencias según otras variables, pero éstas son las más evidentes que hemos encontrado; en todo caso remitimos al Anexo 7 para visualizar el set completo de variables.

El indicador sobre el domicilio fiscal de la organización entendemos que puede dar lugar a equívocos si no tenemos en cuenta dos factores que a nuestro juicio son relevantes, como es la **presencia en la sociedad valenciana** que puedan tener las organizaciones y la **territorialización de sus acciones**, si no fuese así estaríamos transmitiendo una imagen distorsionada de la realidad, aunque faltaría un estudio en profundidad sobre este aspecto, el cual queda más allá del presente trabajo.

Aún con el hecho de no haberse recopilado datos en INDICA sobre el trabajo que realizan las organizaciones por municipios, sí podemos manifestar que existen organizaciones con sede central fuera de la Comunitat pero que tienen una fuerte presencia en las comarcas, y alguna otra que una parte de su estrategia pasa por acciones en zonas rurales; conocer estos datos de manera precisa consideramos capital si se desea incidir en la territorialización y enraizamiento de la cooperación valenciana.

Otros **agentes importantes en el proceso de fortalecimiento de las capacidades** son las universidades, la CVONG y el Fons Valencià per la Solidaritat.

En el caso de las universidades ejercen una importante labor en el fortalecimiento de las capacidades en general a través de los másteres, las becas TFM, investigación sobre desarrollo o formación puntual a través de cursos o jornadas, apartedelos proyecto de cooperación o acciones de sensibilización, a todo lo cual se ha unido en el último año el convenio para impulsar las *Cátedras de Cooperación y Desarrollo Sostenible* según ejes<sup>45</sup>.

Por su parte la CVONGD en el marco del convenio anual firmado con la GVA siempre incluye un componente exclusivo de formación a sus socias según las necesidades de éstas; por lo que hemos averiguado son formaciones que están teniendo una gran acogida por parte de las organizaciones, y que combinan formaciones puntuales sobre

---

<sup>43</sup> Los convenios con la Coordinadora Valencia de ONGD entre 2016 y 2018 son 4 por un importe global de 455.000 €.

<sup>44</sup> 4 de las organizaciones ya habían sido beneficiarias de la línea de EpCG y/o de AH, y en las otras 4 no se identifica participación previa en ningún instrumento de la cooperación valenciana.

<sup>45</sup> Universitat de València: Personas; Universitat Politècnica de València: Planeta y desarrollo sostenible; Universitat Jaume I: Alianzas; Universidad de Alicante: Paz y Justicia; Universidad Miguel Hernández: Prosperidad.

temas específicos así como el intercambio de conocimientos y experiencias a través de una fórmula innovadora que denominan “Píldora Formativa”.

Hay que decir que también la Coordinadora mantiene contacto con ayuntamientos, y que igualmente en el marco del convenio firmado está realizando formaciones según necesidades detectadas; también en este sentido el Fons está realizando una importante labor para la formación de responsables políticos y equipos técnicos, en parte impulsada a través del convenio anual que mantiene con la GVA.

En cuanto a las capacidades de las **Administraciones locales**, el PD no establecía ninguna estrategia al respecto más allá de la coherencia y armonización de políticas para el desarrollo.

Señalar que se ha detectado alguna necesidad al respecto en la línea de las formaciones que se han llevado a cabo de manera puntual y de las que ya hemos hablado, lo cual da una cierta aproximación respecto a las líneas de trabajo que se podrían implementar a futuro.

Por otro lado, al menos los ayuntamientos de València y Castelló también impulsan algún proceso de fortalecimiento de capacidades de las ONGD en el marco de sus estrategias.

## 4.2. Nivel estratégico

---

### Participación de los agentes de la cooperación valenciana

**Pregunta 5:** ¿El IV PDCV ha promovido y dispuesto de mecanismos suficientes para la sistematización de los procesos e instrumentos participativos en cuanto a su planificación, despliegue y resultados para una cooperación al desarrollo participativa y transparente?

Para abordar esta pregunta, en un primer momento identificaremos los espacios de encuentro que existen y analizaremos la coherencia del Plan sobre este aspecto, para a continuación indagar sobre su funcionamiento y utilidad como mecanismos de reflexión, orientación y apropiación de la política de cooperación, y cómo ha sido la calidad de la participación y su contribución a la transparencia frente a los agentes de cooperación.

Así, cuando analizamos IV PDCV 2017 – 2020 vemos que este aborda los espacios de participación al hablar de coherencia de políticas para el desarrollo<sup>46</sup> y de la necesaria armonización<sup>47</sup>, en este caso en referencia a la coordinación y colaboración con los entes locales.

Se destaca que para hacer efectiva la coherencia de políticas se ha de contar con los agentes de la cooperación valenciana en todo el proceso, el “diseño, su implementación y la evaluación”, correspondiendo el papel central al *Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo*.

---

<sup>46</sup> Punto 12

<sup>47</sup> Punto 13

Para enfocar la coherencia de políticas y la armonización, la cooperación valenciana se dota de los siguientes espacios de acuerdo a la legislación que la regula<sup>48</sup>:

- ❖ Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo (Art. 11)
- ❖ Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030 (Art. 12)<sup>49</sup>
- ❖ Comisión Interdepartamental para la Cooperación Internacional al Desarrollo (Art. 13)
- ❖ Consejo Territorial Sectorial para la Cooperación Internacional al Desarrollo (Art. 14)
- ❖ CAHE-Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana (Art. 15)

Por la importancia que tiene analizaremos en profundidad el *Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo* que, como “órgano colegiado, constituye el espacio público de participación y debate con el conjunto de los agentes de la cooperación valenciana y la ciudadanía, para debatir la política pública de cooperación al desarrollo”; decir que los órganos del CVCD son<sup>50</sup>:

- a. El Pleno.
- b. La Comisión Asesora Permanente.
- c. Las ponencias técnicas.
- d. Los grupos de trabajo para el estudio de asuntos concretos o de urgencia.

La primera pregunta que abordamos es en qué medida existen **espacios de participación en la toma de decisiones** en el marco del Plan Director y estos son efectivos.

Al respecto llama la atención que no se atribuyen en el PD funciones específicas a estos espacios para la implementación de acciones o líneas de trabajo, como finalmente sí que ha sido de esta manera, específicamente en las ponencias técnicas; tampoco identificamos en el documento *Marco de Indicadores* vinculación con estos espacios cuando son fundamentales para el impulso de las políticas como se ha comprobado.

Respecto al funcionamiento del **Pleno** del CVCD **como órgano superior de decisión** en un espacio colegiado de consulta<sup>51</sup>, la valoración media que se da, en una escala del 1 al 10, es de 5,83 puntos, tal como se puede ver en el siguiente gráfico.

---

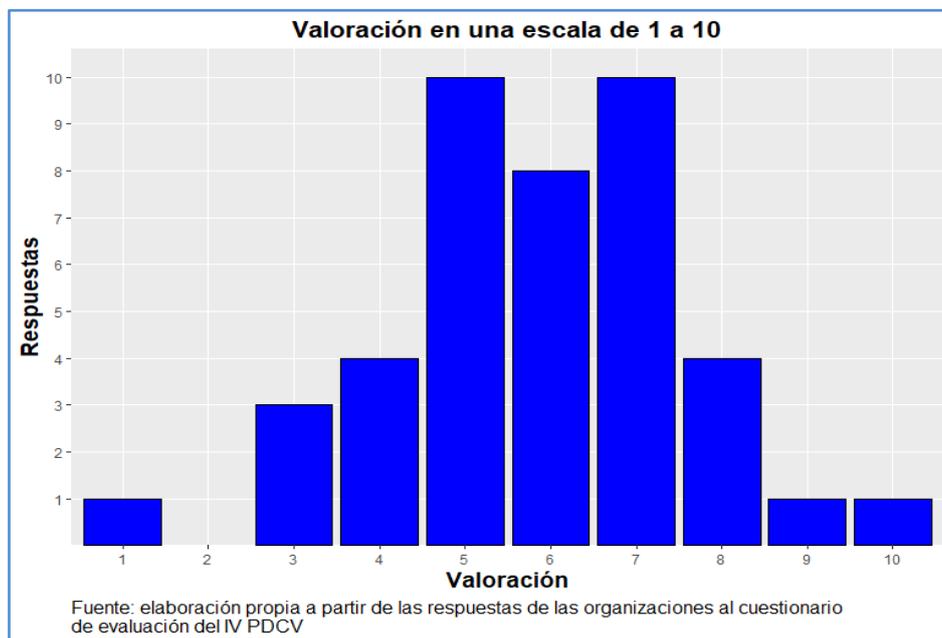
<sup>48</sup> LEY 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible

<sup>49</sup> Regulado por el DECRETO 94/2018, de 20 de julio, del Consell, de creación de órganos de asesoramiento y participación en materia de objetivos de desarrollo sostenible, además de la Comisión Interdepartamental y el Consejo Territorial Sectorial

<sup>50</sup> Artículo 3 del DECRETO 75/2016, de 17 de junio, del Consell, por el que se regula el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo.

<sup>51</sup> Así se señala en el Preámbulo del DECRETO 75/2016, de 17 de junio, del Consell, por el que se regula el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo.

**Gráfico 19. Valoración sobre el CVCD como espacio de consulta para la toma de decisiones<sup>52</sup>**



Las reuniones del Pleno según años, han sido:

- ✓ 2017: 4 reuniones
- ✓ 2018: 2 reuniones
- ✓ 2019: 1 reunión
- ✓ 2020: una reunión en julio (y faltaría contabilizar la de diciembre que no se ha producido en el momento en que se elabora este informe)

Señalar que en el artículo 6 sobre el Pleno y su funcionamiento se especifica que se reunirá en sesión ordinaria, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando así lo acuerde.

La cantidad inusualmente alta de reuniones en 2017 fue consecuencia directa de los cambios de gran calado que se produjeron en aquel año y que ya hemos comentado, como son la ley de cooperación<sup>53</sup>, la orden de bases o el diseño del PD que se evalúa.

Volviendo a la baja puntuación que se ha dado por parte de los agentes de cooperación, se manifiesta en algunos casos que se trata sobre todo de un espacio de carácter informativo más que de discusión y acuerdo, puntualizando alguna informadora que se reduce su funcionamiento a “una mera formalidad para informar de decisiones ya adoptadas” o “legítima la cooperación valenciana”; otro elemento que se ha mencionado tiene que ver con que algunos de sus miembros nunca habrían estado presentes en las sesiones del Pleno, lo cual es un elemento objetivo relevante y sobre el que se debería tomar alguna decisión a futuro.

<sup>52</sup> Pregunta 8 del cuestionario a organizaciones: ¿En qué medida crees que el Consell Valencià de Cooperació, como órgano asesor y cauce de participación, funciona como un espacio colegiado de consulta para la toma de decisiones?

<sup>53</sup> Trabajo valorado especialmente por algunas informantes

Otros informantes manifiestan que su funcionamiento es el adecuado en este tipo de espacios, insistiendo a la vez que la gran cantidad de participantes dificulta los procesos de información y deliberación, y remiten a las ponencias y grupos de trabajo como espacios más adecuados para el tratamiento de temas específicos.

Otra aproximación que hacemos sobre la participación es respecto a la existencia de **espacios de reflexión conjunta**, es decir, en la utilidad para enriquecer la mirada que sobre la cooperación valenciana tienen los diferentes agentes.

De las respuestas que han dado en el cuestionario, la *ponencia técnica* es la mejor valorada (6,2) seguida de los *grupos de trabajo* (6,0), la *Comisión Asesora Permanente* (5,8) y finalmente el *Pleno* con 5,6: como vemos, las diferencias no son significativas (mayor información en Anexo 5).

Como vemos en el gráfico anterior, la **Ponencia técnica** es el espacio para la reflexión más valorado y a nuestro juicio, el hecho que sea así de manera destacada por aquellas organizaciones que han contado con financiación de la GVA (6,5 frente a 5,4), entendiéndolo que pueden ser las más activas, merece una especial atención.

Por lo general, sobre esta cuestión existe una cierta unanimidad respecto a la percepción que tienen los informantes sobre la utilidad de la *Ponencia Técnica de EpCG*, que se puede considerar un caso de éxito por varios motivos:

- ✓ Participación estable: *compromiso*.
- ✓ Ha sido un espacio capaz de aglutinar diferentes organizaciones, consellerías<sup>54</sup> y administraciones<sup>55</sup>(representatividad) para trabajar con un propósito común desde la escucha y el reconocimiento: *diálogo reflexivo*.
- ✓ Se han generado propuestas: *diálogo generativo*.
- ✓ Se han hecho realidad a través de la implementación y han sido efectivas: *impacto y apropiación*.

Producto del trabajo realizado son, entre otras, el mapeo de convocatorias de diferentes consellerías o los compromisos para difundir el trabajo de las organizaciones al profesorado a través de los CEFIREs con la implicación directa que tiene en el trabajo en los centros, lo cual se considera todo un éxito.

Decir, por la composición de la ponencia, que esta habría actuado como un espacio experimental de trabajo de lo que podría ser la *Comisión Interdepartamental para la CID*, al confluir varias consellerías, así como el *Consejo Territorial Sectorial para la CID* al participar el Ajuntament de València.

Otro elemento identificado como catalizador del éxito de la ponencia tiene que ver con la *estrategia de educación formal* que se elaboró, y que en alguna manera ha podido ayudar a orientar su trabajo en este período.

Sea como fuere nos atrevemos a decir que en este caso sí que ha servido para orientar la cooperación, y que a nuestro juicio la experiencia ha de servir como prototipo para desarrollar otras ponencias y grupos de trabajo en el futuro.

Al respecto recordar lo que se ha comentado sobre la utilidad de estos espacios para desarrollar aspectos esenciales de la estrategia de la cooperación valenciana, además de hacer partícipe a este nivel a otras instituciones que no participan en el

<sup>54</sup> Educación (CEFIRE), Medio Ambiente

<sup>55</sup> Participa el Ajuntament de València

Pleno directamente del CVCD pero que son fundamentales para el impulso de las políticas, nos referimos a los ayuntamientos que impulsan líneas de cooperación.

Se ha hablado en este apartado que en última instancia, cuando los agentes ven la utilidad de su esfuerzo y el sentido de este, se produce la *apropiación*, por ello también hemos intentado conocer a través de la encuesta el **grado de apropiación de la estrategia valenciana de cooperación** por parte de los agentes (ver siguiente gráfico).

**Gráfico 20: Valora en qué medida estos espacios contribuyen a la apropiación de la política de cooperación del Gobierno Valenciano por parte de las ONGD**



Finalmente tenemos la **Comisión Asesora Permanente**, con una marcada función de coordinación e impulso de las ponencias técnicas y grupos de trabajo, así como el apoyo para la preparación del Pleno y ejecutar los acuerdos, o la elaboración de la memoria anual de las actividades del CVCD, según se indica en el Artículo 7 del DECRETO 75/2016, de 17 de junio, del Consell, por el que se regula el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo.

Por lo que se desprende del trabajo de campo, parece ser que la Comisión está más centrada en el apoyo a la preparación del Pleno que en otras labores asignadas, y se trata de un espacio sobre el que tal vez se deba repensar su enfoque para que realmente sea efectivo.

Finalmente vamos a analizar el papel de las **personas expertas** dado que ha sido referido en varias ocasiones durante las entrevistas.

Decir que según se recoge en el Decreto, su perfil ha de ser de personas con “reconocido prestigio en materia de cooperación al desarrollo”.

Sea como fuere, parece que no queda claro el papel que han de asumir en el Pleno, único espacio donde participan, y donde sus aportaciones serían limitadas según informantes.

Otros aspectos que han salido durante el trabajo de campo y en las respuestas abiertas del cuestionario tienen que ver con la **representación de las ONGD en el Pleno**, dado que algunas organizaciones no forman parte de la CVONGD o les cuesta hacer llegar su opinión a este órgano según manifiestan.

Indagando al respecto sobre el tema, la opinión mayoritaria se centra en mantener la composición de la vocalía que corresponde a las organizaciones a través de las seis personas que representan a la CVONGD<sup>56</sup>; contrastando sobre el hecho diferencial en esta cuestión respecto a la composición del Consejo Local de Cooperación del Ajuntament de València, donde se especifica que pueden participar representantes de las ONGD con presencia en el municipio además de una representación de la CVONGD<sup>57</sup>, las informantes manifiestan las diferencias que existen respecto a las características de estos órganos, que tal vez harían inviable una participación masiva en el caso del Pleno de CVCD.

Otro ámbito de participación es el **Comité Permanente de Acción Humanitaria (CAHE)** de la Comunitat Valenciana en el que se encuentran representadas<sup>58</sup> las diversas administraciones públicas como financiadoras de la acción humanitaria y de emergencia, las ONGD promotoras de AH designadas por la Coordinadora, las Diputaciones, la FVMP, el FVS, los ayuntamientos de la capitales de provincia y representantes de ayuntamientos organizados por provincias, la Obra Social de las cajas.

Durante este período se ha hecho evidente el papel de CAHE como órgano de coordinación de las instituciones públicas y privadas que destinan fondos a la acción humanitaria, manifestándose en el incremento de la participación de las administraciones locales lo cual ha generado, al parecer, una vinculación mayor entre la administración autonómica y la local, y se ha podido evidenciar a través de la AH un mayor compromiso de los ayuntamientos por impulsar acciones de CID, tal como hemos comprobado que se ha producido en algunos casos al analizar la evolución de la AOD a nivel municipal.

Lo anterior que se considera positivo, hace sugerir a alguna informante que podría ser objeto de reforma, especialmente para regular la cuestión de la participación.

En nuestro trabajo el análisis del CAHE se reduce al presente marco de referencia, y no entramos en otras cuestiones que se especifican en mayor profundidad en la evaluación realizada a la Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana 2018 - 2022

---

<sup>56</sup> Artículo 4, Punto 7-C, DECRETO 75/2016, de 17 de junio, del Consell, por el que se regula el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo

<sup>57</sup> Capítulo II, Artículo 4. Reglamento del Consejo Local de Cooperación

<sup>58</sup> Artículo 4, DECRETO 24/2013, de 25 enero, del Consell, por el que se regula el Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana y su órgano consultivo

## Gestión del conocimiento

**Pregunta 6: ¿En qué grado el IV PDCV ha impulsado la gestión del conocimiento para mejorar el ciclo de la política de cooperación al desarrollo?**

El IV PDCV 2017 -2020 realiza una apuesta estratégica por generar y gestionar el conocimiento en el capítulo 10, a nuestro juicio demasiado entrado en la evaluación<sup>59</sup> cuanto existen otras herramientas que igualmente contribuyen a generar espacios para el conocimiento.

En el Plan se vincula con toda claridad el proceso evaluativo por la apuesta que se hace por la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD), mencionando a este nivel el sistema de socialización y difusión de los resultados como instrumento generador del conocimiento, y hace una apuesta por las TIC para el proceso de captura, tratamiento y difusión de los resultados.

Antes de buscar respuestas a la pregunta, pensamos que es necesario especificar los instrumentos de los que estamos hablando:

- ❖ La Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo. 2018.
- ❖ Sobre los productos de la línea de base:
  - Fichas de recogida de información de incidencia (modalidad A y B de EpCG,).
  - Ficha de seguimiento y evaluación de indicadores (proyectos de cooperación al desarrollo y de acción humanitaria).
- ❖ Seguimiento:
  - Matriz de planificación del proceso de seguimiento
  - Informes de seguimiento
  - Informe de cierre del ciclo del proyecto
- ❖ Evaluación:
  - Informe final de evaluación
  - Ficha de respuesta de la entidad gestora a los resultados de la evaluación final
- ❖ Plan de socialización
- ❖ Base de datos INDICA.

A nuestro modo de ver, una pregunta que determina la cultura de la organización para la creación de *espacios con capacidad para generar conocimiento* tiene que ver con la medida en que incorporan recomendaciones de los procesos de evaluación realizados.

Ya lo hemos indicado al principio del trabajo cuando nos hemos referido a la imposibilidad de incorporar aprendizaje del desarrollo del PD anterior al diseño de este plan dado que la evaluación fue posterior, a este respecto señalar que el presente Plan indica de manera expresa que las “conclusiones, recomendaciones y aprendizajes que se deriven de la evaluación del IV Plan Director -que se llevará a

---

<sup>59</sup>señala a la evaluación como “una herramienta de incidencia política, transformación social y aprendizaje colectivo”, denotando claramente su empeño por promover la cultura de la evaluación desde un enfoque, puntualiza, de “género y basado en derechos humanos”.

cabo en el último año de ejecución del mismo- serán tenidas en cuenta en la planificación participativa del siguiente periodo”.

Para abordar la pregunta central del criterio, en primer lugar lo hacemos indagando sobre el **grado de utilidad de los instrumentos impulsados en el marco del Plan para generar conocimiento**; hay que decir que hemos cruzado las respuestas con las variables de *tamaño de la organización* y *si esta ha sido cofinanciada o no por la GVA durante el período que analiza*, obteniendo que la información más relevante se aporta según el segundo criterio<sup>60</sup>.

Las respuestas a la pregunta<sup>61</sup> han sido de acuerdo a una escala Guttman acumulativa que va de *Poca utilidad* a *Muy útil* respecto a los instrumentos que se han impulsado en el marco del mencionado sistema de GpRD.

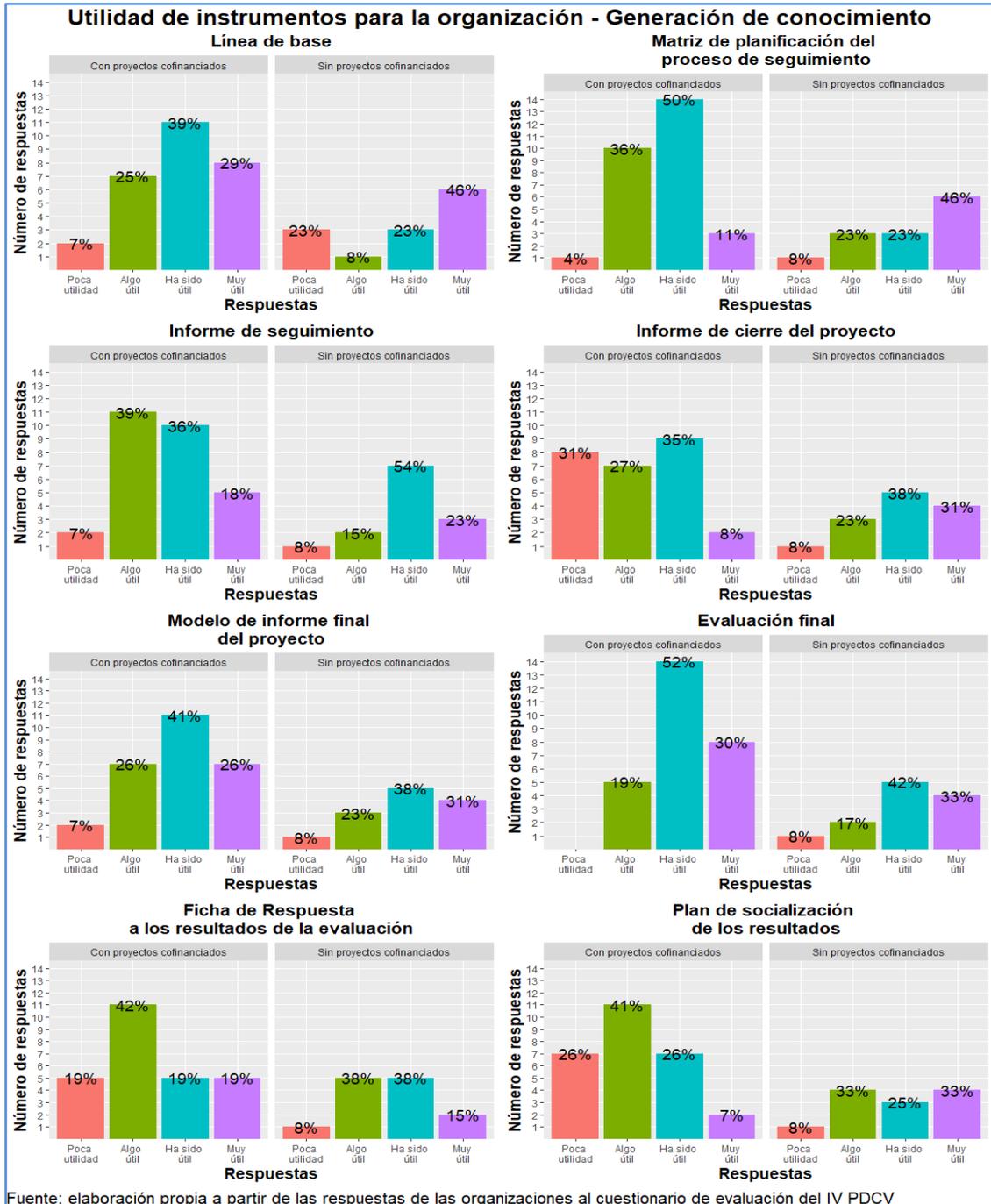
Para comprender el gráfico, señalar que se facilita el valor de la frecuencia en % dentro de cada grupo (con y sin financiación por parte de la GVA) para poder identificar la pauta de distribución de cada subgrupo, manteniendo en el eje Y los valores absolutos, con lo cual se pondera de manera muy clara las diferencias de peso entre grupos.

---

<sup>60</sup>Anexo 4 se encuentra la base de datos obtenida y en el Anexo 5 en análisis detallado de las respuestas donde el lector puede ampliar la información si desea.

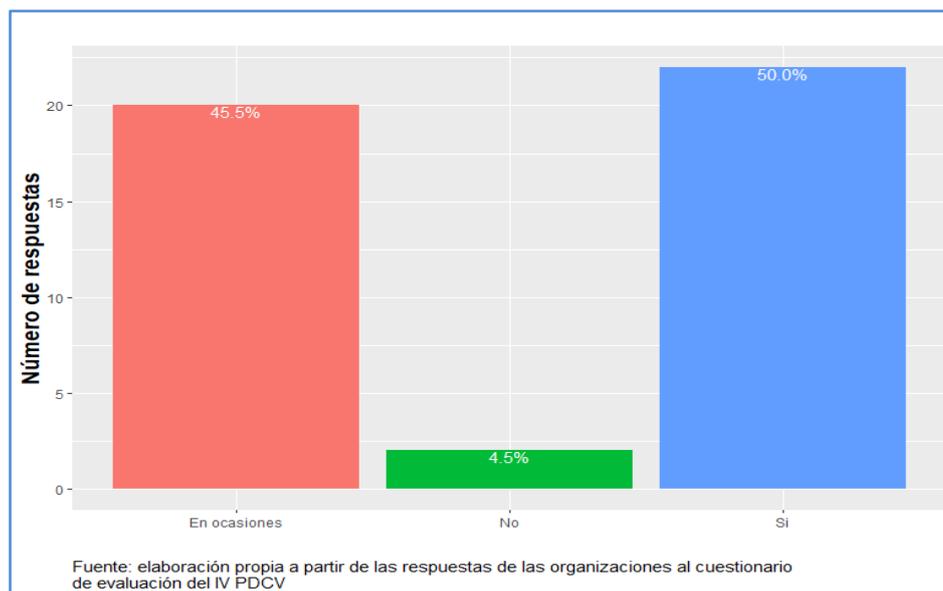
<sup>61</sup>Por favor, indica el grado de utilidad para tú organización de los siguientes instrumentos en función del conocimiento que generan.

**Gráfico 21: Grado de utilidad en la generación de conocimientos para la organización según instrumentos y cofinanciación de la GVA**



La segunda cuestión a abordar es sobre la capacidad que tienen las organizaciones para **incorporar los conocimientos obtenidos en sus procesos**; el resultado de la respuesta a la encuesta es la siguiente:

**Gráfico 22: Como organización ¿dirías que incorporáis los aprendizajes obtenidos, por los procedimientos e instrumentos señalados u otros distintos, en vuestra acción?**



Cuando hemos abordado en mayor detalle la respuesta, vemos que a diferencia de lo que sucede se utiliza la variable si la *organización ha sido receptora o no de financiación*, donde encontrábamos diferentes en este caso no encontramos diferencias que se puedan considerar significativas, y si de acuerdo al tamaño de la organización, como se puede ver en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Como organización ¿dirías que incorporáis los aprendizajes obtenidos, por los procedimientos e instrumentos señalados u otros distintos, en vuestra acción?**

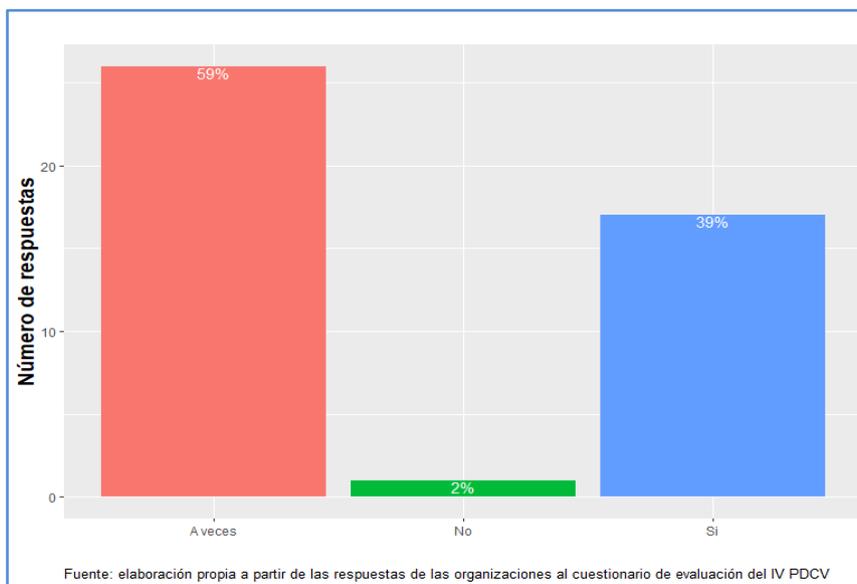
*Como organización ¿dirías que incorporáis los aprendizajes obtenidos, por los procedimientos e instrumentos señalados u otros distintos, en vuestra acción?*

	Menos de 200.000 €	De 200.000 € a 500.000 €	De 500.000 € a 1 millón de €	De 1 millón de € a 5 millones de €	Superior a 5 millón de €
En ocasiones	50%	70%	40%	33%	36%
No	17%	0%	0%	8%	0%
Sí	33%	30%	60%	58%	64%

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de las organizaciones al cuestionario de evaluación del IV PDCV

Los grupos de menos presupuesto aseguran incorporar los aprendizajes en un 30-33% de los casos, mientras en el grupo de mayor presupuesto es prácticamente el doble, un 64%.

Finalmente abordamos la cuestión respecto al **aprovechamiento que hacen las organizaciones para socializar y comunicar los resultados en sus propios equipos.**

**Gráfico 23: ¿Dirías que tu organización incorpora de manera sistemática la socialización y comunicación de resultados entre sus equipos?**

Como vemos existe una diferencia significativa respecto a la contestación que han dado en el Gráfico 23, y se podría deducir que el proceso interno de socialización de resultados para el aprendizaje es un reto pendiente para las organizaciones: de hecho, la estratificación de las respuestas utilizando la variable tamaño<sup>62</sup> parece apuntar a la idea que la intensidad de la socialización interna de resultados sería inversamente proporcional al tamaño de la organización, rompiendo con la tendencia de otras preguntas.

**Tabla 7. ¿Dirías que tu organización incorpora de manera sistemática la socialización y comunicación de resultados entre sus equipos?**

*¿Dirías que tu organización incorpora de manera sistemática la socialización y comunicación de resultados entre sus equipos?*

	Menos de 200.000 €	De 200.000 € a 500.000 €	De 500.000 € a 1 millón de €	De 1 millón de € a 5 millones de €	Superior a 5 millón de €
A veces	33%	60%	60%	58%	73%
No	17%	0%	0%	0%	0%
Si	50%	40%	40%	42%	27%

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas de las organizaciones al cuestionario de evaluación del IV PDCV

<sup>62</sup> No existe una diferencia significativa cuando se cruza la respuesta respecto a si han sido o no cofinanciadas por la GVA. Más información en Anexo 5

En este sentido vemos que no parece existir correlación entre las pautas de distribución de las respuestas de las tablas 6 y 7 cuando, aparentemente, son dos preguntas sobre dos aspectos aparentemente muy relacionados: *la incorporación de los aprendizajes obtenidos*, y *la socialización y comunicación de resultados en los equipos* (más detalle Anexo 5).

En la respuesta abierta sobre estas cuestiones, encontramos que algunas informantes manifiestan que además son capaces de incorporar los aprendizajes desde su cotidianidad, a través de “conversaciones informales” señalan, y seguramente, apuntamos, esto es debido a los ritmos o cargas de trabajo que han surgido en algunas entrevistas, lo que dificultaría la realización de actividades grupales de reflexión; también se apunta en algunas ocasiones a la propia estructura descentralizada de la organización o a “la división entre departamentos especializados” que dificulta esa comunicación.

No obstante queda patente que ha supuesto un gran esfuerzo a muchas organizaciones dado que no conocían o no estaban habituadas al manejo de algunos de estos instrumentos en su gestión diaria; alguna organización matiza que estas herramientas complementan las suyas propias.

Por otro lado también se señala que “la obligatoriedad por parte de las instituciones de implementarlos es muy positiva porque estimula y genera un cambio de dinámicas muy necesario”, relacionándolo con el incremento de la calidad e impacto de los proyectos, e incluso la ventaja que supone todo este proceso para diseñar mejores proyectos con mayor capacidad para presentarse en convocatorias, matizan.

También se señala que los resultados de estos procesos los trasladan al patronato de la organización, lo cual estaría apuntado al criterio de transparencia que analizamos a continuación.

No obstante, según alguna opinión que nos parece muy ajustada a la realidad, la generación y gestión de conocimientos se trata de procesos que requieren ciclos más prolongados y recursos que “a fecha de hoy no están al alcance de la mayor parte de entidades”.

En algún caso se ha vinculado estos procesos con la divulgación de los resultados de las evaluaciones, lo que según manifiestan les “ha obligado a poner más atención en la difusión de las evaluaciones”: este aspecto, por su trascendencia, lo trataremos en profundidad en el siguiente criterio al abordar la transparencia y rendición de cuentas.

La última cuestión en este capítulo es sobre las **capacidades de la propia administración para gestionar y generar conocimiento**.

Recordamos en este punto lo que se ha comentado al inicio del criterio en cuanto a que el Plan Director indica que “implementará estructuras y mecanismos de captura, tratamiento y difusión de la información, mediante un proceso en el que las TIC toman un papel protagonista”<sup>63</sup>.

Como indicador manifestamos que se ha cumplido con la meta en términos cuantitativos, dado que la DGCIID se ha dotado de un instrumento de gestión de datos específico para el IV PDCV 2017 – 2020, denominado INDICA.

---

<sup>63</sup>A nuestro juicio se trata de un indicador del PD, sin embargo no se encuentra en el Marco de Indicadores del Plan

### Ilustración 7. Estructura de la base de datos para la gestión de la información del IV PDCV 2017 – 2020



Como se puede ver, las diferentes ramas están organizadas de acuerdo a los elementos del PD (más información en Anexo 8) para gestionar la información que allí se especifica.

Señalar que la base de datos entró en funcionamiento con un cierto retraso, aunque como se ha puesto en evidencia la incorporación de los datos no ha sido un problema en cuanto a la carga de trabajo, pues el sistema, una vez se ha contado con la información que aportan las organizaciones a través de las fichas diseñadas al respecto, se alimenta con facilidad.

INDICA aporta información completa en cuanto a proyectos de EpCG, CID, AH i convenios de 2016 a 2018, el resto de años la información es parcial pues está en función de la finalización de los proyectos; señalar que no se ha incorporado información al resto de entradas, con lo que su aprovechamiento podemos considerar que ha sido parcial.

Finalmente, decir que la generación de conocimiento de la Dirección General se completa con el **conocimiento in situ de la propia implementación de los proyectos que financia**, al respecto se ha producido alguna visita institucional pero lejos de la cobertura geográfica de los proyectos implementado con fondos GVA; no se han producido visitas por parte del equipo técnico de la DG CID.

Hay que decir que para 2020 estaba prevista una estrategia de becas de prácticas en el exterior, pero que finalmente fue suspendida a causa de la pandemia; lo mismo ha sucedido con una iniciativa para realizar prácticas en el exterior por parte del alumnado de ciclos formativos de grado superior.

## Transparencia y rendición de cuentas

**Pregunta 7: ¿El IV PDCV ha desarrollado una adecuada política de rendición de cuentas ante la ciudadanía?**

El capítulo 15 del IV PDCV 2017 – 2020 se refiere a la cuestión de la transparencia y rendición de cuentas, y establece una relación entre esta y la eficacia de los resultados de desarrollo tal y como define la Alianza de Busán.

Para contestar a la pregunta, abordaremos en primer lugar las referencias que se hacen en este apartado para medir la eficacia de la transparencia referidos al portal de la transparencia de la GVA y la presentación de los datos de la AOD de acuerdo al Creditor Reporting System (CRS); también abordaremos en este punto la web de la GVA destinada exclusivamente de la cooperación.

Lo anterior lo completaremos con los indicadores específicos del Objetivo Operativo 5.1.3 que aparecen en el documento *Marco de Indicadores del IV PDCV 2017 – 2020*.

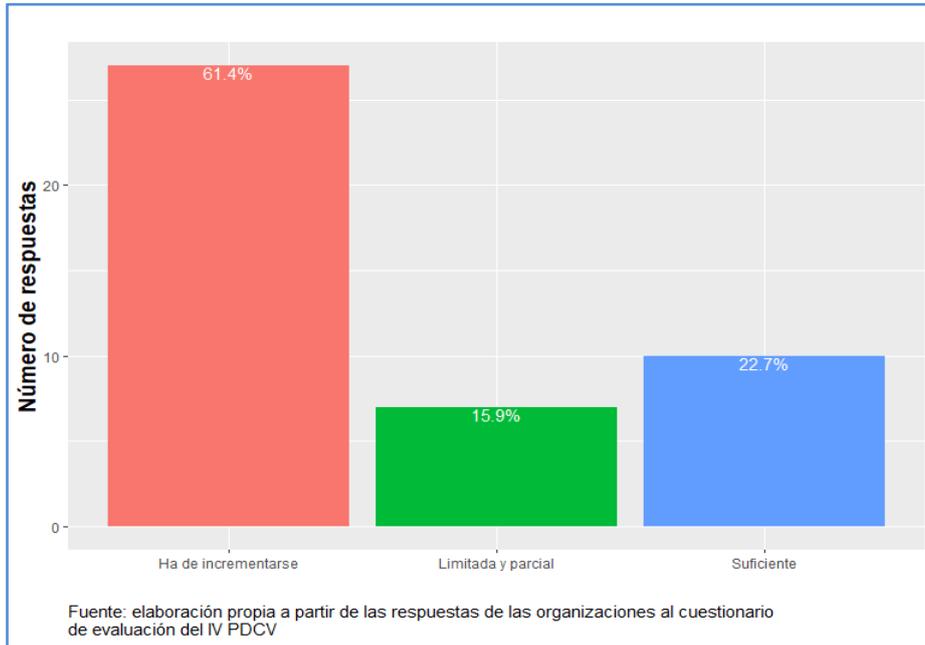
Por su relevancia también trataremos en este punto la difusión de los resultados de la evaluación, y nos referiremos a cómo perciben las organizaciones la transparencia en función de la socialización y comunicación de resultados en sus equipos.

Finalmente vincularemos en qué medida los órganos de participación de la cooperación valenciana contribuyen a la transparencia.

Nuestro trabajo ha recogido datos del **Portal de la Transparencia de la GVA**, los cuales han proporcionado información suficiente sobre los presupuestos del Gobierno Valenciano vinculados a la ejecución de la AOD, aunque no llega a nivel de línea presupuestaria; en cuanto a la presentación de los datos de la AOD de acuerdo al **Creditor Reporting System (CRS)**, sí que se realiza de esta manera, con lo cual a este nivel se estaría cumpliendo con las metas señaladas en el Plan.

En cuanto a la **información que presenta la GVA sobre su política de cooperación**, hemos hecho una aproximación sobre la percepción que tienen las organizaciones al respecto, y como vemos en el siguiente gráfico únicamente el 22,7 % manifiesta que es *suficiente*, y una mayoría del 61,4 % se decanta por la opinión que ha de *incrementarse*.

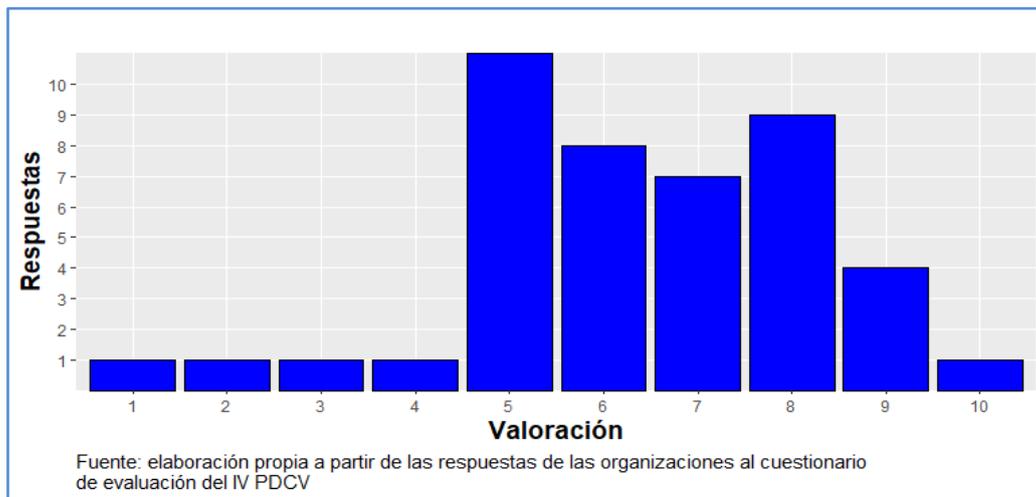
**Gráfico 24. ¿Cómo valoras la información que la Generalitat Valenciana presenta a la sociedad y al sector sobre su política de cooperación?**



Hay que señalar que la **web específica de la cooperación valenciana**<sup>64</sup> se realizó ya a la finalización del PD anterior, y tal y como señalaba su evaluación final incorporaba “la práctica totalidad de las recomendaciones que se hicieron en la evaluación intermedia, con un acceso más fácil y amigable a la información”.

En este sentido hemos hecho una aproximación respecto a la **valoración en cuanto a la facilidad en el acceso a la información**, siendo la puntuación media de 6,36 en una escala del 1 al 10, tal como se puede ver en el siguiente gráfico.

**Gráfico 25: ¿En qué medida se facilita el acceso a la información?**



<sup>64</sup><http://cooperaciovalenciana.gva.es>

En respuestas abiertas del cuestionario y entrevistas, se reconoce en parte la mejora producida en los últimos años y destacan la web, aunque en este caso se apunta que “debería mejorar los portales de acceso” en el sentido que fueran “más claros e intuitivos”, así como también a la mejora de los contenidos, como es el caso de los informes, memorias, etc.; se apunta que “se ha mejorado más en transparencia que en el contenido de lo que se puede y quiere informar”; en nuestro trabajo de campo hemos observado como algunas entradas no están operativas o actualizadas, especialmente la ventada de “Quienes Somos”.

Otra vía de comunicación es la consulta directa a la DGCID, y en este sentido algún informante manifiesta que el acceso a veces no es sencillo, y señalan lo “engorroso” de los procedimientos.

Como buena práctica que se destaca de manera explícita es la *resolución provisional de las convocatorias*, y se insiste en que se debe mejorar en transparencia en cuanto a los procesos de selección de las empresas evaluadoras independientemente del tipo de contratos, o presentar informes y evaluaciones de los convenios suscritos con universidades, FVS y CVONGD, también se apunta a que en las convocatorias de subvenciones se informe de todas las propuestas, no únicamente las aprobadas.

Finalmente alguna voz reitera la necesidad que existe de comunicar a la ciudadanía valenciana lo que se hace en cooperación, incluida la “generación de empleo del sector”, de manera que cambie la percepción a favor de la cooperación.

El PD en su documento *Marco de Indicadores* establece para el Objetivo Operativo 5.1.3<sup>65</sup>, los siguientes criterios respecto a la transparencia y rendición de cuentas.

**Tabla 8. Indicadores del Objetivo Operativo 5.1.3 sobre transparencia y rendición de cuentas**

Indicador	Meta alcanzada
<b>N.º de informes estadísticos relativos a la Cooperación Valenciana publicados en el portal de transparencia de GVA Oberta.</b>	Información sobre todos los proyectos subvencionados para el período 2016 - 2019 <sup>66</sup>

<sup>65</sup> Objetivo Operativo 5.1.3 Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible.

<sup>66</sup> Hemos constatado que la información en el portal es accesible por dos vías: la información que se descarga en formato .csv en <https://dadesobertes.gva.es/dataset>. También es posible realizar consultas sobre proyectos al buscador de subvenciones: <http://www.gvaoberta.gva.es/va/buscador-de-subvencions>.

<b>N.º de evaluaciones finales de los proyectos financiados por la Generalitat Valenciana y otros financiadores publicados en la página web de la Generalitat Valenciana.</b>	<p>Se han publicado todas las evaluaciones de los Planes Directores</p> <p>No se incluyen las evaluaciones en proyectos de CID de este período al no haberse realizado por estar los proyectos en ejecución</p> <p>En proyectos de EpCG se incluye las evaluaciones de 2017, el resto corresponderían a proyectos en ejecución</p> <p>En AH no se incluyen evaluaciones para este período</p> <p>No se incluyen evaluaciones de convenios</p>
---	---

<b>N.º de entidades que publican en sus redes las cuentas anuales auditadas.</b>	<p>De una muestra aleatoria de 10 organizaciones, el 80% publican en su web las cuentas.</p> <p>El 20% que no las publica corresponde a organizaciones que no han sido cofinanciadas por la GVA en este período</p>
--	---

En cuanto a la **difusión de los resultados de las evaluaciones**, señalar al respecto que el régimen de acceso en principio está totalmente abierto, y se encuentran al menos en parte publicadas en la web de la cooperación valenciana como hemos visto.

Pensamos que se trata de una cuestión delicada, pues aun siendo conscientes que las evaluaciones se realizan en el marco de una política pública, y que el acceso a la información está orientado especialmente a la rendición de cuentas a la ciudadanía, existen otros factores a tener en cuenta.

Por un lado nos preguntamos sobre la contribución que puedan hacer estos informes más allá de la transparencia y rendición de cuentas que queda totalmente claro; si es un intento por contribuir a generar aprendizaje, tenemos que decir que cuando hemos abordado este tema no se ha detectado una significación o referencia, como sí ocurre con los espacios de encuentro y reflexión de gran utilidad en un proceso de aprendizaje colectivo de los que ya hemos hablado.

Por otro lado hay que ser conscientes que ciertas informaciones pueden tener un carácter delicado tanto para entidades como para las personas involucradas en los procesos lo cual, a diferencia de lo que algún informante manifiesta, nos hace pensar

que debería establecerse una cierta regulación<sup>67</sup> en cuanto a la divulgación de estos productos, sin menoscabo de la transparencia y rendición de cuentas que debe quedar asegurada.

En el apartado de generación de conocimientos hemos tratado en qué medida se comparten los resultados y experiencias que se obtienen a través de la socialización en los propios equipos, ahora con una mirada complementaria nos referimos a la **socialización y comunicación como ejercicio de transparencia dentro de las organizaciones.**

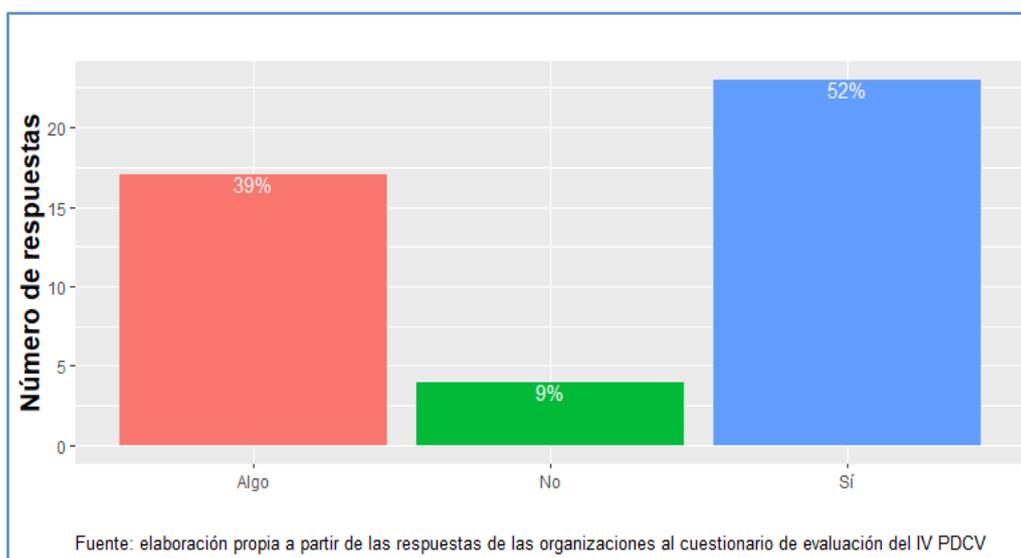
Si atendemos a los resultados que hemos visto en la Tabla 7, se podría deducir que la comunicación como ejercicio de transparencia se estaría produciendo en mayor medida de manera inversa al tamaño de las organizaciones, sin embargo no nos atrevemos a establecer con los datos que tenemos una conclusión en este sentido.

Lo que sí hemos recogido en el trabajo de campo ha sido la manifestación de que la información que se genera en este proceso es utilizada en el patronato de la organización para la reflexión, y nos atrevemos a vincular al menos este extremo con la transparencia en las organizaciones.

Finalmente abordamos el criterio de **transparencia vinculado al funcionamiento de los órganos de participación** que establece la ley<sup>68</sup>, con el propósito de identificar el grado en que éstos contribuyen a la transparencia de la política de cooperación valenciana.

En primer lugar hemos abordado esta cuestión a través de una pregunta en la encuesta a las organizaciones.

**Gráfico 26: ¿en qué medida los espacios del CVCD contribuyen a la transparencia de la cooperación valenciana?<sup>69</sup>**



<sup>67</sup> Existe alguna comunidad autónoma que restringe el acceso a cierta información generada en el proceso de evaluación de proyectos

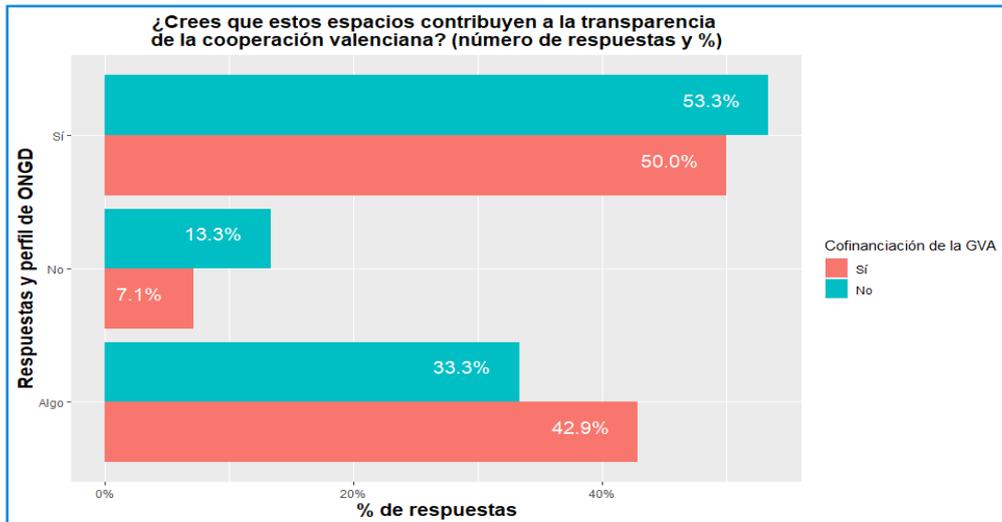
<sup>68</sup> En el marco del CVCD: Pleno, Comisión Permanente, Ponencias y Grupos de Trabajo

<sup>69</sup> Pregunta 11 del cuestionario (Anexo 3)

Las respuestas parecen indicar que existe cierto consenso respecto a la utilidad de estos espacios para contribuir a la transparencia de la cooperación.

Cuando analizamos la correlación de esta cuestión según si las organizaciones han sido o no cofinanciadas por la GVA, vemos que no existe una diferencia significativa en la respuesta *SI*, con una pequeña significación en la respuesta *ALGO*, la diferencia es bastante notable en términos relativos en cuanto a la respuesta *NO*, con un descenso brusco en la valoración por parte de las organizaciones que si han sido cofinanciadas.

**Gráfico 27. Correlación entre según la organización ha sido cofinanciada por la GVA y su opinión sobre la contribución de los espacios de participación a la transparencia de la cooperación valenciana**



Algunas respuestas en la entrevista apuntan claramente en este sentido, y también se compara con el período anterior para establecer la diferencia que se ha producido desde el primer gobierno del Botánico.

### 4.3. Nivel operativo

#### Transversalidad de las acciones

**Pregunta 8:** ¿En qué medida el IV PDCV ha conseguido materializar acciones ligadas a los enfoques transversales en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo?

El Plan Director que se evalúa hace una breve referencia en su capítulo 9 a las prioridades transversales de la cooperación valenciana, identificando los enfoques de:

- ❖ Género en desarrollo basado en Derechos Humanos.
- ❖ Gobernanza democrática.
- ❖ Sostenibilidad medioambiental.

A su vez se anuncia que el *Enfoque de Derechos de la Infancia* se incorporará de manera sucesiva en los diferentes planes anuales.

Analizando los planes anuales vemos que efectivamente en 2019 se incorpora de manera explícita el *enfoque de Derecho de la Infancia*, señalando a la infancia como uno de los colectivos poblacionales más vulnerables, valorándose especialmente su atención, en este sentido también se establece la prioridad en la convocatoria de subvenciones en el ámbito de *actuaciones de emergencia con población infantil* a la vez que se asigna un presupuesto en una línea concreta<sup>70</sup>.

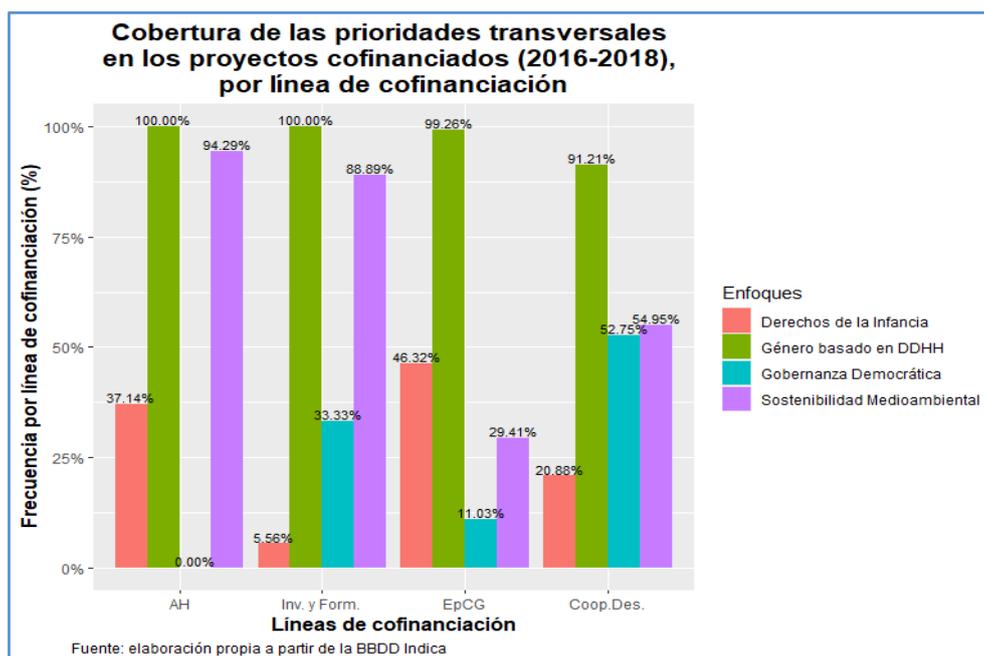
Cuando analizamos el plan anual de 2020 no encontramos una mención explícita a las prioridades transversales vinculadas al PD como se hace en el documento de 2019 lo cual, como ya hemos expresado anteriormente, limita en cierta medida el enfoque de la cooperación al no vincular de manera clara la planificación operativa con la estratégica; el marco presupuestario de este año también establece una previsión de 500.000 € en el capítulo 4 para acciones que incluyen a la población infantil<sup>71</sup>.

A partir de aquí, y para dar respuesta a la pregunta vamos a analizar en primer lugar, en base a la información que proporciona la Base INDICA, los proyectos que se han llevado a cabo según prioridades; a continuación analizaremos cómo las modalidades de cooperación incluyen los enfoques transversales, profundizando en la cobertura de los proyectos de *Cooperación y Acción Humanitaria* según prioridades geográficas; en la parte final se aportan datos donde se relacionan las prioridades del Plan con los sectores CAD, de manera que se pueda tener una visión completa de lo que ha supuesto la acción de la cooperación valenciana.

Antes de continuar es importante recordar que la base de datos que proporciona esta información abarca el período 2016 – 2018, lo cual significa que la imagen que obtengamos no corresponde exactamente a la del PD, sin embargo sí pensamos que da una idea bastante aproximada de lo que pueda haber sucedido en cuanto a los enfoques transversales.

<sup>70</sup> Línea: Prevención y mitigación de violencia sexual y de género en mujeres y población infantil en el Sahel. 500.000 € (Capítulo 4)

<sup>71</sup> Prevención y Mitigación de violencia sexual y de género en mujeres y población infantil

**Gráfico 28: Cobertura de las prioridades transversales en los proyectos****Tabla 9: Proyectos con enfoque de Género basado en Derechos**

*Proyectos cofinanciados que incluyen de manera transversal el enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos (2016-2018)*

Línea de cofinanciación	Proy. con enfoque de genero	Proyectos totales	%
CHU	35	35	100%
CIF	18	18	100%
EPD	135	136	99%
PCD	83	91	91%
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>271</b>	<b>280</b>	<b>97%</b>

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de INDICA

Por lo que se refiere al Indicador General 16, vale la conclusión siguiente:

IG16: % de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de **cooperación al desarrollo** el enfoque de **Género en desarrollo basado en Derechos Humanos (2016-2018)=91%**.

**Tabla 10: Proyectos con enfoque de gobernanza democrática**

*Proyectos cofinanciados que incluyen de manera transversal el enfoque de Gobernanza democrática (2016-2018)*

Línea de cofinanciación <sup>a</sup>	Proy. con enfoque de Gob. Democrática	Proyectos totales	%
CHU	0	35	0%
CIF	6	18	33%
EPD	15	136	11%
PCD	48	91	53%
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>280</b>	<b>25%</b>

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de la BBDD Indica

Por lo que se refiere al Indicador General 17, vale la conclusión siguiente:

**IG17:** % proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de **cooperación al desarrollo** el enfoque de **gobernanza democrática** (2016-2018) = **53%**.

**Tabla 11: Proyectos con enfoque de sostenibilidad medioambiental**

*Proyectos cofinanciados que incluyen de manera transversal el enfoque de sostenibilidad medioambiental (2016-2018)*

Línea de cofinanciación <sup>a</sup>	Proy. con enfoque de sostenibilidad medioambiental	Proyectos totales	%
CHU	33	35	94%
CIF	16	18	89%
EPD	40	136	29%
PCD	50	91	55%
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>280</b>	<b>50%</b>

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de la BBDD Indica

Por lo que se refiere al Indicador General 18, vale la conclusión siguiente:

**IG18:** % de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de **cooperación al desarrollo** el enfoque de **sostenibilidad medioambiental** (2016-2018) = **55%**.

**Tabla 12: Proyectos con enfoque de derechos de la infancia**

*Proyectos cofinanciados que incluyen de manera transversal el enfoque de derechos de la infancia (2016-2018)*

Línea de cofinanciación <sup>a</sup>	Proy. con enfoque de derechos de la infancia	Proyectos totales	%
CHU	13	35	37%
CIF	1	18	6%
EPD	63	136	46%
PCD	19	91	21%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>280</b>	<b>34%</b>

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de la BBDD Indica

Por lo que se refiere al Indicador General 19, vale la conclusión siguiente:

**IG19:** % de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de **cooperación al desarrollo** el Enfoque de **Derechos de la Infancia** (2016-2018) = **21%**.

En el anexo 5 se detalla información con otras variables sobre la cobertura, por sectores CAD o zonas geográficas.

## Eficiencia de instrumentos y procedimientos

**Pregunta 9:** ¿En qué medida el IV PDCV ha implementado instrumentos y procedimientos adecuados para el logro de las metas recogidas en los ejes, estrategias y objetivos operativos y ámbitos de la Acción Humanitaria?

Al hablar de la coherencia en el primer criterio, hemos abordado la pregunta sobre la adecuación de los instrumentos<sup>72</sup> para los propósitos de la cooperación valenciana, con la visión de todos los agentes de la cooperación (ver Gráfico 1).

Ahora vamos a hacer la aproximación más precisa recabando la opinión de aquellas organizaciones que trabajan en éstos ámbitos, posteriormente abordaremos la cuestión sobre el régimen mediante el que se canaliza la ayuda, para a continuación indagar sobre el grado de utilidad para las organizaciones de los diferentes procedimientos e instrumentos de gestión que figuran en la *Guía de seguimiento y evaluación*<sup>73</sup>; también abordaremos hasta dónde se ha hecho realidad la colaboración estratégica entre organizaciones a través del desarrollo del modelo de agrupación para ejecutar los proyectos, y finalmente haremos una aproximación a la armonización de instrumentos entre administraciones, completando de esta manera la visión que hemos tenido al tratar el criterio de *Fortalecimiento de Capacidades*.

<sup>72</sup> Cooperación económica al desarrollo, Cooperación técnica, Cooperación multilateral y Acción humanitaria

<sup>73</sup> Que complementarí a la cuestión sobre la generación de conocimiento ya tratada.

Durante el período de ejecución del Plan las **acciones de cooperación al desarrollo** se han llevado a cabo a través de tres instrumentos:

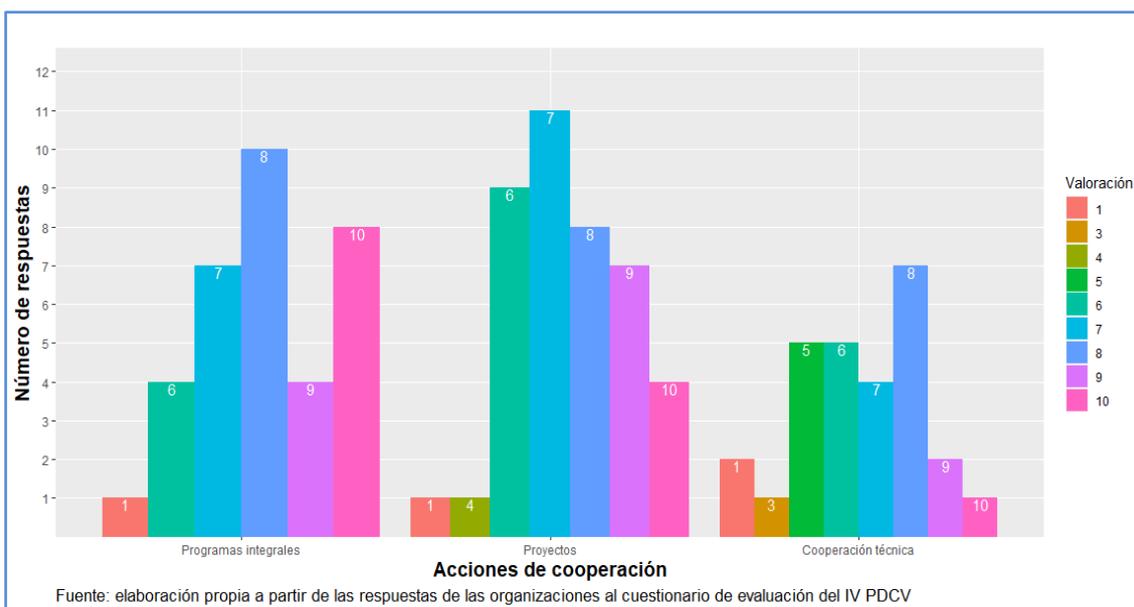
- ❖ Programas integrales de carácter plurianual (Modalidad A)<sup>74</sup>
- ❖ Proyectos (Modalidad B)
- ❖ Cooperación Técnica (Modalidad C)<sup>75</sup>

La valoración que hacen las entidades es la siguiente<sup>76</sup>:

1. Valoración media de la adecuación de los **Programas integrales de carácter plurianual** para contribuir erradicar la pobreza y reducir la desigualdad: **7,9**.
2. Valoración media de la adecuación de los **Proyectos** para contribuir erradicar la pobreza y reducir la desigualdad: **7,4**.
3. Valoración media de la adecuación de la **Cooperación técnica** para contribuir erradicar la pobreza y reducir la desigualdad: **6,4**.

La distribución de las respuestas ha sido de acuerdo al siguiente gráfico.

**Gráfico 29: Valora la adecuación de las siguientes acciones de cooperación para contribuir al propósito del Plan Director de erradicar la pobreza y reducir la desigualdad.**



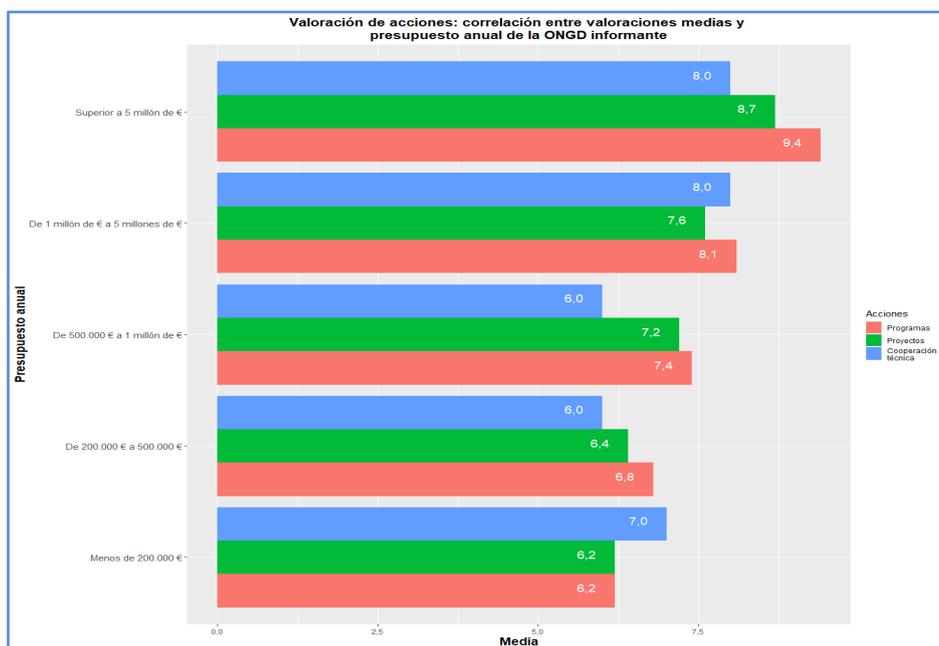
Cuando analizamos lo anterior con diversas variables de la organización que ha dado respuesta al cuestionario, la más relevante es según su tamaño, y como vemos se mantiene una correlación con la valoración de los instrumentos, tal como se ha visto con otras variables<sup>77</sup>.

<sup>74</sup> Se incorpora en la convocatoria de 2019

<sup>75</sup> Incorporada como una modalidad específica a partir de la convocatoria de 2018

<sup>76</sup> Pregunta: Valora la adecuación de las siguientes acciones de cooperación para contribuir al propósito del Plan Director de erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. (1 poco adecuado 10 muy adecuado). Contesta únicamente si vuestra organización realiza este tipo de acciones

<sup>77</sup> En el Anexo 5 se encuentra información adicional sobre la correlación de acuerdo al personal contratado, la forma jurídica de la organización o si ha sido o no cofinanciada por la GVA

**Gráfico 30: Correlaciones de las valoraciones las acciones según el tamaño de la organización**

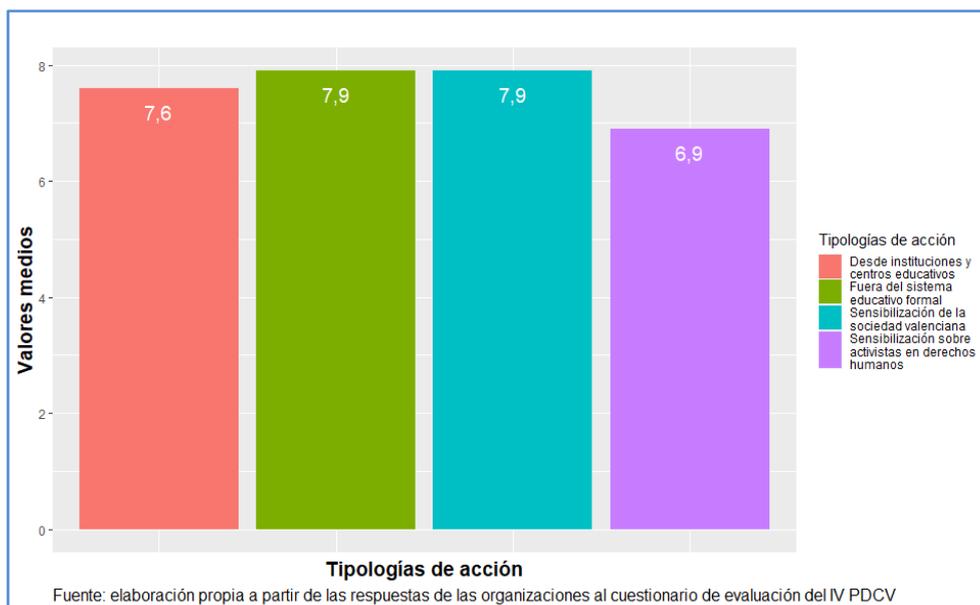
Llama la atención la baja puntuación que hacen las organizaciones cofinanciadas respecto a la modalidad de *cooperación técnica*; indagando sobre el tema pareciera que tiene una influencia importante las condiciones respecto al importe máximo a financiar por la GVA, de 150.000 €. y el período de ejecución que es un máximo de un año, frente a la Modalidad B de proyectos que el importe máximo es de 400.000€ si se presenta de forma individual o 600.000 € si se realiza a través de una agrupación de entidades, con un plazo máximo de ejecución de dos años, o la de la Modalidad A de programas integrales que va de 600.000 a 900.000 € y 25 – 36 meses.

Frente a la desconfianza que puede haber por la participación en esta modalidad de otros agentes diferentes a los de cooperación, se valora el hecho que la GVA exija que la entidad líder del proyecto sea un ONGD, cosa que por ejemplo no sucede en la convocatoria de innovación de la AECID.

La valoración alta de los *programas integrales* pareciera que tiene que ver especialmente con el hecho que dan un marco estable durante más tiempo, y aunque se reconoce que pueden generar mayor impacto, existe la limitación que supone para las organizaciones la cofinanciación por el monto más elevado.

Por lo que se refiere a las **acciones de Educación para la Ciudadanía Global**, la valoración es alta como se puede ver en el siguiente gráfico.

**Gráfico 31: Valora la adecuación de las siguientes acciones de EpCG para contribuir a la sensibilización y generar una conciencia crítica entre la ciudadanía valenciana**



La menos valorada es la de *acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos*; al respecto se apunta que para ser más eficaz en estas acciones se deberían vincular con los procesos que se llevan a cabo en terreno y repensar estrategias al regreso de las personas; hay que recordar lo que se ha comentado al abordar el aspecto de la armonización de la necesaria coordinación entre administraciones, y en este caso concreto con el Ajuntament de València que también tiene una línea similar.

Se ha desarrollado alguna propuesta respecto a la *Educación No Formal* apuntando la necesidad de un documento estratégico, en línea con lo realizado en *Educación Formal*<sup>78</sup>, que pudiese orientar la acción de las organizaciones; en este sentido se ha identificado la necesidad de establecer, al menos, pautas y límites a la hora de desarrollar la programación didáctica en este tipo de proyectos distinta a la de la educación formal.

Se ha planteado la necesidad de desarrollar una línea de *educación informal*, identificada como espacio particular o propio de la EpCG como es la *transformación social ligada a las acciones comunitarias*, y tal vez con una mayor coherencia de acciones con las administraciones locales, aquí surge nuevamente el tema de la territorialización; finalmente, otro reto identificado tiene que ver con la integración de las acciones que se llevan a cabo en la educación formal con el proyecto de centro educativo, temas todos ellos que deberían desarrollarse en el futuro en la ponencia de EpCG.

Cuando analizamos la **Acción Humanitaria** con los parámetros descritos, vemos que la valoración que hacen los agentes que implementan esta modalidad según sea

<sup>78</sup>Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017 - 2021

prevención, mitigación y preparación y rehabilitación es la más alta y todas están entre 7,5 y 7,7 puntos.

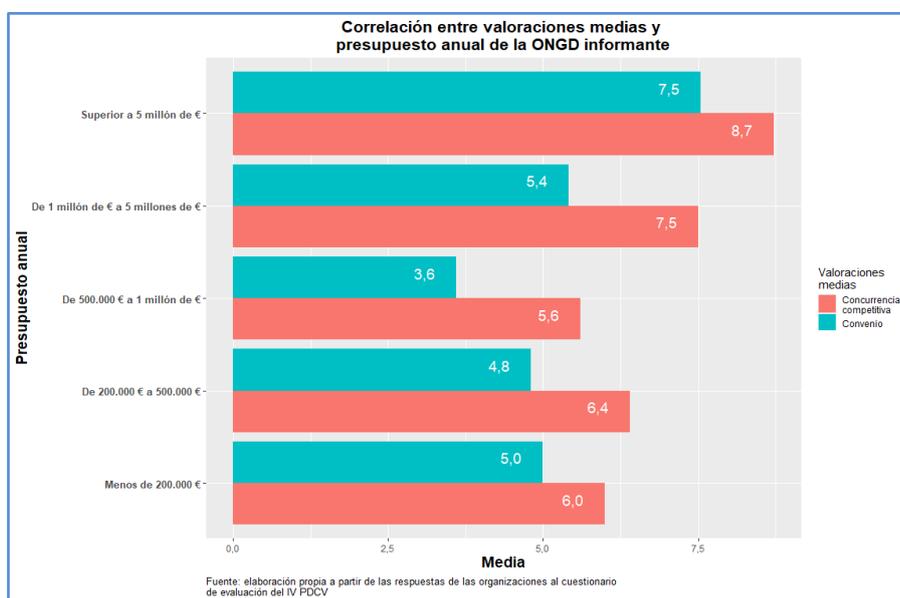
Otro aspecto que abordamos en el estudio es el **régimen mediante el cual se canaliza la ayuda**, nos referimos a según sea *concurrencia competitiva* o *convenio*.

Hemos preguntado a los participantes de nuestra muestra: *Valora en qué medida el régimen mediante el cual se canaliza la ayuda crees que es adecuado para los propósitos de la cooperación (1 Poco adecuado, 10 Muy adecuado)*. La valoración ha sido la siguiente:

1. Valoración media de la adecuación del **régimen de CONCURRENCIA COMPETITIVA** para los propósitos de la cooperación: **7,1**.
2. Valoración media de la adecuación del **régimen de CONVENIO** para los propósitos de la cooperación: **5,5**.

Estratificando las medias de las respuestas según diferentes características de la muestra se pueden observar algunas diferencias interesantes (Gráfico 34), como cierto aumento de la valoración de ambos regímenes a medida que aumenta el tamaño y el presupuesto de las organizaciones, en línea con lo que hemos visto en otras cuestiones, mientras las diferencias parecen mantenerse bastantes constantes en otros subconjuntos (ampliar información Anexo 5).

**Gráfico 32: Correlaciones de las valoraciones de los dos regímenes con diferentes variables**



Lo anterior tiene una vinculación directa según las respuestas de los agentes con la modalidad de cooperación multilateral, y nuevamente se pone de manifiesto la disyuntiva entre las organizaciones del sistema de Naciones Unidas y su capacidad para participar además en las convocatorias de concurrencia competitiva; esto se matiza cuando se considera la prioridad que establece el Plan en cuanto al porcentaje de los recursos canalizados mediante concurrencia competitiva.

En cuanto a los convenios, el de universidades tendría alguna limitación al no ajustarse los tiempos con el propio trabajo de las mismas; con la CVONGD el convenio se ejecuta al año siguiente en que se ha aprobado el presupuesto, lo que significa en la práctica una reformulación para ajustar la acción a la realidad del momento; en el caso de Acción Humanitaria parece ser que los convenios facilitan el trabajo de las organizaciones especialmente por su flexibilidad y eficacia, según alguna informante, y no solamente para dar respuesta a hechos puntuales sino también porque les permite seguir acompañando procesos que venía llevándose a cabo anteriormente.

La siguiente cuestión a tratar es el grado de **utilidad para la gestión que tienen los procedimientos e instrumentos** elaborados en el marco del enfoque del sistema de GpRD, relacionando sus resultados con la eficiencia en el trabajo de las organizaciones.

A través del cuestionario hemos abordado una pregunta específica<sup>79</sup> con la idea de conocer la utilidad de estos instrumentos en su *gestión diaria*, de manera que además se pueda contrastar con su contribución a la *generación de conocimientos* que ya hemos visto anteriormente.

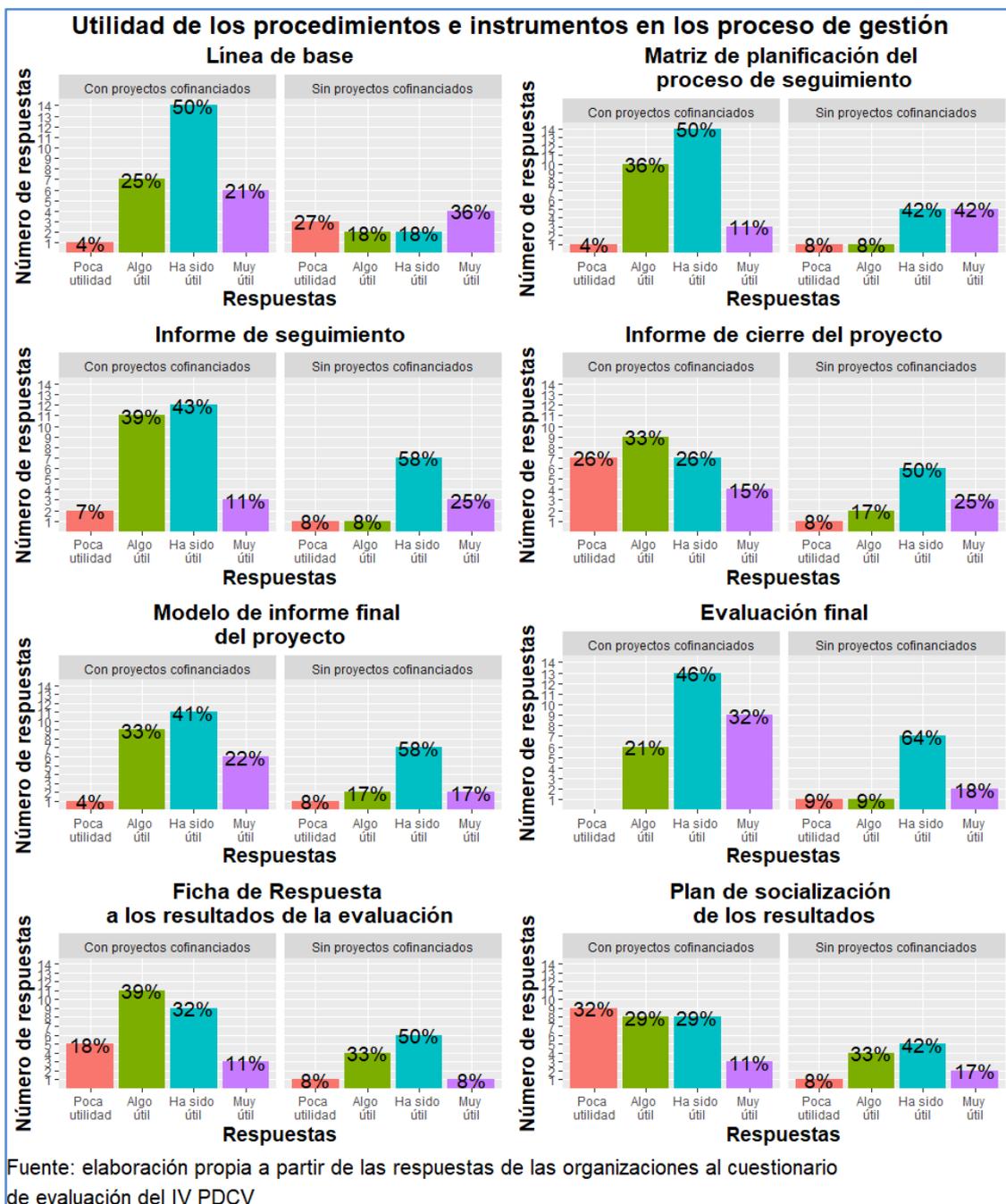
Al igual que ha sucedido en la *gestión del conocimiento*, en este caso también hemos cruzado las variables de *tamaño de la organización según presupuesto* y si *han sido o no cofinanciadas por la GVA* en este período, y vemos que se aprecia una mayor significación en esta segunda variable en la cual nos vamos a centrar para extraer conclusiones.

A partir de aquí, y como hemos hecho al tratar la generación del conocimiento, presentamos el siguiente gráfico donde se facilita el valor de la frecuencia en % dentro de cada grupo para poder identificar la pauta de distribución de cada subgrupo, manteniendo el eje Y los valores absolutos, con lo cual se pondera de manera muy clara las diferencias entre grupos.

---

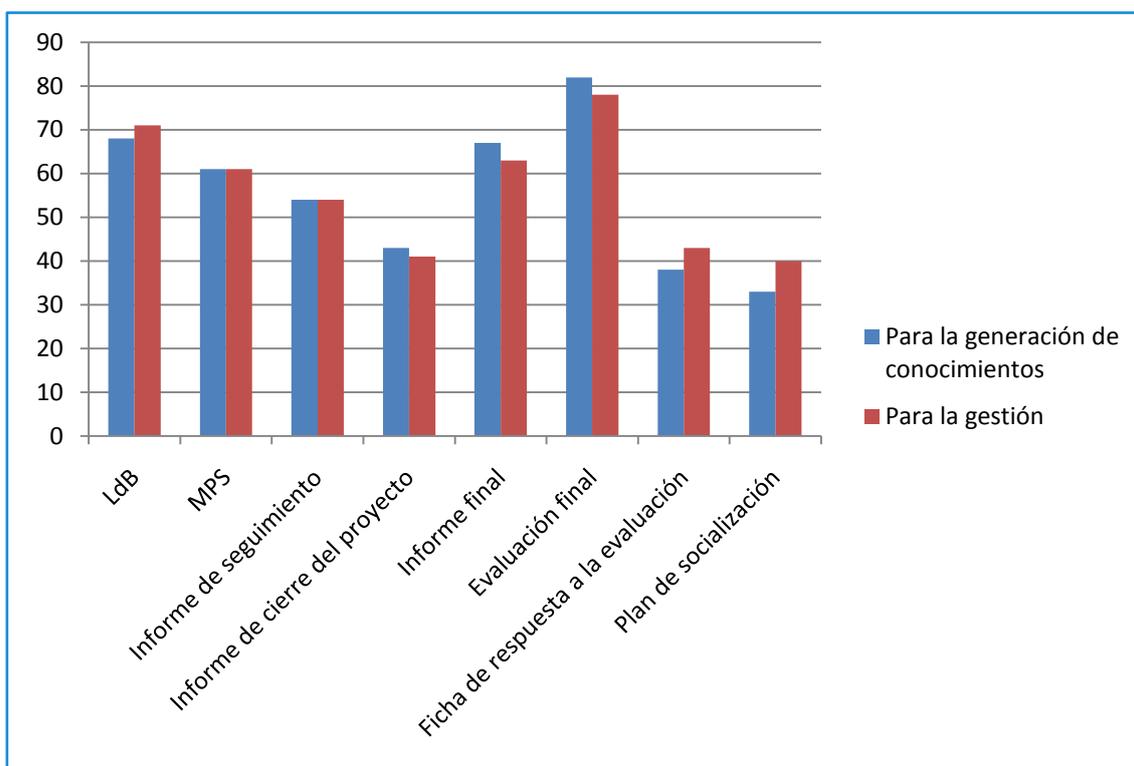
<sup>79</sup>Durante la ejecución del Plan Director se ha puesto en marcha una serie de procedimientos e instrumentos de gestión de proyecto los cuales figuran en la “Guía para el seguimiento y evaluación de proyecto”, por favor, indica el grado de utilidad que han tenido en vuestro proceso de gestión.

**Gráfico 33: Grado de utilidad en la gestión que han tenido los diferentes instrumentos – Segmentación según proyectos cofinanciados o no de la GVA**



Finalmente, para tener una visión global hemos comparado el grado de utilidad de los diferentes instrumentos según se trate de la *generación de conocimientos* o para la *gestión*. Los resultados se ven en el siguiente gráfico que corresponde a la opinión, según el instrumento haya sido *útil* o *muy útil*, de las organizaciones que han sido financiadas con fondos de la GVA.

**Gráfico 34. Grado de utilidad de los diferentes instrumentos para la generación de conocimientos y para la gestión de la organización**



Otra aproximación que puede ser interesante en este punto es conocer la opción sobre la **gestión de proyectos según sea de manera individual o en agrupación de ONGD**.

**Tabla 13: Modalidad de presentación**

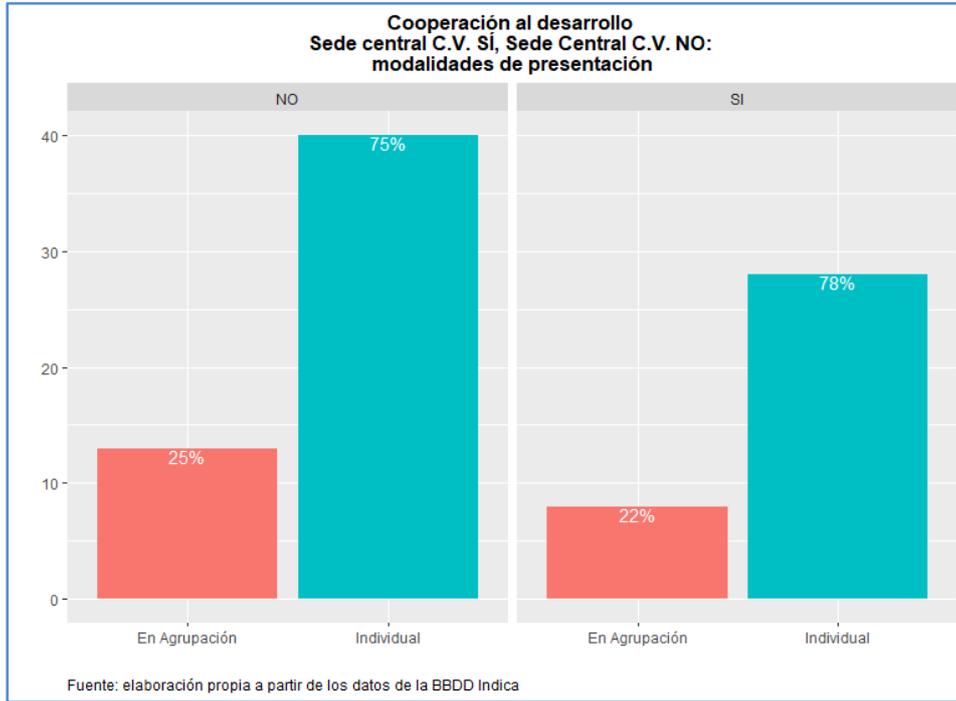
*Distribución de todos los proyectos cofinanciados por la GVA en función de la Modalidad de presentación (2016-2018)*

Modalidad de presentación <sup>a</sup>	Nº Proyectos	%
En Agrupación	37	13%
Individual	242	87%

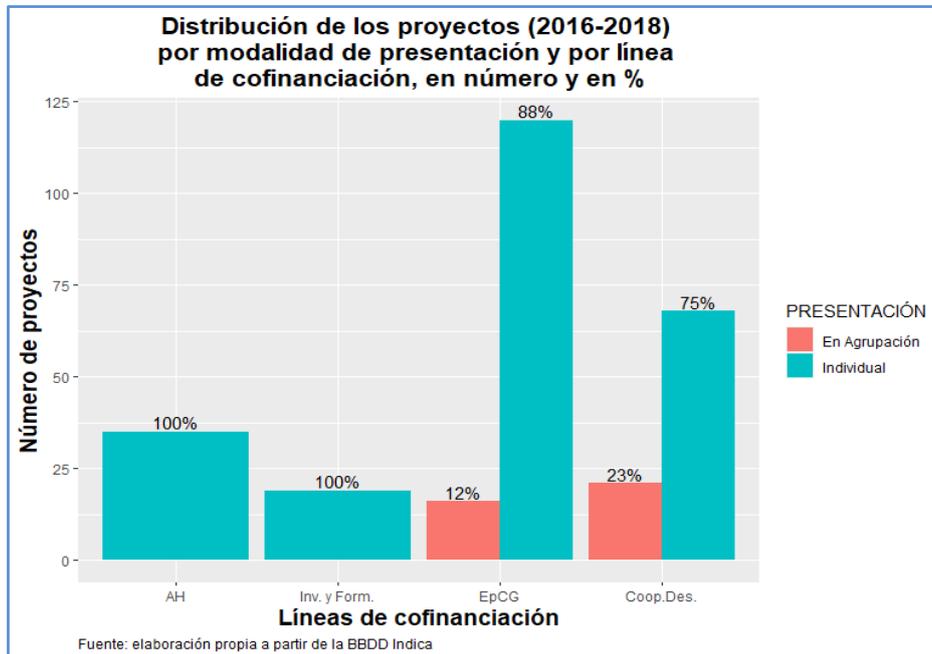
<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de la BBDD Indica

En el período que se analiza, únicamente el 13% de los proyectos aprobados se presentan en la modalidad de agrupación.

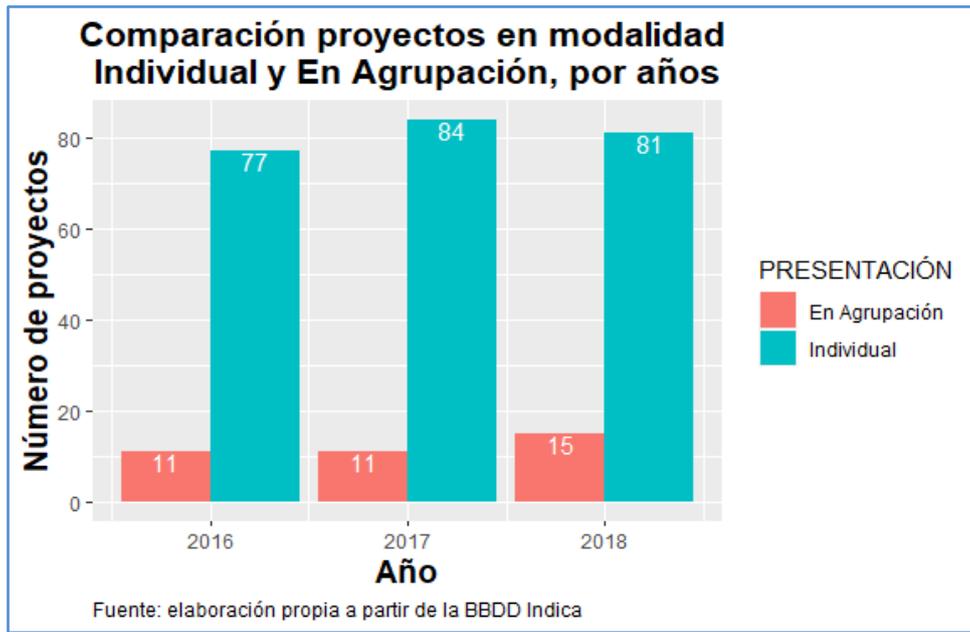
**Gráfico 35 Modalidad de presentación de los proyectos de cooperación al desarrollo según origen de las organizaciones**



**Gráfico 36. Distribución de los proyectos por modalidad de presentación**



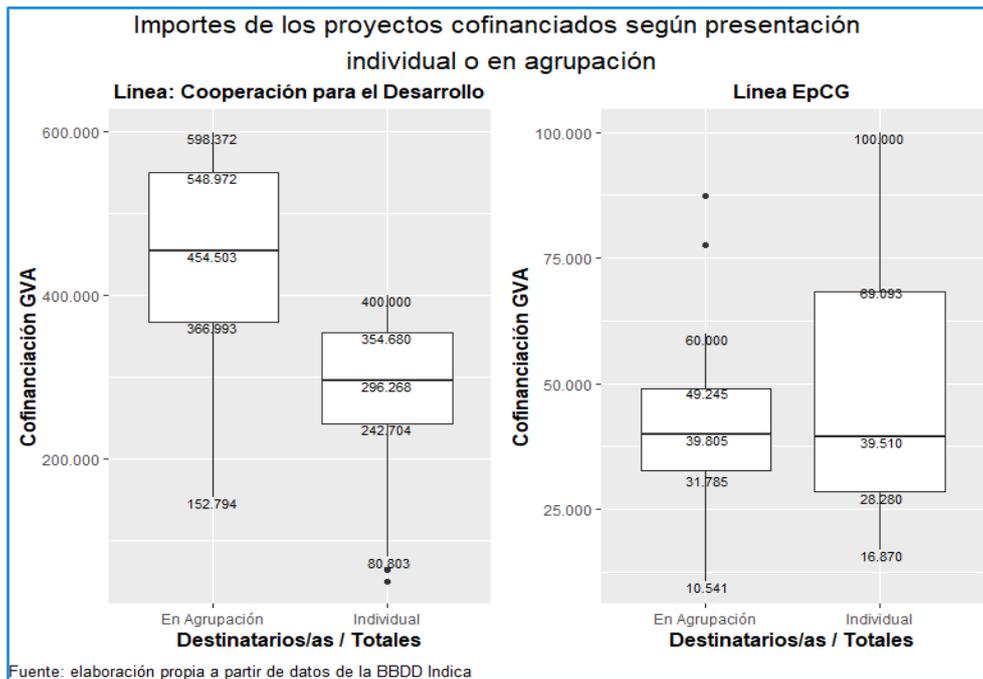
**Gráfico 37: Modalidad de presentación (2)**



Como vemos existe una diferencia muy significativa entre proyectos en agrupación y proyectos individuales; se podría inferir una cierta tendencia al aumento de la % de proyectos presentados en agrupación, en todo caso pequeña.

Nos parece interesante destacar que, por lo que se refiere a los proyectos de cooperación para el desarrollo, parece existir una importante correlación entre importe cofinanciado y modalidad de presentación, tal y como se puede observar en el siguiente *boxplot*:

**Gráfico 38. Importe de acuerdo a la modalidad de cooperación, de proyectos cofinanciados según presentación individual o en agrupación**



Lo anterior pone en evidencia que, en general, los importes cofinanciados para los proyectos de cooperación al desarrollo presentados en agrupación son substancialmente más altos que los que se presentan individualmente. De hecho, las convocatorias 2017 y 2018 han intentado fomentar el trabajo en agrupación incentivándolo con el incremento del presupuesto a financiar según tipo de cooperación y sus modalidades<sup>80</sup>: los gráficos arriba llevan a concluir que en este sentido la estrategia ha funcionado con los proyectos de cooperación al desarrollo (probablemente por su mayor importe) y no con los de EpCG.

Por la importancia que tiene según nuestra opinión este enfoque, pensamos que sería interesante realizar este estudio a lo largo de los cuatro años de ejecución del PD para ver la evolución y el impacto que supone lo anterior en cuanto al trabajo en agrupación de las entidades, y la valoración que realizan.

Finalmente, en este capítulo sobre la eficiencia de los instrumentos y procedimientos de la cooperación valenciana, se ha puesto de manifiesto la necesidad de **armonizar los instrumentos entre administraciones** dada la incidencia tan directa que tiene sobre las organizaciones, y la evidencia manifiesta de incremento de costes de gestión administrativa que se produce y su eficiencia, incidiendo especialmente en las organizaciones más pequeñas y con menos recursos.

Pareciera especialmente importante este hecho en las convocatorias de los diferentes financiadores, donde cada administración exige una documentación y dispone de formularios diferentes: armonizar esta situación, que pensamos es fácilmente abordable en el marco de los escenarios ya existentes<sup>81</sup>, tendría una repercusión muy importante a favor de las organizaciones, y abriría la posibilidad de incrementar el impacto al destinar mayores recursos y esfuerzos al trabajo con los titulares de derechos.

---

<sup>80</sup> No se pueden comparar de manera estricta dado que hay categorías diferentes dentro de cada modalidad de cooperación.

<sup>81</sup> Pareciera que resulta más factible a través de una ponencia o grupo de trabajo del CVCD que en el marco del Consejo Territorial Sectorial para la Cooperación Internacional al Desarrollo.

# MARCO DE CRITERIOS CUANTITATIVOS

## Eficacia: contribución al desarrollo de las sociedades

**Pregunta 10:** ¿El IV PDCV ha sido adecuado para alcanzar el cumplimiento los resultados previstos para la consecución final del objetivo general?

Esta pregunta la vamos a intentar contestar de acuerdo al documento *Marco de Indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017 – 2020*, el cual establece dos tipos de indicadores, los que llama *Indicadores Generales (IG)* que son un total de 24, y los *Indicadores Operativos* que se organizan de acuerdo a los 5 Ejes, las 9 estrategias y los 34 objetivos operativos.

Con los datos de INDICA hemos establecido una aproximación en los indicadores operativos según lo que hemos denominado *estrategias primarias o secundarias*, de acuerdo con la priorización que cada proyecto establece en su formulación y que se registra en la base de datos. Esto puede darnos una visión más precisa de la orientación de la cooperación.

Cuanto a la valoración de la eficacia del PDCV a partir de los indicadores, podemos decir que seguramente aflora el grand esfuerzo hecho para ajustar la actuación a los ámbitos marcados por los indicadores generales, operativos y ODS.

A nivel de metodología de análisis, una de las dificultades que se han encontrado nace del gran número de indicadores (sobre todo nos referimos a los operativos), lo cual, a nuestro parecer, puede dificultar la visión de conjunto de la acción de la cooperación.

Otra dificultad que presenta la medición de los *indicadores operativos* es que, en el documento *Marco de indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020*, cada uno de ellos contiene un gran número de subindicadores que son mediciones y ratios no accesibles desde INDICA y, en muchos casos, tampoco desde ninguna otra base de datos. Este hecho (añadido a su gran número) los vuelve en no medibles. Por eso, nuestra opción ha sido la de valorar los indicadores operativos, priorizando las coberturas de las diferentes estrategias que los agrupande manera homogénea.

La valoración de los indicadores en cualquier caso es siempre un trabajo que necesita una fuente de datos, una medición y una comparación:

**Fuente:** es disponible aunque no en todos los casos. Por lo que se refiere a los *indicadores generales*, hay indisponibilidad de la fuente sólo en el caso de los indicadores IG6<sup>82</sup> e IG22<sup>83</sup> e IG23<sup>84</sup>, ligados a los planes anuales. Por lo que se refiere a los indicadores operativos, como acabamos de ver, está disponible por lo que se refiere al % de cobertura de los proyectos (que se puede extraer de INDICA), y no lo es en muchos casos, por lo que se refiere a los subindicadores

<sup>82</sup> IG6: % de proyectos de Educación para la Ciudadanía global que se alinean con las preferencias geográficas en el territorio de la Comunidad Valenciana establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana.

<sup>83</sup> IG22: % de proyectos de cooperación al desarrollo que se alinean con las prioridades geográficas establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana.

<sup>84</sup> IG23: % de proyectos de cooperación al desarrollo que se alinean con las prioridades sectoriales establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana

**Medición:** comparando con una unidad de medida. En la mayoría de casos está definida. Puntualmente surge alguna ambigüedad cuando se trata de ratios (en la definición del denominador).

**Comparación:** comparando con una meta, un estándar que se considere deseable. Los indicadores de este Plan Director –tal y como se plasmaron en el documento *Marco de indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020*– disponen de la fuentes y mediciones, pero carecen de comparación con una meta, ya que esta no se estableció en principio. En cualquier caso, en nuestra opinión, esto ya representa un paso adelante, ya que la mera presencia del indicador, y la necesidad manifiesta de medirlo, marca por sí misma una prioridad para las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del Plan y las orienta.

Es importante sin embargo que, para lograr sacar todo el valor al uso de los indicadores del plan, las mediciones y los valores que hayan sido generados por el sistema de seguimiento del PDCV, una vez incorporados en los indicadores, sirvan a partir de ahora para definir las metas futuras, constituyéndose al mismo tiempo como línea de base para la evaluación de los Planes Directores del futuro.

Finalmente, por lo que se refiere a nuestro trabajo de análisis de indicadores generales, de las estrategias, de los indicadores operativos y los ODS, lo hemos estructurado siguiendo el documento *Marco de indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020*, analizando primero los indicadores generales, después las estrategias, como conjuntos de indicadores operativos, después los indicadores operativos y finalmente los ODS, siguiendo la vinculación, marcada en el mismo documento, con los indicadores operativos, utilizando diversas fuentes que indicamos para cada indicador o conjunto de indicadores. La más utilizada es obviamente la base de datos INDICA.

## INDICADORES GENERALES

**Tabla 14: Resumen de los Indicadores Generales (IG)**

Indicador	Descripción	Resultado
<b>IG1a</b>	% de Proyectos ejecutados en países priorizados en relación con el total de proyectos e importes ejecutados.	<b>39%</b>
<b>IG1b</b>	% de Proyectos ejecutados en países priorizados en relación con el total de proyectos e importes ejecutados en convocatorias y convenios de ACCIÓN EXTERIOR (Cooperación al desarrollo + Ayuda Humanitaria).	<b>85%</b>
<b>IG2</b>	% del volumen presupuestario total ejecutado en Educación para la Ciudadanía Global, Comercio Justo y en redes locales para el desarrollo sobre el total de la AOD ejecutada por la GVA	<b>15,7%</b>

<b>IG3</b>	Alumnos y alumnas que han participado en las acciones ejecutadas de Educación para la Ciudadanía Global, desagregados por nivel educativo y sexo (%)	<b>49.235</b>
<b>IG4</b>	Profesores y profesoras que han participado en las acciones ejecutadas de Educación para la Ciudadanía global	<b>3.142</b>
<b>IG5</b>	% De comarcas valencianas con intervenciones en Educación para Ciudadanía Global sobre el Total de comarcas	<b>88%</b>
<b>IG6</b>	% de proyectos de Educación para la Ciudadanía global que se alinean con las preferencias geográficas en el territorio de la Comunidad Valenciana establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana	Datos no disponibles
<b>IG7</b>	% de intervenciones de Sensibilización de la ciudadanía	<b>50%</b>
<b>IG8</b>	% de Proyectos y volumen presupuestario en Formación especializada, Investigación y Estudios de Desarrollo Sostenible	<b>6,8%</b>
<b>IG9</b>	% intervenciones de Acción Humanitaria	<b>12,5%</b>
<b>IG10</b>	Número de titulares de derechos/beneficiarias/os de Acción Humanitaria	<b>353.437</b>
<b>IG11</b>	% de acciones humanitarias implementadas que fortalezcan las capacidades de los actores locales	<b>8,6%</b>
<b>IG12</b>	% acciones humanitarias implementadas de carácter preventivo	<b>2,9%</b>
<b>IG13</b>	% de acciones humanitarias implementadas de rehabilitación	<b>0%</b>
<b>IG14</b>	% de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de acción humanitaria el enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos.	<b>100%</b>

<b>IG15</b>	% de Recursos destinados a financiar convocatorias de ayudas mediante concurrencia competitiva (2017-2020)	<b>86%</b>
<b>IG16</b>	% de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo el enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos	<b>91%</b>
<b>IG17</b>	% proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo el enfoque de Gobernanza democrática	<b>53%</b>
<b>IG18</b>	% de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo el enfoque de sostenibilidad medioambiental	<b>55%</b>
<b>IG19</b>	% de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo el Enfoque de Derechos de la Infancia	<b>21%</b>
<b>IG20</b>	% de proyectos de cooperación al desarrollo llevados a cabo en los países priorizados	<b>100%</b>
<b>IG21</b>	% de proyectos que se identifican con los ejes, estrategias y objetivos operativos del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana	<b>98%</b>
<b>IG22</b>	% de proyectos de cooperación al desarrollo que se alinean con las prioridades geográficas establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana	Datos no disponibles
<b>IG23</b>	% de proyectos de cooperación al desarrollo que se alinean con las prioridades sectoriales establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana	Datos no disponibles

**IG1 N.º de intervenciones ejecutadas en materia de ayuda económica no reembolsable dirigido a los países priorizados y porcentaje de recursos de la AOD que engloba (%).**

**Premisa metodológica**

1. En el documento *Marco de indicadores del IVPD de la Cooperación Valenciana 2017-202*”, el indicador **IG1** se formula de la siguiente manera: “N.º de intervenciones ejecutadas en materia de ayuda económica no reembolsable, dirigidas a los países priorizados y porcentaje de recursos de la AOD que engloba (%). Ya que en dicho documento existe un indicador general (ver IG20 más adelante), que pide *N.º de proyectos de cooperación al desarrollo llevados a cabo en los países priorizados (%)*, entendemos que en este caso se nos pide determinar **los proyectos y los importes totales destinados a países priorizados, sumando tanto las intervenciones de Cooperación para el Desarrollo como las de Acción humanitaria.**

Sin embargo, debido a la ambigüedad de la definición, el denominador del indicador puede ser:

- a. El **total de proyectos e importes ejecutados en el marco de la AOD**,
- b. El **total de proyectos e importes ejecutados en el marco de la AOD excluyendo EpCG en todas sus formas, e Investigación y Formación**, que no se ejecutan en el exterior.

Lo que nos obliga a generar dos indicadores **IG1a** y **IG1b**:

**IG1a:** % de Proyectos e importes ejecutados en países priorizados en relación con el total de proyectos e importes ejecutados.

**IG1b:** % de Proyectos e importes ejecutados en países priorizados en relación con el total de proyectos e importes ejecutados en convocatorias y convenios de ACCIÓN EXTERIOR (Cooperación al desarrollo + Ayuda Humanitaria).

2. **Para el indicador IG1a**, hemos utilizado la **BBDD Indica**, años 2016-2018 que, aunque se limita hasta el año 2018, contiene los datos de todos los proyectos de todas las líneas.
3. **Para el indicador IG1b**, no hemos utilizado la base de datos Indica, que abarca los ejercicios 2016, 2017 y 2018, sino una **base de datos específica**, que abarca los ejercicios hasta 2019, y que se ha utilizado para el informe **DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES DE LA COOPERACIÓN VALENCIANA**, publicado en septiembre 2020. Esta base de datos contiene todos los proyectos exteriores, pero no los de EpCG.

**IG1a**

**IG1a:** % de Proyectos e importes ejecutados en países priorizados en relación con el total de proyectos e importes ejecutados

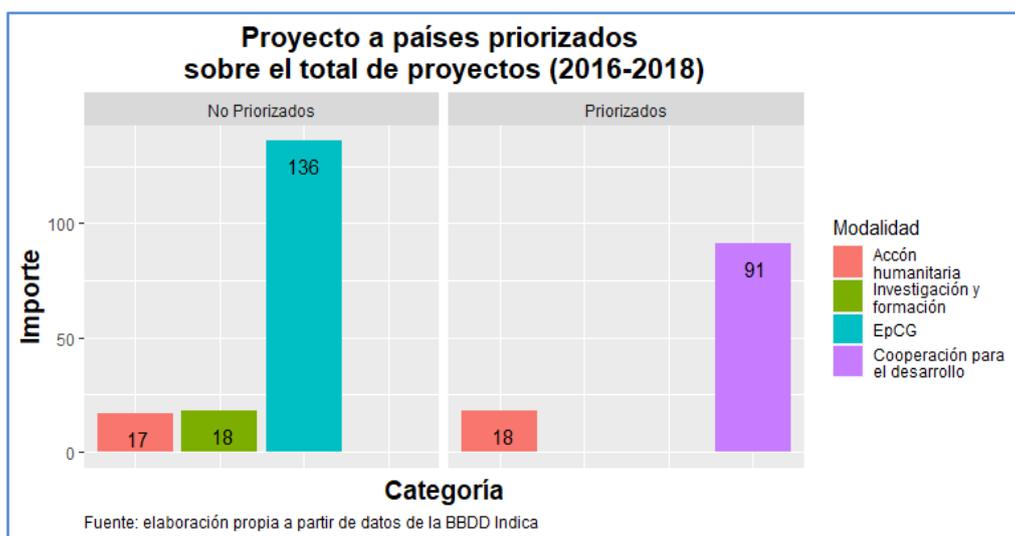
**Tabla 15: IG1a – Proyectos e importes a países priorizados**

*Proyectos e importes ejecutados en AOD ejecutada por la GVA en países priorizados (2016-2018)*

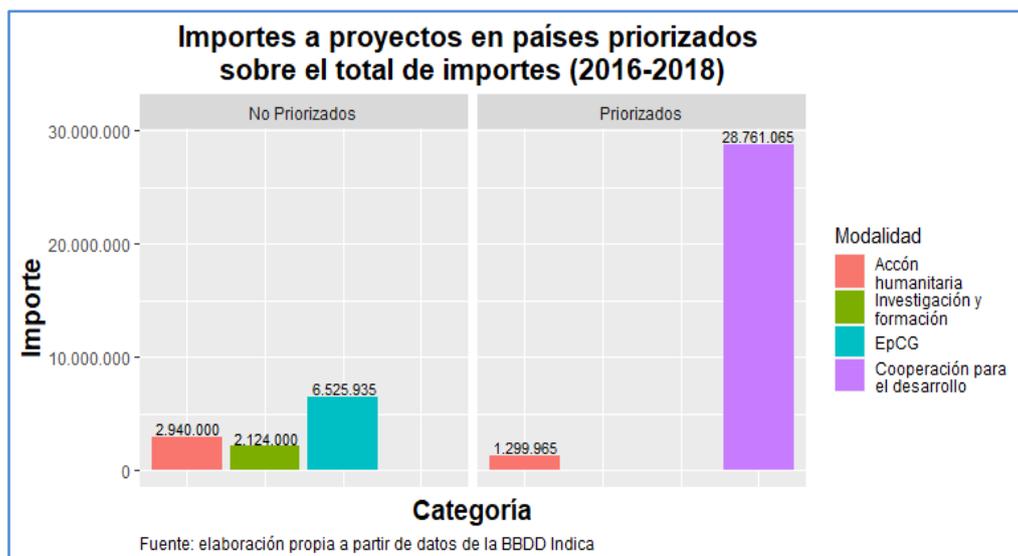
Categoría <sup>a</sup>	Proyectos	Total importes	% Proyectos	% Importes
Priorizados	109	30.061.030	39%	72%

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de datos de la BBDD Indica

**Gráfico 39: IG1a - Proyectos en países priorizados**



**Gráfico 40: IG1a - Importes en países priorizados**



La diferencia macroscópica no tiene que sorprendernos, ya que queda explicada por el importe medio de las diferentes modalidades, tal y como se puede observar en la tabla siguiente:

**Tabla 16: Importe medio de los proyectos por modalidad***Importe medio por proyecto según modalidad (2016-2018)*

Modalidad <sup>a</sup>	Importe medio
Acción humanitaria	121.142
EpCG	47.985
Invest. y formac.	118.000
PCD	316.056

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de datos de la base de datos INDICA**IG1b**

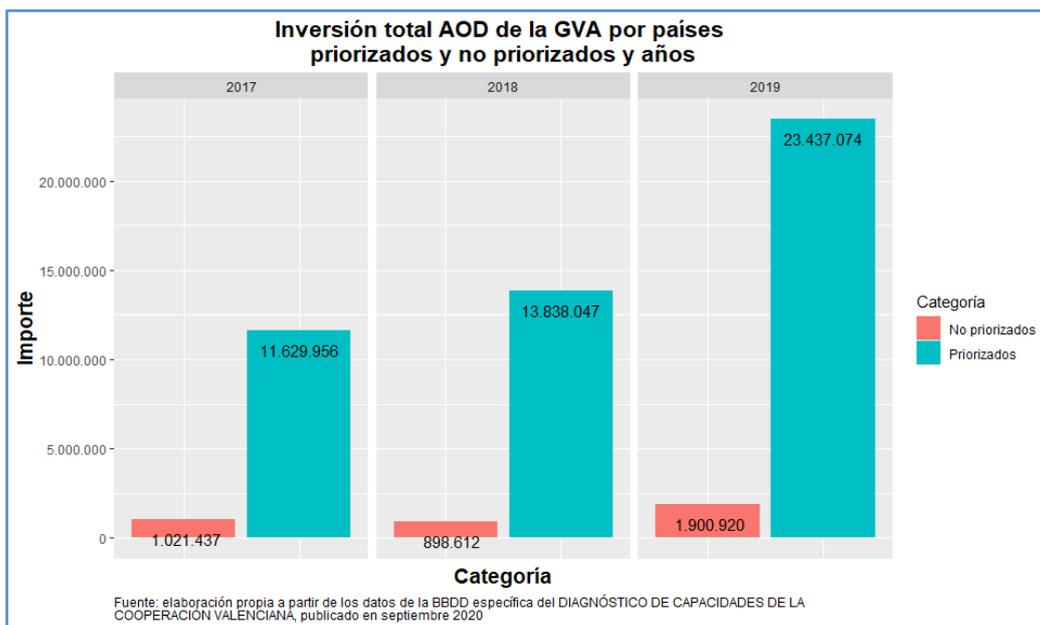
**IG1b:** % de Proyectos e importes ejecutados en países priorizados en relación con el total de proyectos e importes ejecutados en convocatorias y convenios de ACCIÓN EXTERIOR (Cooperación al desarrollo + Ayuda Humanitaria).

**Tabla 17: IG1b – Proyectos e importes en países priorizados***Proyectos e importes ejecutados en países priorizados (2017-2019)*

Categoría <sup>a</sup>	Proyectos	Importes	% Proyectos	% Importes
Priorizados	157	48.905.078	85%	93%

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD específica del DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES DE LA COOPERACIÓN VALENCIANA

**Gráfico 41: AOD por países priorizados, por años**



### Conclusiones

<b>IG1a</b> <sub>Proyectos</sub>	= 39%
<b>IG1a</b> <sub>Importes</sub>	= 72%
<b>IG1b</b> <sub>Proyectos</sub>	= 85%
<b>IG1b</b> <sub>Importes</sub>	= 93%

**IG2: % del volumen presupuestario total ejecutado en Educación para la Ciudadanía Global, Comercio Justo y en redes locales para el desarrollo sobre el total de la AOD ejecutada por la GVA.**

**Volumen presupuestario total ejecutado total en proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Comercio Justo y Responsable Redes Locales de Solidaridad, de la Generalitat Valenciana (2016-2018) = 6.525.935€**

**Total AOD de la Generalitat Valenciana (2016-18) = 41.650.965€**

El valor del indicador IG2, % del volumen presupuestario total ejecutado en Educación para la Ciudadanía Global, Comercio Justo y en redes locales para el desarrollo sobre el total de la AOD ejecutada por la GVA, es por lo tanto:

**IG2= 15,7%**

### Análisis del indicador

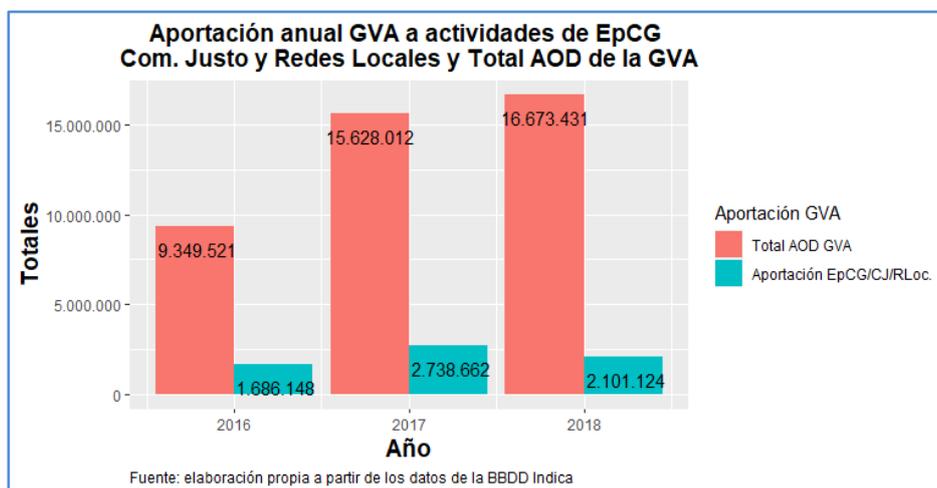
**Tabla 18: Recursos destinados a EpCG, Comercio Justo y Redes Locales para el Desarrollo (2016-2018)**

*Volumen presupuestario total ejecutado en Educación para la Ciudadanía Global, Comercio Justo y en Redes Locales para el Desarrollo y AOD ejecutada por la GVA*

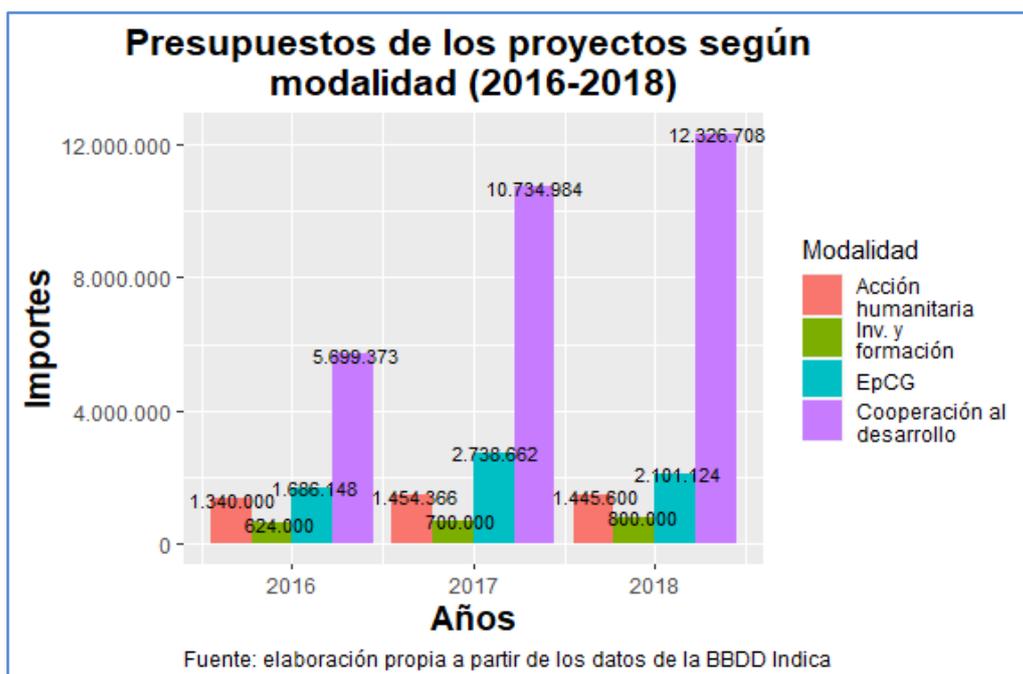
Año	TotalEpCG	Total AOD GVA	%
2016	1.686.148,35	9.349.521,15	18%
2017	2.738.662,20	15.628.012,10	17,5%
2018	2.101.124,13	16.673.431,48	12,6%
Total 16-18 <sup>a</sup>	6.525.934,68	41.650.964,73	15,7%

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

**Gráfico 42: Recursos destinados a EpCG, Comercio Justo y Redes Locales para el Desarrollo (2016-2018)**



El valor del indicador IG2 vemos que tiende de todos modos a disminuir en % en los años debido al importante aumento del presupuesto para cooperación para el desarrollo, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente:

**Gráfico 43: Presupuesto según modalidad. Período 2016-2018.**

### IG3: Alumnos y alumnas que han participado en las acciones ejecutadas de Educación para la Ciudadanía Global, desagregados por nivel educativo y sexo

Para el cálculo de este indicador, en particular, para los valores a poner en denominador del indicador (ya que lo vamos a formular como un %). Hemos tenido que generar un cuadro específico, que se presenta en el anexo correspondiente, sobre alumnados totales de la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, de manera diversa respecto a otros indicadores, en este caso (y en el del indicador IG4, sobre profesorado, y el IG5, sobre cobertura territorial de las actividades EpCG), no hemos utilizado los datos de la BBDD Indica, sino los *informes de incidencia de los proyectos de EpCG en los centros educativos de la Comunidad Valenciana*, para los años 2016, 2017 y 2018, por aportar información más detallada para la construcción de este indicador.

Por otro lado, lo que aflora del análisis de los informes es que **el total de personas beneficiarias en el trienio 2016-2018, en el marco de dicho indicador, fue de 49.235**, que en la tabla siguiente vemos desagregado por sexo y año.

**Tabla 19: Destinatario totales actividades EpCG, por género**

*Tabla alumnado participante actividades de EpCG (2016-2018), según género*

Año	Masculino	Femenino	% Masculino	% Femenino
2016	11.819	12.301	49.0%	51.0%
2017	7.203	7.803	48.0%	52.0%
2018	4.650	5.459	46.0%	54.0%

Año	Masculino	Femenino	% Masculino	% Femenino
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>23.672</b>	<b>25.563</b>	<b>48.1%</b>	<b>51.9%</b>

<sup>a</sup>Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de incidencia de los proyectos de EpCG en los centros educativos de la Comunidad Valenciana. Años 2016, 2017, 2018

**Tabla 20: Destinatarios/as de EpCG por etapa educativa**

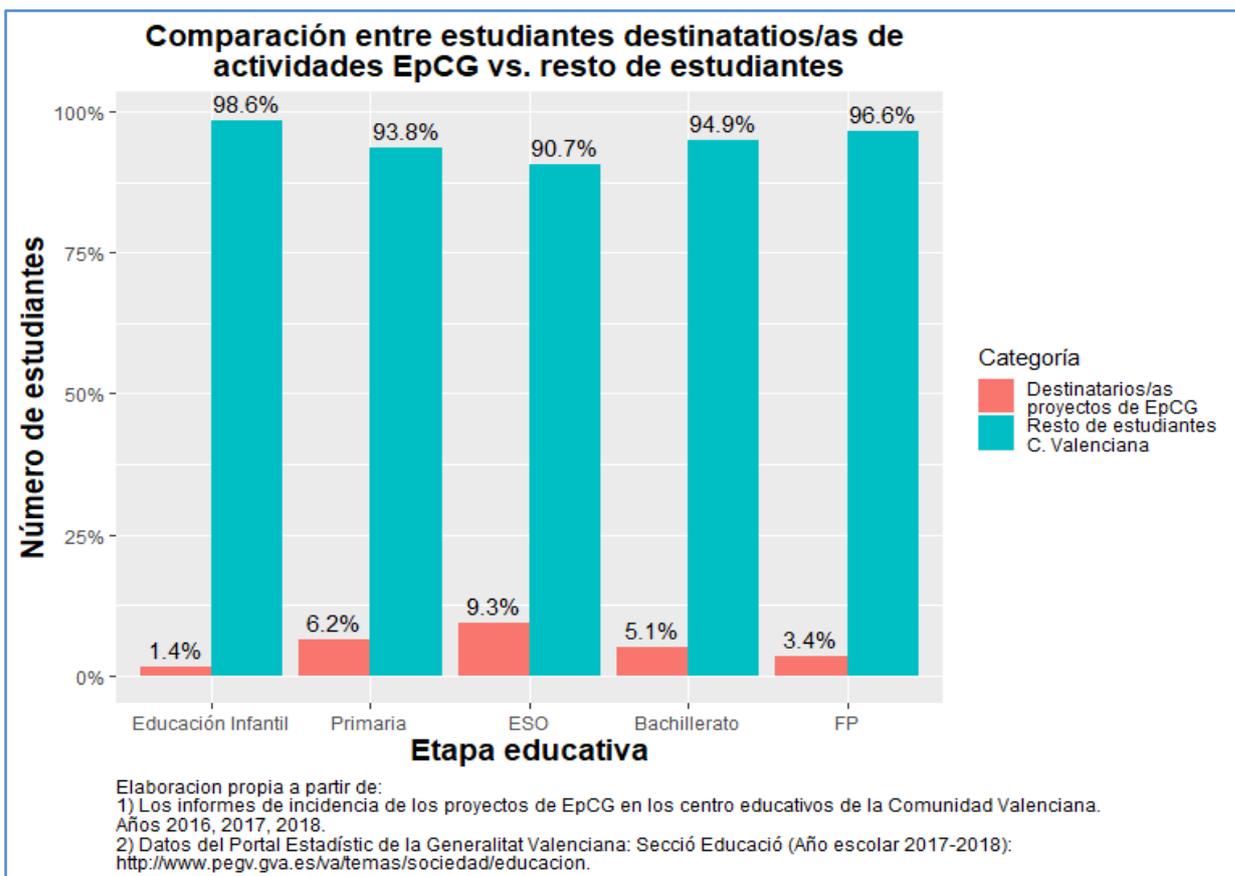
*Tabla alumnado participante actividades de EpCG (2016-2018)*

Etapa educativa	Alumnos/as destinatarios/as	%
Educación Infantil	2.530	5.1%
Primaria	19.887	40.4%
ESO	19.231	39.1%
Bachillerato	3.211	6.5%
FP	3.269	6.6%
Otros	1.107	2.2%
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>49.235</b>	<b>100.0%</b>

<sup>a</sup>Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de incidencia de los proyectos de EpCG en los centros educativos de la Comunidad Valenciana. Años 2016, 2017, 2018

Por lo que se refiere a las etapas educativas de la labor realizada en EpCG, los proyectos de las organizaciones valencianas han cubierto todas las etapas educativas regladas, de infantil hasta la Grado Superior, tal y como se puede observar en la tabla anterior y el gráfico que sigue. **El dato de Primaria y ESO parece particularmente interesante**, con más de 39.000 alumnos y alumnas que han recibido algún tipo de contacto con alguna acción de EpCG.

**Gráfico 44: Comparación alumnado destinatario vs. alumnado total**



## Conclusiones

**IG3:** Alumnos y alumnas que han participado en las acciones ejecutadas de Educación para la Ciudadanía Global, desagregados por nivel educativo y sexo = **49.235**

**IG3 = 49.235**  
**IG4: Profesores y profesoras que han participado en las acciones ejecutadas de Educación para la Ciudadanía global, desagregados por nivel educativo y sexo**

En este caso (y en el del indicador IG3 sobre alumnado, descrito arriba y el IG5 sobre cobertura territorial de las actividades EpCG, descrito más abajo), no hemos utilizado los datos de la BBDD Indica, sino los *informes de incidencia de los proyectos de EpCG en los centro educativos de la Comunidad Valenciana*, para los años 2016, 2017 y 2018, por aportar información más detallada para la construcción de este indicador.

Por otro lado, lo que aflora del análisis de los informes es que **el total de personas beneficiarias en el trienio 2016-2018, en el marco de dicho indicador, fue de 3.142**, que en la tabla siguiente vemos desagregado por género y año.

*Tabla profesorado participante actividades de EpCG (2016-2018), según género*

Año	Masculino	Femenino	% Masculino	% Femenino
2016	330	834	28.4%	71.6%
2017	460	739	38.4%	61.6%
2018	190	589	24.4%	75.6%
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>980</b>	<b>2.162</b>	<b>31.2%</b>	<b>68.8%</b>

<sup>a</sup>Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de incidencia de los proyectos de EpCG en los centros educativos de la Comunidad Valenciana. Años 2016, 2017, 2018

En cuanto a la cobertura de este indicador respecto a las diferentes etapas educativas a las que está adscrito el personal docente:

*Tabla profesorado participante actividades de EpCG (2016-2018)*

Etapas educativas	Profesores/as destinatarios/as	%
Educación Infantil	230	7.3%
Primaria	1.234	39.3%
ESO	1.090	34.7%
Bachillerato	324	10.3%
FP	239	7.6%
Otros	25	0.8%
<b>Total<sup>a</sup></b>	<b>3.142</b>	<b>100.0%</b>

<sup>a</sup>Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de incidencia de los proyectos de EpCG en los centros educativos de la Comunidad Valenciana. Años 2016, 2017, 2018

**IG4:** Profesores y profesoras que han participado en las acciones ejecutadas de Educación para la Ciudadanía global = **3.142**.

<b>IG4 = 3.142</b>
--------------------

### IG5: % De comarcas valencianas con intervenciones en Educación para Ciudadanía Global sobre el Total de comarcas

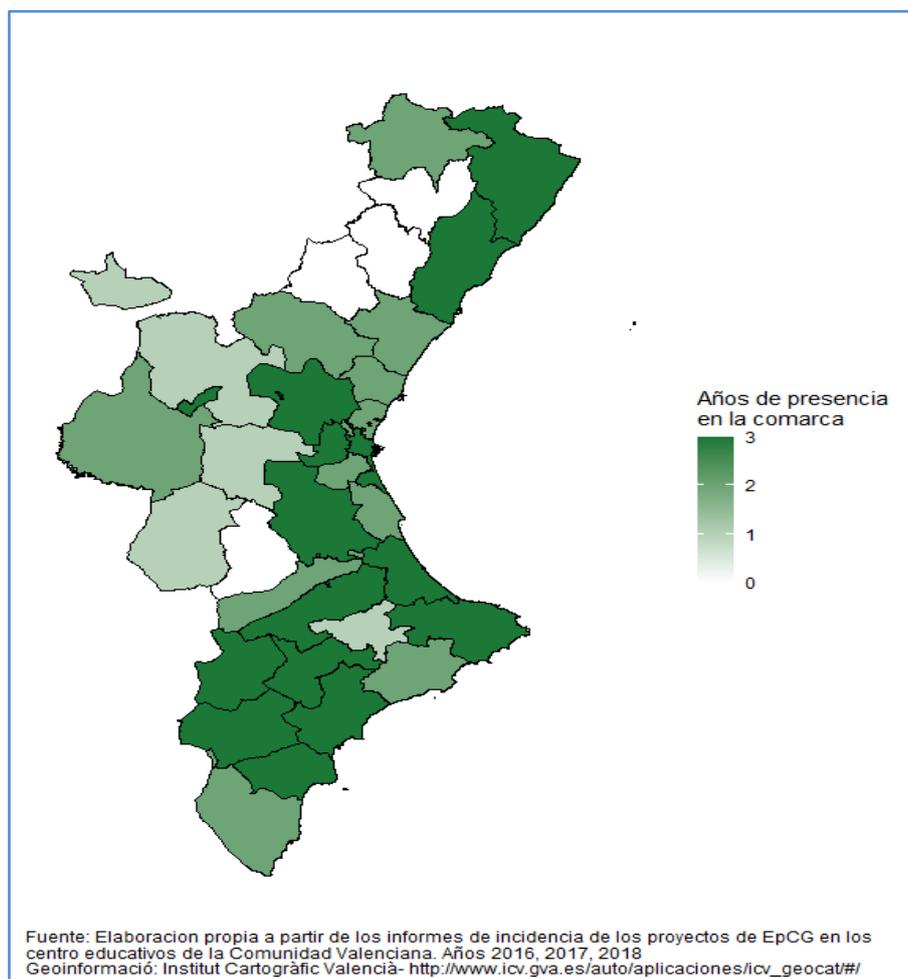
**Fuentes:** En este caso hemos utilizado como fuente el documento “INFORME SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL EN LOS CENTRO EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA”, Años 2016, 2017, 2018.

#### Resultados

*Cobertura por comarcas de las actividades de EpCG en centros educativos de la Comunidad Valenciana*

Año	Número comarcas	% Comarcas
2016	26	76%
2017	24	71%
2018	19	56%
<b>2016-2018<sup>1</sup></b>	<b>30</b>	<b>88%</b>

<sup>1</sup>Elaboracion propia a partir de los datos de los informes de incidencia de los proyectos de EpCG en los centro educativos de la comunidad valenciana. Años 2016, 2017, 2018

**Gráfico 45: Actividades de EpCG en las comarcas valencianas (2016-2019)****Tabla 21 Número de centros educativos cubiertos por las actividades de EpCG**

*Número de centros educativos cubiertos por las actividades de EpCG, por comarcas y años*

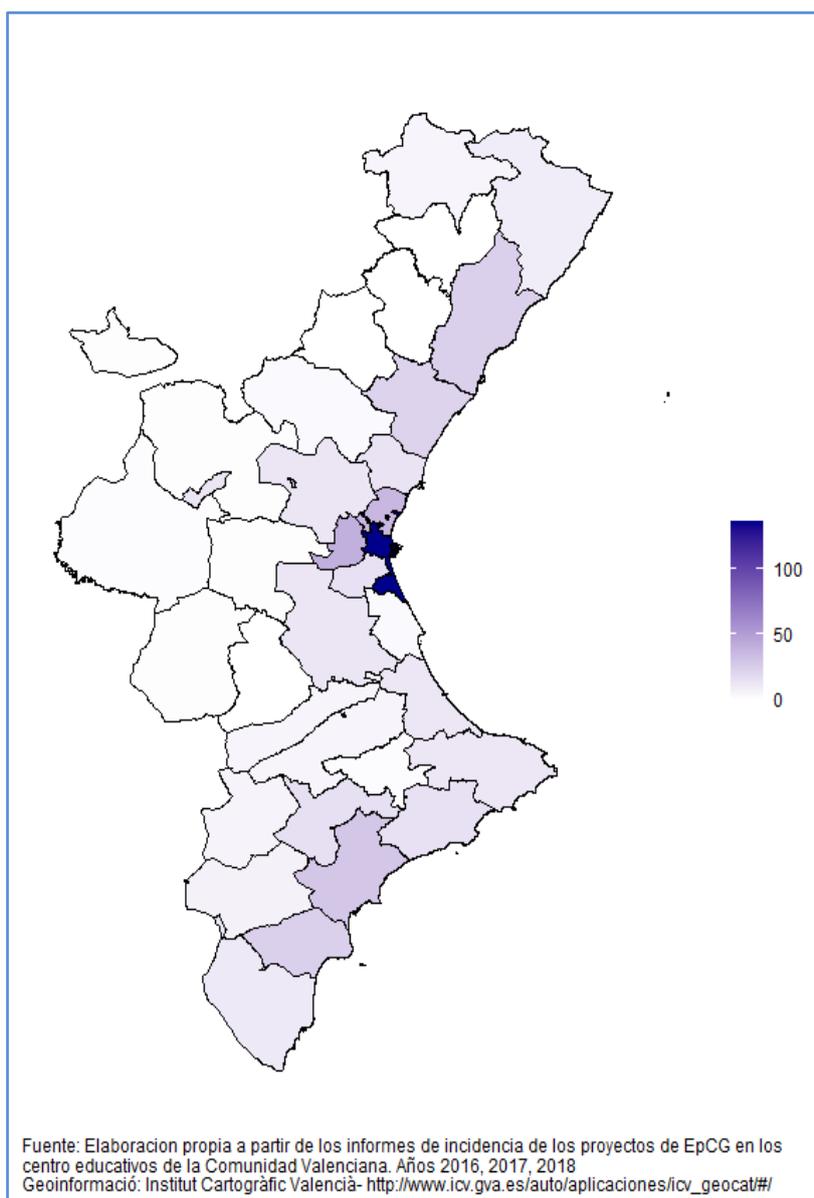
Comarca	2016	2017	2018
El Alto Palancia	2	1	0
El Baix Maestrat	7	1	1
El Baix Segura / La Vega Baja	6	5	0
El Baix Vinalopó <sup>1</sup>	12	8	4
El Camp de Morvedre	9	5	0
El Camp de Túria	5	5	3
El Comtat	2	0	0
El Rincón de Ademuz	1	0	0
El Valle de Cofrentes-Ayora	1	0	0
El Vinalopó Mitjà / El Vinalopó Medio	1	5	1
Els Ports	0	2	3
L'Alacantí	20	8	1

Evaluación Final Externa IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020

Comarca	2016	2017	2018
L'Alcoià	9	6	1
L'AltVinalopó	3	2	1
L'Horta Nord	8	21	7
L'HortaOest	15	18	8
L'Horta Sud	11	4	0
La Costera	0	3	2
La Hoya de Buñol	1	0	0
La Marina Alta	3	6	3
La Marina Baixa	10	5	0
La Plana Alta	8	9	7
La Plana Baixa	7	9	6
La Plana de Utiel-Requena	1	1	0
La Ribera Alta	3	7	3
La Ribera Baixa	2	0	1
La Safor	7	2	3
La Vall d'Albaida	2	2	1
Los Serranos	0	1	0
València	62	51	23

<sup>1</sup>Elaboracion propia a partir de los datos de los informes de incidencia de los proyectos de EpCG en los centros educativos de la comunidad valenciana. Años 2016, 2017, 2018

**Gráfico 46. Centros beneficiados por las actividades de EpCG**



## Conclusiones

**IG5:** % De comarcas valencianas con intervenciones en Educación para Ciudadanía Global sobre el Total de comarcas = 88%.

**IG5: 88%**

**IG6: % de proyectos de Educación para la Ciudadanía global que se alinean con las preferencias geográficas en el territorio de la Comunidad Valenciana establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana**

**Fuentes no disponibles:** la base INDICA contempla entradas con la ubicación geográfica de las actuaciones, pero esta no se ha completado.

**Conclusiones**

No ha sido posible la medición de este indicador.

**IG7: % de intervenciones de Sensibilización de la ciudadanía**

Este apartado tiene algunas particularidades metodológicas que se deben tener en cuenta. Para ello ir al Anexo 6. Aquí nos limitamos a hacer constar que muchos de los proyectos de EpCG comparten el hecho de ser dirigidos a algún tipo de alumnado y al mismo tiempo a la ciudadanía. Por lo tanto, la suma de las dos categorías de proyecto no puede coincidir con el total de los proyectos EpCG, debido a este solapamiento.

Por otro lado, no se puede hacer un cálculo de los recursos destinados por la GVA en este apartado.

**Tabla 22 Proyectos de sensibilización de la Ciudadanía**

*Proyectos de Sensibilización de la ciudadanía, vs. Total proyectos de EpCG*

Proyectos Sensibilización <sup>a</sup>	Total Proyectos EpCG <sup>a</sup>	% <sup>a</sup>
68	136	50%

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

**IG7: % de proyectos de Sensibilización de la ciudadanía sobre el total de proyectos de EpCG = 50%.**

**IG7 = 50%**

Como decíamos, el indicador no significa que el 50% de los proyectos de EpCG son exclusivamente de sensibilización, sino que también contienen actividades de dicha naturaleza.

### IG8: % de Proyectos e y volumen presupuestario ejecutado en Formación especializada, Investigación y Estudios de Desarrollo Sostenible

**Tabla 23: Formación especializada, Investigación y Estudios de Desarrollo Sostenible**

*Proyectos e importes en Formación especializada, Investigación y Estudios de Desarrollo Sostenible (CIF) vs. proyectos e importe total: 2016-2018*

Año <sup>a</sup>	Proyectos CIF <sup>a</sup>	Importe CIF <sup>a</sup>	Proyectos totales <sup>a</sup>	Importe total <sup>a</sup>	% Proyectos CIF <sup>a</sup>	% Importe CIF <sup>a</sup>
2016	7	624.000	90	9.349.521	7,8%	6,7%
2017	6	700.000	95	15.628.012	6,3%	4,5%
2018	6	800.000	96	16.673.431	6,2%	4,8%
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>2.124.000</b>	<b>281</b>	<b>41.650.965</b>	<b>6,8%</b>	<b>5,1%</b>

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

**IG8:** % de Proyectos y volumen presupuestario en Formación especializada, Investigación y Estudios de Desarrollo Sostenible: % Proyectos CIF = 6,8%; % Volumen presupuestario CIF = 5,1%.

**IG8<sub>Proy</sub> = 6,8%**

**IG8<sub>Imp</sub> = 5,1%**

#### Comentario

Como en el caso de la EpCG (IG2), también se nota la disminución relativa de este indicador a lo largo del período, debido al aumento importante de los recursos en Cooperación para el desarrollo.

### IG9 % intervenciones y volumen presupuestario destinado a la Acción Humanitaria.

**Tabla 24: Intervenciones y volumen en Acción Humanitaria**

*Intervenciones y volumen presupuestario destinados a la Acción Humanitaria (CHU) vs. proyectos volumen presupuestario total: 2016-2018*

Año <sup>a</sup>	Proyectos <sup>a</sup>	Importe <sup>a</sup>	Proyectos totales <sup>a</sup>	Importetotal <sup>a</sup>	% Proyectos <sup>a</sup>	% Importe <sup>a</sup>
2016	12	1.340.000	90	9.349.521	13,3%	14,3%
2017	11	1.454.366	95	15.628.012	11,6%	9,3%
2018	12	1.445.600	96	16.673.431	12,5%	8,7%
<b>Totales</b>	<b>35</b>	<b>4.239.965</b>	<b>281</b>	<b>41.650.965</b>	<b>12,5%</b>	<b>10,2%</b>

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

**IG9:** % intervenciones y volumen presupuestario destinado a la Acción Humanitaria: Proyectos de Acción Humanitaria (CHU) = 12,5%; recursos en Acción Humanitaria (CHU) = 10,2%.

**IG9<sub>Proy</sub> = 12,5%**

**IG9<sub>Imp</sub> = 10,2%**

### Comentario

Como en el caso de la EpCG (IG2), también se nota la disminución relativa de este indicador a lo largo del período, debido al aumento importante de los recursos de la GVA en Cooperación para el desarrollo. Lo único que cabe destacar es que en caso de la AH hemos visto en los presupuestos de 2019 y 2020 un cambio de dicha tendencia ya analizada.

### IG10: Número de titulares de derechos/beneficiarias/os de Acción Humanitaria, por sexo

**Tabla 25: Destinatarías/os Acción Humanitaria**

*Destinatarios/as de los proyectos de AH vs el total de destinatarios de proyectos exteriores PCD+AH, estratificados por sexo (2016-2018)*

Tipología <sup>a</sup>	Mujeres <sup>a</sup>	Hombres <sup>a</sup>	Total <sup>a</sup>	% Mujeres <sup>a</sup>	% Hombres <sup>a</sup>
Beneficiarios AH	188.797	164.640	353.437	53,4%	46,6%
Total Beneficiarios	509.533	391.717	901.250	56,5%	43,5%

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

**Tabla 26: Medias y medianas por sexo de personas destinatarias de proyectos de AH**

*Media y mediana de destinatarios/as de los proyectos de AH, estratificados por sexo (2016-2018)*

Media Mujeres <sup>a</sup>	Media Hombres <sup>a</sup>	Mediana Mujeres <sup>a</sup>	Mediana Hombres <sup>a</sup>
7.261	6.332	3.062	2.836

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

Los datos apuntan a un mayor número de personas de sexo femenino atendidas, superior, en un 14% respecto a la de sexo masculino. En todo caso la diferencia entre las medianas es mucho menor: 8%, lo cual otra vez nos delata una variabilidad muy grande de este dato.

Esto queda evidente si ponemos el número de beneficiarios y beneficiarias en un *boxplot*, donde en el eje X ponemos el sexo y en el eje Y el número de beneficiarios y beneficiarias de cada proyecto.

El gráfico nos indica la gran dispersión de los valores de los beneficiarios/as (tanto que para intentar verlos mejor, los tenemos que poner en escala logarítmica). La diferencia de esta variable entre sexos, pues, en realidad queda bastante desdibujada y casi imperceptible, debido a la dispersión del dato, tanto si usamos la escala natural como la logarítmica.

## Conclusiones

De todos modos, realizadas la matizaciones correspondientes, los valores de este indicador quedarían como sigue:

- Número de titulares de derechos beneficiarios Acción Humanitaria por sexo (2016-2018): Total personas beneficiarias de Acción Humanitaria: **Mujeres=188.797, Hombres= 164.640.**
- % Personas beneficiarias de Acción Humanitaria Sobre el total de beneficiarios de todas las acciones exteriores (AH + PCD) (2016-2018): **39,2%.**

**IG10<sub>gén</sub>: Mujeres=188.797, Hombres= 164.640**

**IG10<sub>%</sub>: 39,2%**

## IG11: % de acciones humanitarias implementadas que fortalezcan las capacidades de los actores locales

El indicador IG11 responde al objetivo operativo 4.1.2 (*Apoyar la generación de capacidades del personal político y técnico de las instituciones democráticas descentralizadas*) que pertenece a la estrategia 4.1.

**Tabla 27: Cobertura Objetivo operativo 4.1.2**

*Cobertura del Objetivo Operativo 4.1.2 en los proyectos de Acción Humanitaria cofinanciados (2016-2018)*

Línea de cofinanciación <sup>b</sup>	Nº de proyectos <sup>ab</sup>	% de cobertura en los proyectos <sup>b</sup>
PCD	3	8.6%

<sup>a</sup>Puede ser presente como objetivo primario o como objetivo secundario

<sup>b</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

**IG11: % de acciones humanitarias implementadas que fortalezcan las capacidades de los actores locales = 8.6%.**

**IG11: 8,6%**

**IG12: % acciones humanitarias implementadas de carácter preventivo**

El indicador responde a uno de los cuatro ámbitos de la Acción Humanitaria: **Prevención y Reparación, Reconstrucción, Protección, Garantía de los Derechos Fundamentales.**

**Tabla 28: Ámbitos Acción Humanitaria**

*Cobertura de los diferentes Ámbitos en los proyectos de AH aprobados (2016-2018)*

Ámbito <sup>a</sup>	Frecuencia <sup>a</sup>	Proporcion <sup>a</sup>
Derechos Fundamentales	35	100%
Prevención y Reparación	1	2.9%
Protección	35	100%

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

**IG12:** % acciones humanitarias implementadas de carácter preventivo = 2,9%

**IG12: 2,9%**

**IG13: % de acciones humanitarias implementadas de rehabilitación**

**IG13:** % de acciones humanitarias implementadas de rehabilitación = 0% (ver tabla anterior).

**IG13: 0%**

**IG14: % de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de acción humanitaria el enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos.****Tabla 29: Cobertura del enfoque transversal de género basado en Derechos Humanos**

*Cobertura del enfoque transversal de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos en los proyectos de AH (2016-2018)*

Numero de proyectos <sup>a</sup>	% sobre Proyectos de AH <sup>a</sup>
35	100%

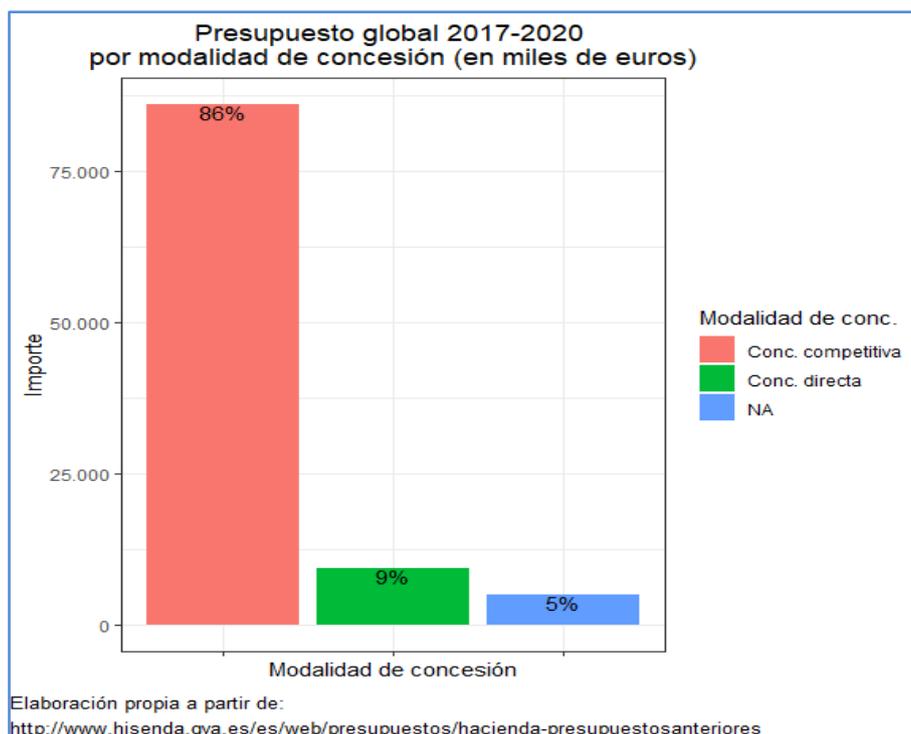
<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

**IG14:** % de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de acción humanitaria el enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos = 100%

**IG14: 100%**

**IG15:** % de Recursos destinados a financiar convocatorias de ayudas mediante concurrencia competitiva (2017-2020).

**Gráfico 47: Distribución presupuestos en función de la modalidad de concesión**



**IG15:** % de Recursos presupuestados destinados a financiar convocatorias de ayudas mediante concurrencia competitiva (2017-2020) = 86%.

**IG15: 86%**

**IG16:** % de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo el enfoque de Género en desarrollo basado en Derechos Humanos (2016-2018).

Ver arriba el apartado “Enfoque de género en desarrollo basado en Derechos Humanos”.

**IG16 =91%**

**IG17:** % proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo el enfoque de Gobernanza democrática (2016-2018).

Ver arriba el apartado “Enfoque de Gobernanza democrática”.

**IG17 = 53%**

**IG18: % de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo el enfoque de sostenibilidad medioambiental (2016-2018).**

Ver arriba el apartado “Enfoque de sostenibilidad medioambiental”.

**IG18 = 55%**

**IG19: % de proyectos que incluyen de manera transversal en las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo el Enfoque de Derechos de la Infancia (2016-2018).**

Ver arriba el apartado “Enfoque de derechos de la Infancia”.

**IG19 = 21%**

**IG20: % de proyectos de cooperación al desarrollo llevados a cabo en los países priorizados.**

A nivel de IG1, se analiza la acción de la Cooperación Valenciana a nivel global y desde el punto de vista presupuestario (**IG1a**) y en relación al total de la acción exterior (**IG1b**, modalidades Cooperación al Desarrollo y Acción Humanitaria).

En este indicador nos centramos únicamente en los proyectos de **Cooperación para el desarrollo**.

Si observamos la lista de los proyectos cofinanciados por países y frecuencias, podemos comprobar que todos los proyectos de Cooperación al desarrollo se han ejecutado en países priorizados por el IV Plan Director.

**IG20: % de proyectos de cooperación al desarrollo llevados a cabo en los países priorizados = 100%.**

**IG20: 100%**

**IG21: % de proyectos que se identifican con los ejes, estrategias y objetivos operativos del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana.**

Hemos realizado el análisis de las estrategias de proyectos de la base INDICA del período 2016-2018<sup>85</sup>. La presencia de ejes estrategias y objetivos quedan reflejadas en la siguiente tabla.

**Tabla 30: Proyectos según estrategia del IV Plan Director**

*Proyectos cofinanciados clasificados según estrategias (Objetivo Operativo 1) del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana (2016-2018)*<sup>86</sup>

Estrategia <sup>a</sup>	Frecuencia	%
1.1 Derechos de la tierra	16	6%
2.1 Derechos a los bienes públicos globales	47	17%
2.2 Derechos de la mujer	20	7%
2.3 Derechos de la infancia	5	2%
2.4 Ciudadanía global	149	53%
2.5 Derechos de otros colectivos en vulnerabilidad	10	4%
3.1 Derecho al desarrollo	20	7%
4.1 Derecho a la participación y a la gobernanza	4	1%
5.1 Alianzas para el desarrollo sostenible	4	1%
No se identifica	5	2%

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

En la tabla se puede ver claramente que sólo hay 5 proyectos no adscritos a alguna estrategia (por lo tanto, tampoco a ningún eje, ni objetivo). Con lo cual el indicador IG21 queda cuantificado de la siguiente manera.

**IG21:** % de proyectos que se identifican con los ejes, estrategias y objetivos operativos del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana = 98%.

**IG21: 98%**

**IG22: % de proyectos de cooperación al desarrollo que se alinean con las prioridades geográficas establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana**

Los Planes Anuales de la cooperación Valenciana no contienen prioridades geográficas. Este indicador ya se ha analizado desde la perspectiva del IV Plan Marco de la Cooperación Valenciana (ver IG1).

**IG23: % de proyectos de cooperación al desarrollo que se alinean con las prioridades sectoriales establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana**

<sup>85</sup> En el siguiente capítulo, vamos a realizar un análisis más exhaustivo al respecto.

<sup>86</sup> En este caso nos hemos limitado a contar los proyectos según la estrategia que en la BBDD Indica de encuentra bajo el *Objetivo operativo 1*, ya que el objetivo es identificar los proyectos que no declaran ninguna de las estrategias del plan director: por lo tanto, si bajo el Objetivo Operativo1 no hay ninguna, tampoco la habrá en bajo el 2 , el 3 y el 4.

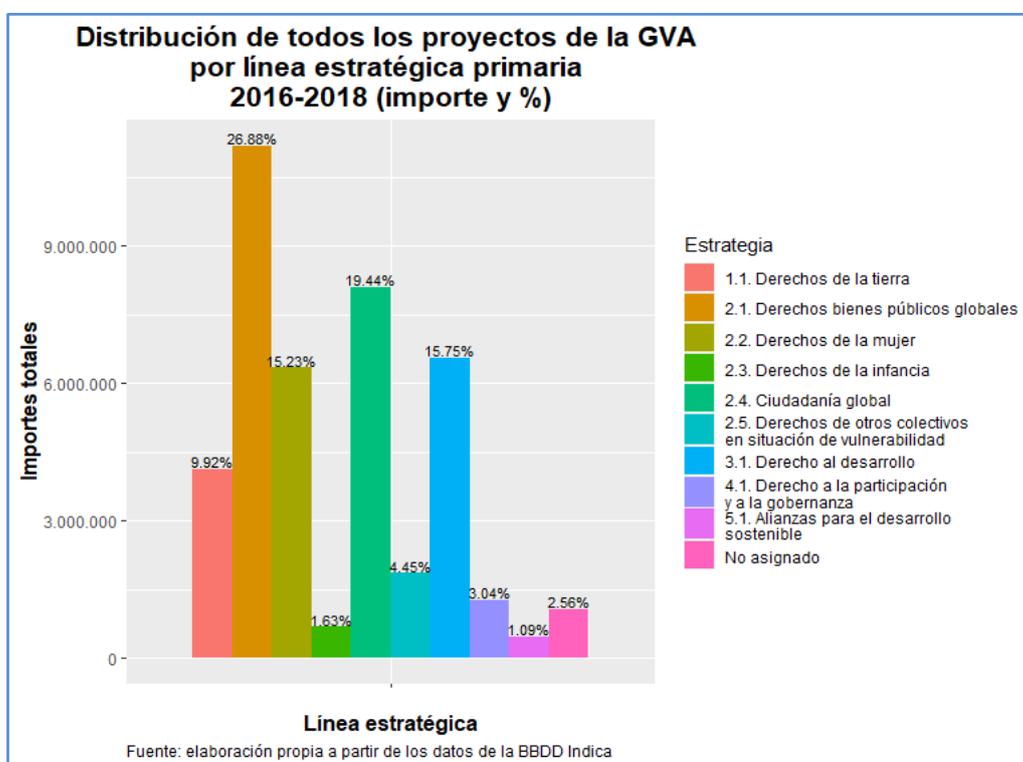
Los Planes Anuales de la cooperación Valenciana no establecen prioridades sectoriales específicas.

## ESTRATEGIAS PRIMARIAS DE LOS PROYECTOS EN TODAS LAS MODALIDADES (2016-2018)

Hacemos la distinción entre estrategias primarias y secundarias, ya que para cada proyecto es posible indicar más de una estrategia entre las que se encuentran formuladas en el documento MARCO DE INDICADORES DEL IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN VALENCIANA 2017-2020.

En este apartado vamos a tratar los datos referidos a las estrategias que, de cada proyecto, se indican en primer lugar. Esto nos va a permitir imputar magnitudes e importes contenidos en variables cuantitativas.

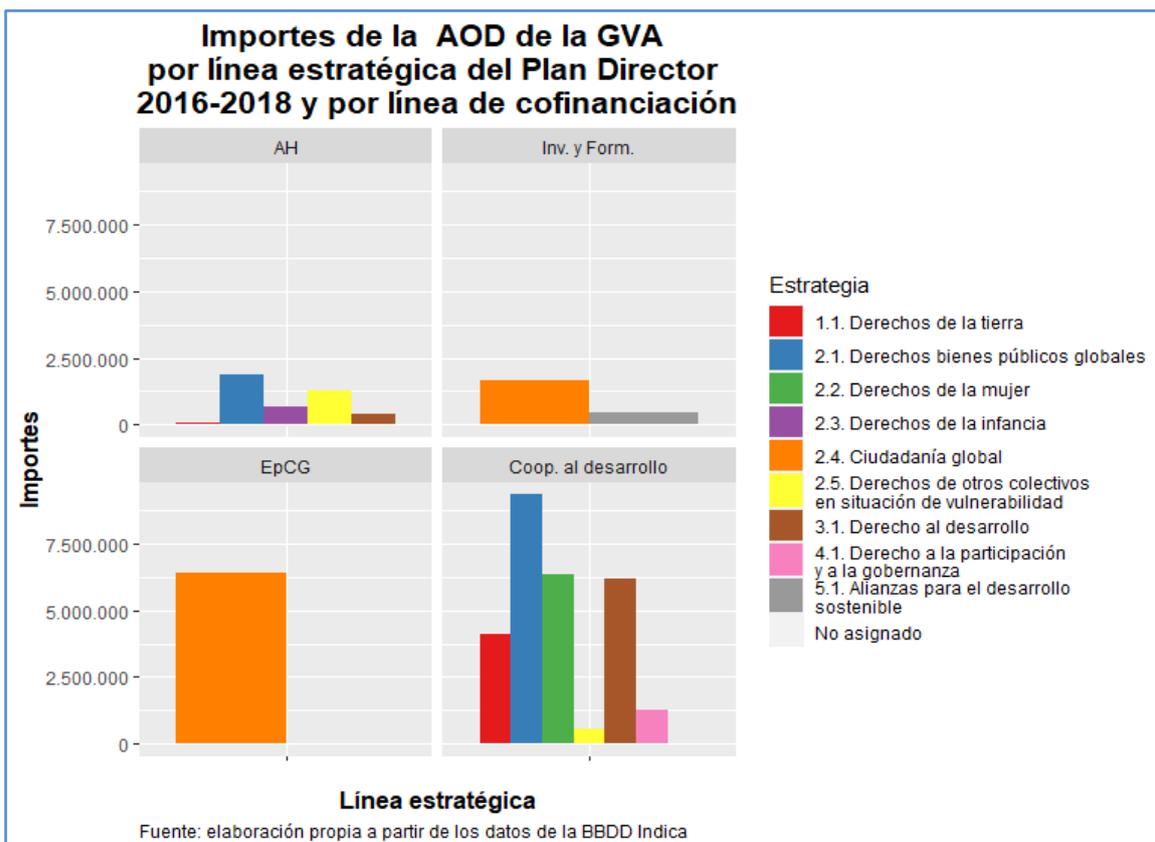
**Gráfico 48: Importes por líneas estratégicas primarias**



Se observa el peso muy importante que tiene la estrategia 2.1 *Derechos a los bienes públicos globales*.

Por otro lado, cabe destacar que se identifican dos estrategias que parecen tener muy poco peso entre los proyectos de Indica: son la estrategia 2.3 *Derechos de la infancia*, y la 5.1, *Alianzas para el desarrollo sostenible*.

**Gráfico 49: Importes por estrategia y línea de cofinanciación**



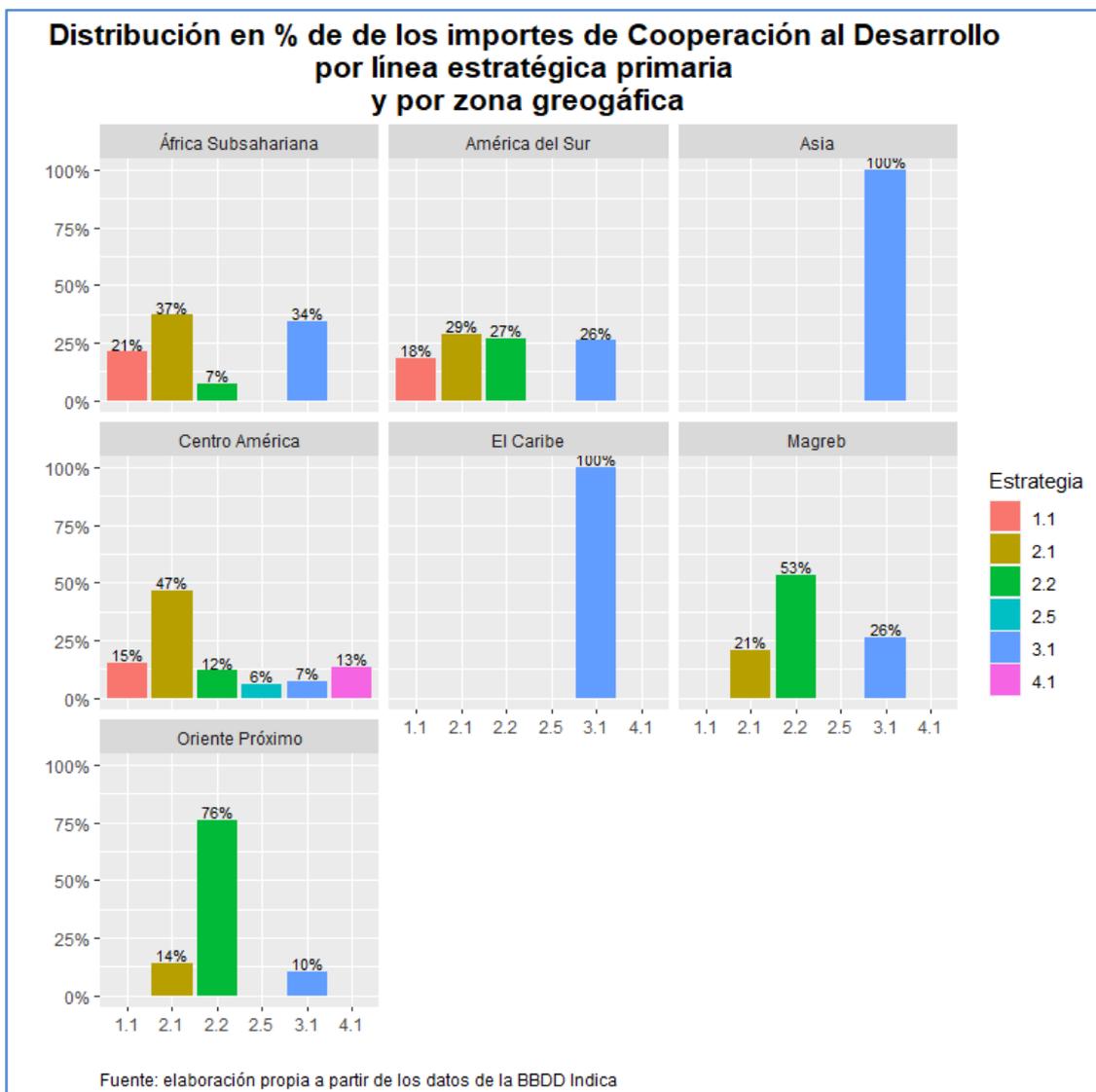
La observación de la distribución de las estrategias por importes, nos permite observar más claramente dicha distribución entre las modalidades de Acción humanitaria y Cooperación al Desarrollo.

La AH focaliza la acción en los *Derechos a los bienes públicos globales*, los *Derechos de la Infancia* y los *Derechos de otros colectivos vulnerables* (2.1, 2.3, 2.5).

La Cooperación al Desarrollo lo hace en los *Derechos de la tierra*, *Derechos a bienes públicos globales*, *Derechos de la mujer* y *Derechos al desarrollo*. (1.1, 2.1, 2.2, 3.1). Todas dos modalidades comparten como eje principal la estrategia 2.1 *Derechos a bienes públicos globales*.

Sin embargo, por lo que se refiere a la Cooperación para el desarrollo, puesta su complejidad y su importe, vamos asimismo a introducir un matiz de naturaleza geográfica, para profundizar un poco más el análisis. Vamos en este caso a utilizar la subvención de la GVA como variable, ya que va a ser visualmente más eficaz:

**Gráfico 50: Recursos destinados a cooperación al desarrollo según estrategias primarias y zonas geográficas**



Podemos constatar como las pautas de distribución de los importes invertidos en para diferentes estrategias varían según la zona geográfica donde estas se aplicuen:

**África subsahariana:** se observa una concentración de las estrategias primarias alrededor de 1.1 Derechos de la tierra, 2.1 Derechos sobre bienes públicos globales y 3.1 Derechos al desarrollo.

**Centro América:** se observa una cierta homogeneidad de distribución entre estrategias, 1.1 Derechos de la tierra, 2.2 Derechos de la mujer, 2.5 Derechos de otros colectivos vulnerables, 3.1 Derechos al desarrollo y 4.1 Derechos a la participación y la gobernanza, con la excepción de 2.1 Derechos sobre bienes públicos globales, que sobresale por los montos muy claramente sobre las demás estrategias.

**Magreb y Oriente Próximo:** se observa una correlación estrecha entre estas dos áreas con una concentración de recursos alrededor de tres estrategias compartidas: 2.1 Derechos sobre bienes públicos globales, 2.2 Derechos de la mujer y 3.1 Derechos al desarrollo.

**América del Sur:** Se observa una distribución bastante homogénea entre 1.1 *Derechos de la tierra*, 2.1 *Derechos sobre bienes públicos globales*, 2.2 *Derechos de la mujer* y 3.1 *Derechos al desarrollo*. Una **distribución que parece mucho a la de África subsahariana**, con más recursos porcentuales en derechos de la mujer.

## INDICADORES OPERATIVOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

Hemos tratado los indicadores operativos no de manera individual sino siempre en conjunto, ya que nos interesa compararlos entre ellos y ver cómo se comportan en función de diferentes variables y subconjuntos de datos.

De todos modos, en la tabla que sigue facilitamos un listado de todos los indicadores operativos, primarios y secundarios<sup>87</sup>, presentes en los proyectos del período 2016-2018 así como su índice de cobertura.

**Tabla 31: Indicadores operativos. Datos de cobertura**

INDICADOR OPERATIVO	FRECUENCIA	%
1.1.1 Protección del medio ambiente	19	6.8%
1.1.2 Acceso universal a energías asequibles renovables y limpias	1	0.4%
1.1.3 Uso sostenible de los recursos naturales	17	6.1%
2.1.1 Servicio básicos de salud y sistemas públicos de salud	30	10.7%
2.1.2 Atención primaria de salud y salud reproductiva y materno-infantil	11	3.9%
2.1.3 Lucha contra la VIH/SIDA y enfermedades transmisibles	1	0.4%
2.1.4 Derecho a la educación inclusiva de calidad, pública y universal	13	4.6%
2.1.5 Aumentar las competencias profesionales	16	5.7%
2.1.6 Mejora gestión de agua, saneamiento básico y gestión residuos	13	4.6%
2.2.1 Empoderamiento de la mujer	45	16.1%
2.2.2 Acceso a la particip. equitativa y a los derechos de las mujeres	34	12.1%
2.2.32 Eliminar discriminación y violencia contra las mujeres	20	7.1%

<sup>87</sup> Recordamos que INDICA puede relacionar hasta 4 indicadores operativos (con sus ejes y estrategias correspondientes) diferentes. Consideramos como primarios los que se refieren en primer lugar, y secundarios los que vienen atrás.

En este capítulo nos interesa conocer la cobertura, es decir la presencia, de cada indicador en los proyectos cofinanciados, independientemente si son primarios o secundarios.

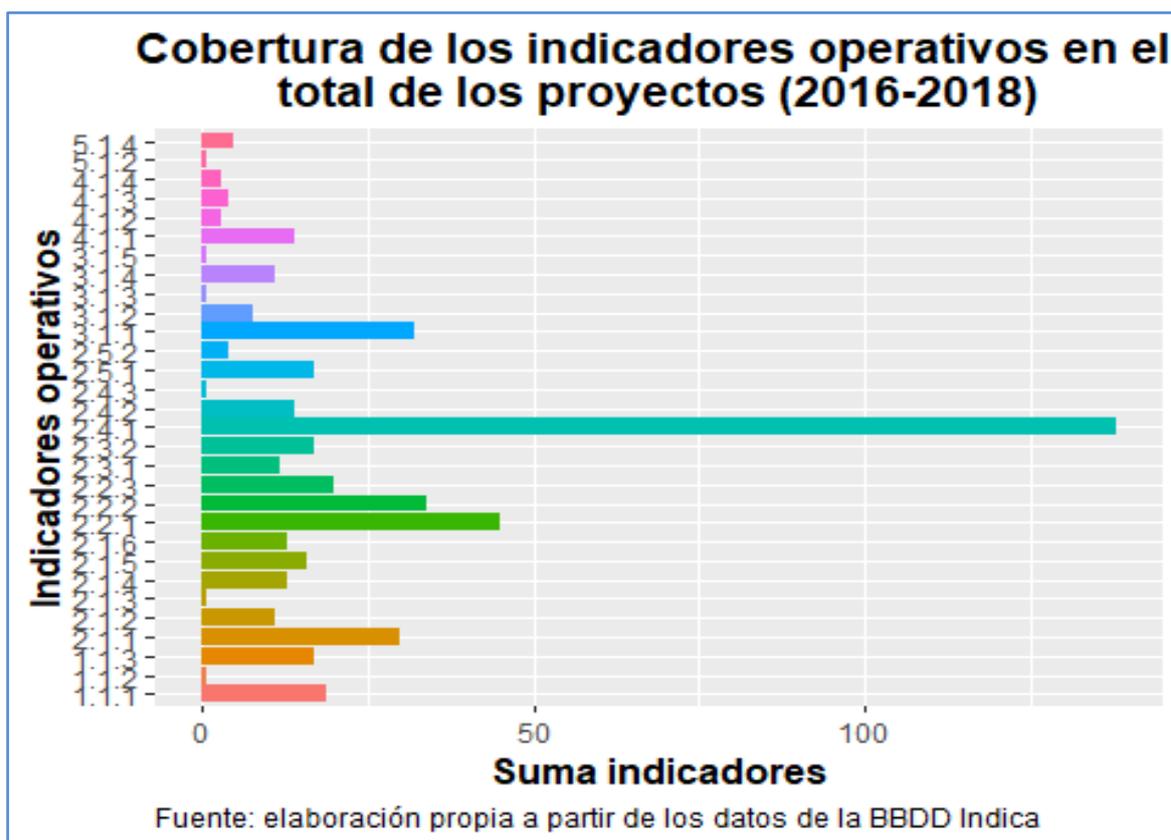
Esto tiene una implicación directa con los ODS, que como veremos se identifican a través de los indicadores operativos.

Evaluación Final Externa IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020

2.3.1Derechos de la infancia (4 ámbitos)	12	4.3%
2.3.2 Fin al maltrato, la explotación y tortura de niños y niñas	17	6.1%
2.4.1 Ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa	138	49.3%
2.4.2Formación e Investigación en la cooperación y Estudios de Desarrollo Sostenible	14	5.0%
2.4.3 Educación para la Ciudadanía Global en el sistema educativo	1	0.4%
2.5.1 Derechos de la población refugiada, desplazada y apátrida	17	6.1%
2.5.2 Derechos de las personas pertenecientes a minorías	4	1.4%
3.1.1 Soberanía alimentaria y sostenibilidad de la producción de alimentos	32	11.4%
3.1.2Promoción de la economía social	8	2.9%
3.1.3 Comercio justo y compra ética	1	0.4%
3.1.4 Fortalecer las capacidades productivas para la creación de empleo	11	3.9%
3.1.5 Urbanización sostenibles	1	0.4%
4.1.1 Sociedad civil, derechos humanos y creación cultura de la justicia	14	5.0%
4.1.2 Generación de capacidades del personal político y técnico	3	1.1%
4.1.3 Gobernanza democrática y el poder local	4	1.4%
4.1.4 Participación de organiz. sindicales para el desarrollo sostenible	3	1.1%
5.1.2Potenciarracciones integrales que rompan la dicotomía Norte-Sur	1	0.4%
5.1.4Participación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los agentes dela cooperación	5	1.8%

<sup>a</sup>Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la BBDD Indica

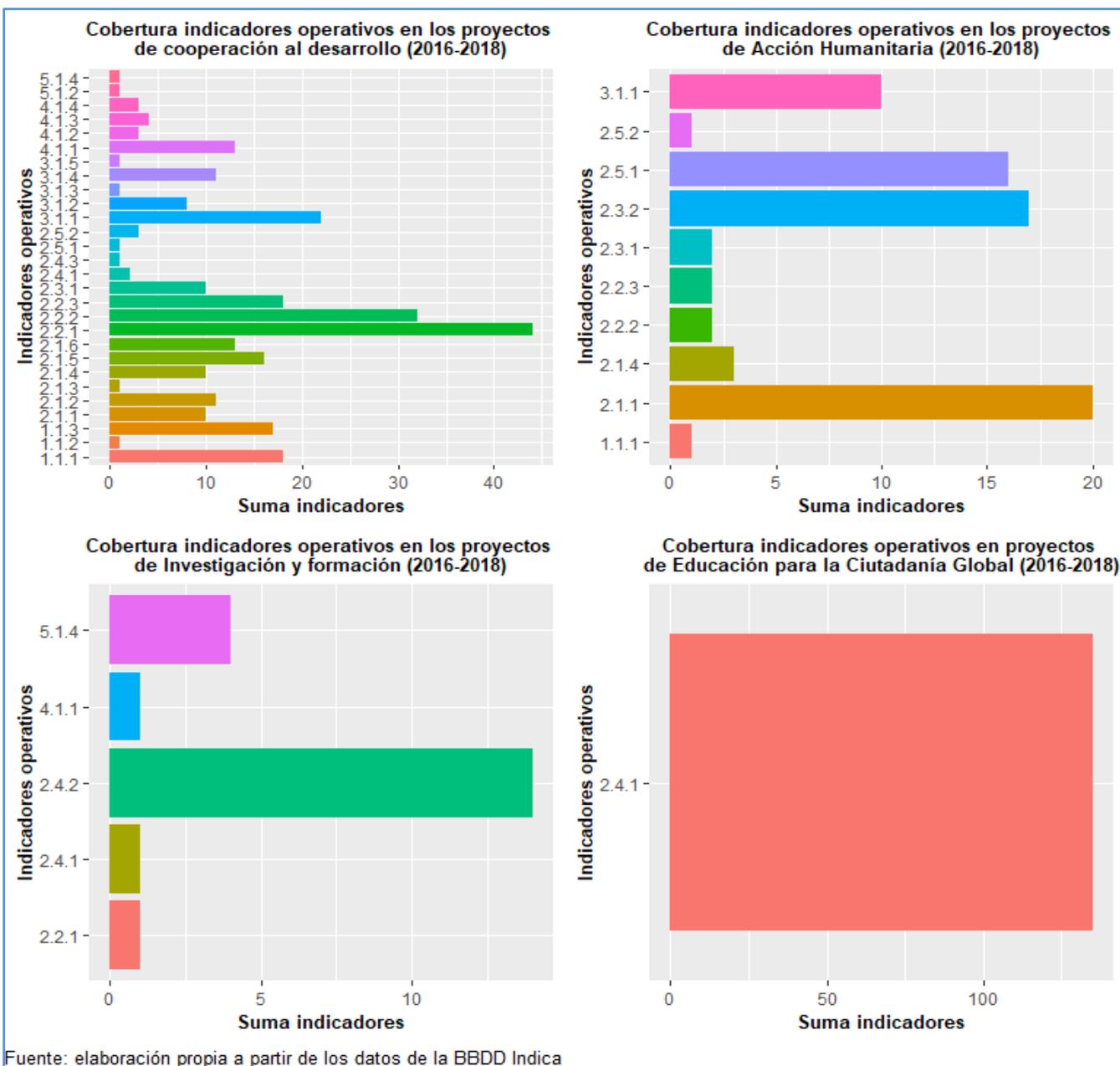
Gráfico 51: Indicadores operativos: datos de cobertura



De la observación general de la distribución de los indicadores operativos primarios y secundarios se observa el peso del indicador 2.4.1 de la estrategia 2.4, Ciudadanía global.

Por lo que se refiere al análisis más detallado, creemos que tiene más sentido observar el comportamiento de los distintos indicadores, de manera segmentada, con relación a las diferentes modalidades de la AOD valenciana.

Gráfico 52: Cobertura de los indicadores operativos según línea de financiación



De la observación de la cobertura de los indicadores primarios y secundarios se pueden formular algunas consideraciones.

**Cooperación para el desarrollo:** Los indicadores con más cobertura son: 2.2.1 (empoderamiento de la mujer), 2.2.2 (acceso de la **mujer a la participación** equitativa y los derechos), 3.1.1 (**soberanía alimentaria** y sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos), 1.1.1 (**protección del medio ambiente**, la biodiversidad y la **lucha contra el cambio climático**), 1.1.3 (**medios de vida sostenibles**, mediante la promoción, conservación y uso sostenible de los **recursos naturales**).

**Acción humanitaria:** 2.1.1 (derecho a los **servicios básicos de salud**), 2.3.2 (contra el maltrato y la **violencia infantil**), 2.5.1 (derechos de la **población refugiada**), 3.1.1 (**soberanía alimentaria** y sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos).

**Investigación y formación:** 2.4.2 (**Formación e investigación** en el ámbito de la cooperación y estudios de desarrollo sostenible), 5.1.4 (**Participación y el fortalecimiento** de las capacidades técnicas de los **agentes de la cooperación**).

**Educación para la ciudadanía global:** 2.4.1 (**ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa**, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa).

Una observación sobre EpCG: los proyectos de EpCG parecen tener un único indicador al que ceñirse, el 2.4.1, aunque se disponga también del 2.4.3: *Reforzar la Educación para la Ciudadanía Global en el sistema educativo de acuerdo con la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunidad Valenciana, y en los ámbitos no formal e informal.*

#### 4.4. Contribución al logro de los ODS

**Pregunta 11:** ¿En qué medida la cooperación valenciana ha contribuido a alcanzar los ODS en el marco de la Agenda 2030?

Los ODS no forman parte de la base de datos INDICA sin embargo en el documento *Marco de indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020* se establece una relación entre cada Objetivo Operativo del PD y los ODS, esto nos ha permitido elaborar la siguiente tabla clasificatoria, asignando a cada proyecto de la base de datos uno o más ODS:

**Tabla 32: Listado de las equivalencias entre indicadores operativos del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana i los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

INDICADOR OPERATIVO	ODS
1.1.3	1
2.3.1	1
3.1.1	1
1.1.3	2
3.1.1	2
3.1.2	2
2.1.1	3
2.1.2	3
2.1.3	3
2.1.4	4
2.1.5	4
2.3.1	4
2.4.1	4
2.4.3	4
5.1.4	4
2.1.2	5
2.2.1	5
2.2.2	5
2.2.3	5

2.3.1	5
2.3.2	5
2.1.6	6
1.1.2	7
2.1.5	8
3.1.2	8
3.1.4	8
4.1.4	8
3.1.5	9
2.5.1	10
3.1.5	11
1.1.3	12
2.1.6	12
2.4.1	12
3.1.3	12
1.1.1	13
1.1.3	14
2.2.3	16
2.3.2	16
2.5.2	16
2.5.3	16
3.1.5	16
4.1.1	16
4.1.2	16
4.1.3	16
4.1.4	16
5.1.2	16
5.1.3	16
2.4.2	17
5.1.1	17
5.1.2	17
5.1.4	17
5.1.5	17

Fuente: elaboración propia a partir de *MARCO DE INDICADORES DEL IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN VALENCIANA 2017-2020*

Todos los ODS están teóricamente relacionados con algún indicador operativo del IV Plan Director, con la excepción del ODS 15: *Vida de ecosistemas terrestres*.

Como se puede observar, hay ODS que corresponden a más de un indicador operativo y viceversa, hay indicadores operativos que corresponden a más de un ODS.

Esto conllevará que solo podamos establecer coberturas (presencia en % de cada indicador entre los proyectos) sin poder imputar importes o beneficiarios porque la suma de las coberturas ascenderá a más de 100%.

Además, cabe matizar, que con esta metodología no siempre se puede lograr la precisión deseable ya que establece una equivalencia mecánica cuando sería más oportuno que los ODS fueran fijados por cada proyecto y, tal como vienen indicados, debidamente trasladados a la base de datos INDICA, de la que podrían formar parte como una variable más.

## Cobertura de los ODS

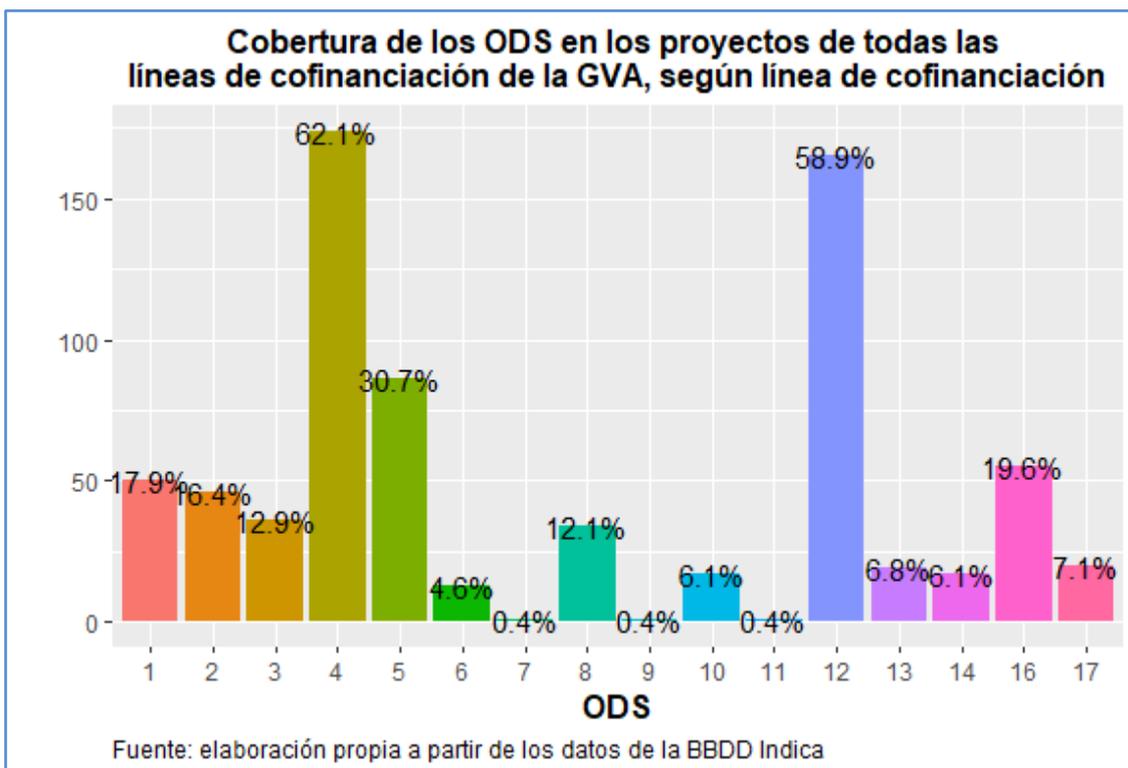
### ODS e Indicadores operativos primarios y secundarios

A partir de esta tabla anterior y de la información contenida en la base de datos Indica, hemos podido elaborar unos gráficos de *cobertura* que indican los porcentajes por los cuales cada ODS está presente en el conjunto de proyectos.

Vamos primero a generar un gráfico general con la cobertura de ODS respecto a los proyectos de todas las modalidades: los ODS con más cobertura son los siguientes:

- ❖ 4 Educación de calidad
- ❖ 12 Producción y consumo responsables
- ❖ 5 Igualdad de género
- ❖ 16 Paz justicia e instituciones sólidas
- ❖ 1 Fin de la pobreza
- ❖ 2 Hambre cero
- ❖ 3 Salud y bienestar
- ❖ 8 Trabajo decente y crecimiento económico

**Gráfico 53: Cobertura general de los ODS**

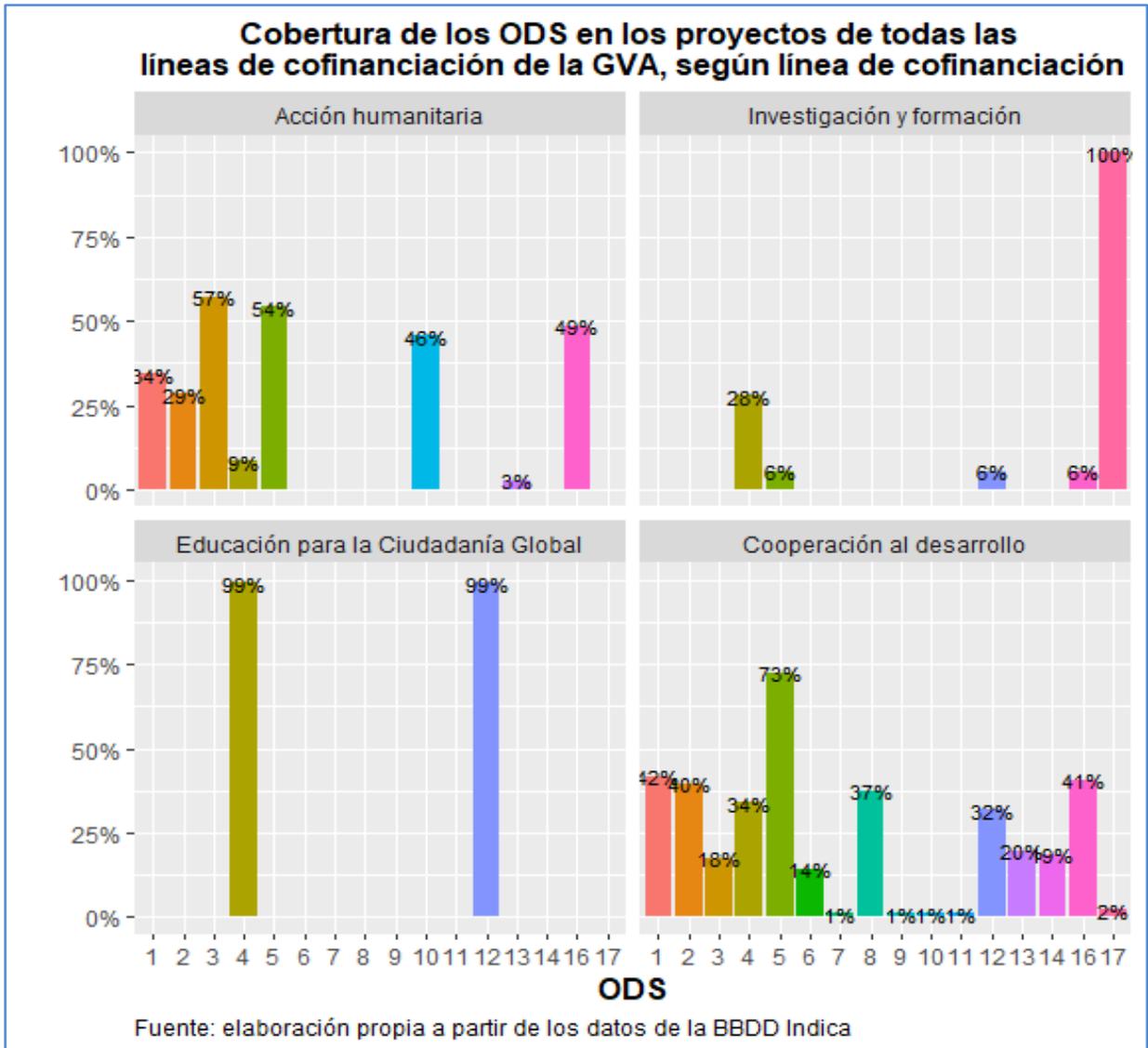


En general se puede apreciar la presencia de todos los ODS planteados en el documento MARCO DE INDICADORES, con tasas de coberturas muy diferentes, en todo caso.

Faltaría ampliarla al 7, el 9 y el 11. El 7 y el 9 están estratégicamente ligados entre ellos (uno focaliza la energía, el otro la industria).

El gráfico de arriba es una foto de la situación inicial que necesitará ser revisada con el tiempo. Para ello, seguramente sería deseable que en futuro se estableciera un mecanismo de priorización y de definición de metas que puedan orientar de manera más clara la labor de la Cooperación Valenciana; entendemos que estos datos pueden ser aprovechada como la línea de base en este ámbito del futuro Plan Director.

**Gráfico 54: Cobertura de los ODS por línea de cofinanciación**



Por otro lado, podemos entrar un poco más en lo específico observando la cobertura de los ODS, según modalidad de cooperación.

En el panel de gráficos que se presenta arriba se separan los proyectos por modalidad y se considera la relación que tienen con los ODS. Se pueden observar claramente diferentes agrupaciones de ODS en función de la modalidad de AOD.

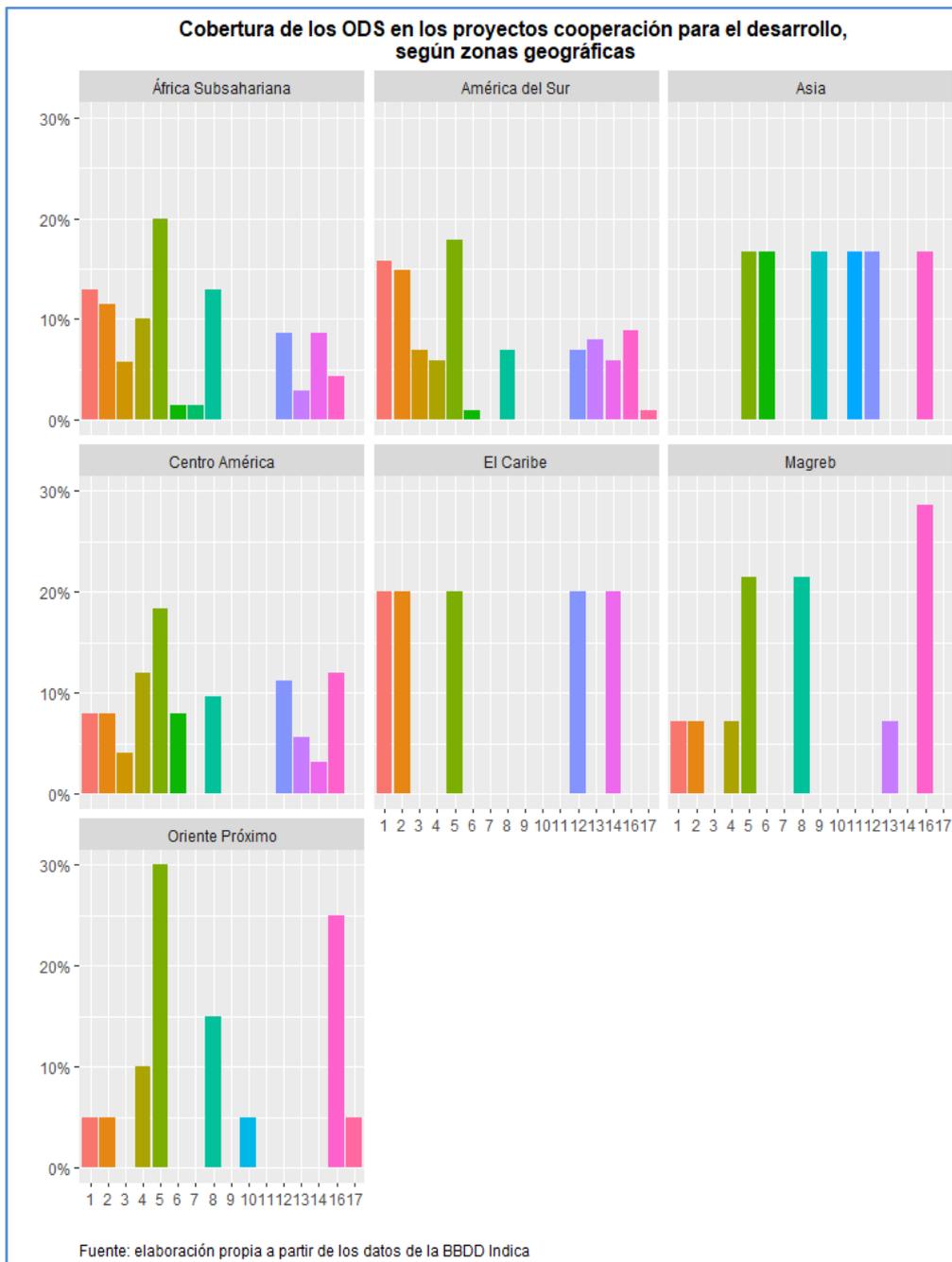
**Acción humanitaria:** los ODS más frecuentes son 1 *Acabar con la pobreza*, 2 *Hambre cero*, 3 *Salud y bienestar*, 5 *Igualdad de género*, 10 *Reducción de las desigualdades*, 16 *Paz, justicia e instituciones solidarias*.

**Investigación y formación:** 4 *Educación de calidad*, 17 *Alianzas para lograr los objetivos*.

**Educación para la ciudadanía global:** 4 *Educación de calidad*, 12 *Producción y consumo responsable*.

**Cooperación para el desarrollo:** 1 *Acabar con la pobreza*, 2 *Hambre cero*, 3 *Salud y bienestar*, 4 *Educación de calidad*, 5 *Igualdad de género*, 6 *Agua limpia y saneamiento*, 8 *Trabajo decente y crecimiento económico*, 12 *Producción y consumo responsables*, 13 *Acción por el clima*, 16 *Paz, justicia e instituciones solidarias*.

**Gráfico 55: Cobertura de los ODS por zona geográfica en proyectos de cooperación para el desarrollo**



Finalmente facilitamos este *multipanel*, donde, además de poder constatar la distribución de los ODS en las diferentes zonas geográficas, se intuyen distribuciones de indicadores similares entre **Oriente Próximo, y Magreb** y **África subsahariana y América del Sur**. Dichas similitudes pueden hacer pensar que, en estas zonas, varios proyectos que se ejecutan presentan características en común.

Las similitudes entre **Magreb y Oriente Próximo** son evidentes, por razones culturales: la peculiaridad de estas áreas geográfica se manifiesta con el énfasis que tienen los ODS 8 *Trabajo decente y crecimiento económico* y 16 *Paz, justicia e instituciones solidarias*, además del 5 *Igualdad de género*, en ambas áreas geográficas.

A pesar de que las similitudes culturales entre **África subsahariana y América del Sur** no sean manifiestas o, por lo menos, no tanto<sup>88</sup>, los proyectos que se ejecutan en ambos territorios están caracterizados por unas pautas de distribución de los ODS bastante similares: además de tener el ODS5 *Igualdad de género* como predominante (como en otros los paneles) tienen los ODS 1 y 2 como referentes (*Acabar con la pobreza y Hambre cero*).

**Centro América:** Presenta una pauta de distribución peculiar, con un eje principal en el ODS 5 *Igualdad de género*, y cuatro importantes ejes secundarios: 4 *Educación de calidad*, 8 *Trabajo decente y crecimiento económico*, 12 *Producción y consumo responsables*, 16 *Paz, justicia e instituciones solidarias*.

---

<sup>88</sup> Sobre Asia y el Caribe no formulamos consideraciones ya que solo están representadas por un proyecto en cada zona.

#### 4.5. Una aproximación a la incidencia de la Covid-19 en el sector de la CID

**Pregunta 12:** ¿De qué manera ha afectado la Covid-19 al desarrollo de las actuaciones vinculadas al IV PDCV y al logro de sus objetivos?

El presente criterio que abordamos queda al margen, como es lógico, del marco de indicadores establecido para el Plan que se evalúa, y no pretende ir más allá de una primera aproximación a la manera cómo ha podido afectar y está afectando la Covid-19 a las organizaciones y a las acciones que llevan a cabo, e identificar los posibles retos a los que se enfrente el sector y la propia Administración; también abordaremos la declaración institucional por parte del CVCD, así como la estrategia de respuesta conjunta a la crisis.

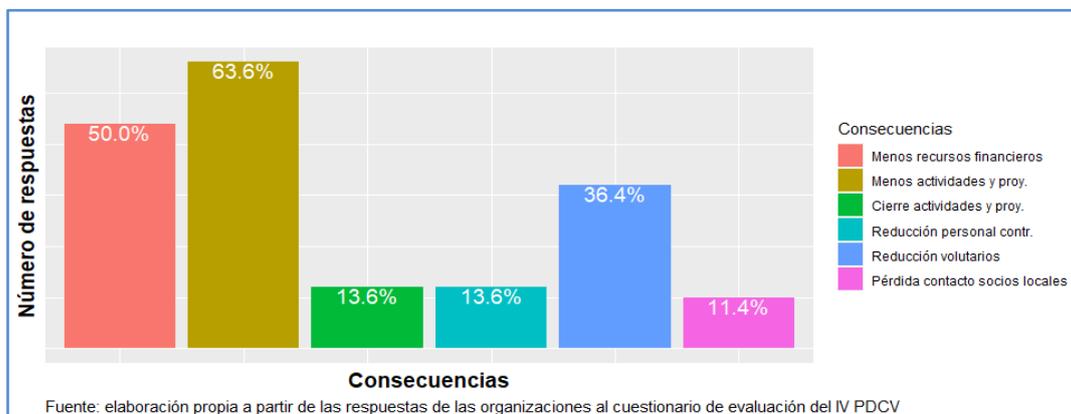
En el momento en que se elabora el informe todavía estamos inmersos en la pandemia, por lo tanto la visión que podemos tener de lo que sucede y sus consecuencias es parcial, y únicamente se conocerá en su verdadera dimensión cómo ha afectado al sector y a los proyectos que se desarrollan cuando tengamos una perspectiva temporal mayor, una vez superada la pandemia.

La indagación la hemos realizado a través del cuestionario a las organizaciones con una pregunta cerrada sobre las consecuencias de la Covid19 para la entidad y las actividades que realiza, y varias preguntas abiertas<sup>89</sup> respecto a los riesgos para la entidad, para el desarrollo de la cooperación valenciana, y los retos a afrontar tanto para la administración como para las organizaciones.

Lo anterior se completa con la información recibida en entrevistas y la participación en actividades donde se ha tratado de manera específica la incidencia de la Covid-19.

La primera cuestión que hemos abordado tiene que ver con las consecuencias inmediatas para la entidad y la actividad que realiza, para lo cual se les ha ofrecido.

**Gráfico 56:** ¿Cuáles son las consecuencias inmediatas de la Covid-19 en vuestra entidad y en la actividad que realizáis?



<sup>89</sup> Que tratamos según mapas conceptuales.

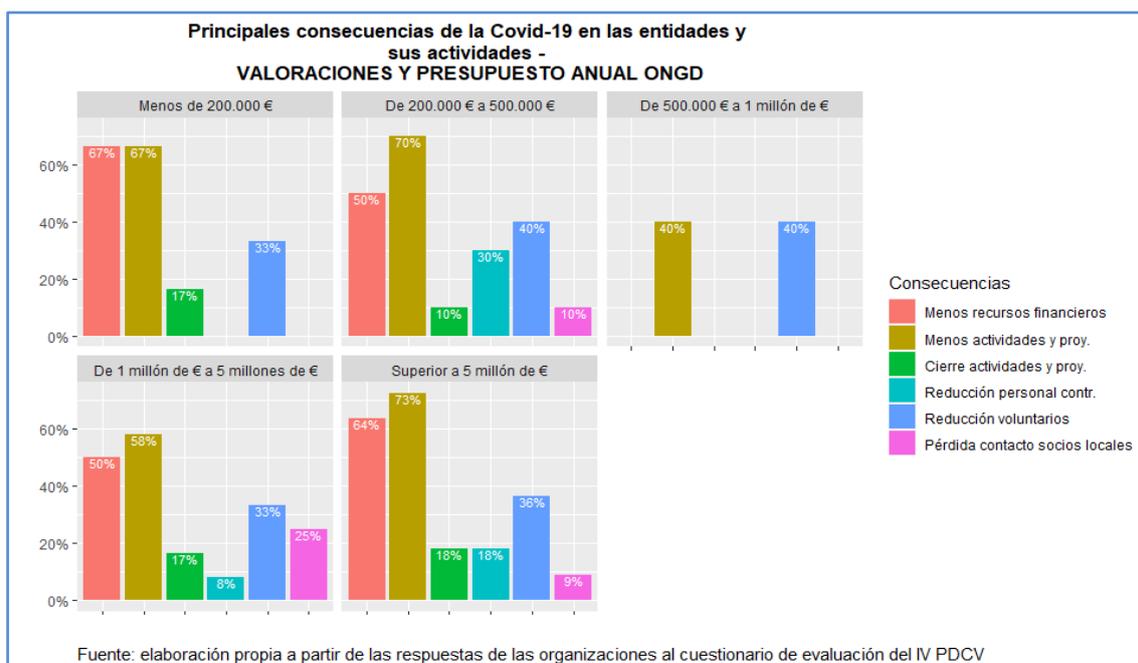
Como vemos, la consecuencia inmediata en cualquier tipo de organización se ha relacionado con la *incidencia en los proyectos*, y entendemos que un posible efecto a futuro respecto al *temor por la pérdida de recursos financieros*.

En tercer lugar se detecta la *preocupación sobre el compromiso del voluntariado* para continuar con el trabajo en las organizaciones.

Los menores efectos se producirían respecto al *posible cierre de actividades y proyectos*, la *diminución del personal* o un *posible efecto en la relación con las contrapartes*.

Como vemos en el siguiente gráfico las correlaciones se mantienen según tamaño, y solamente la franja intermedia presenta una distribución desigual, básicamente porque el universo es reducido y las escasas respuestas pueden distorsionar a este nivel los resultados.

**Gráfico 57: Correlación entre consecuencias inmediatas de la Covid-19 y el presupuesto de las entidades**

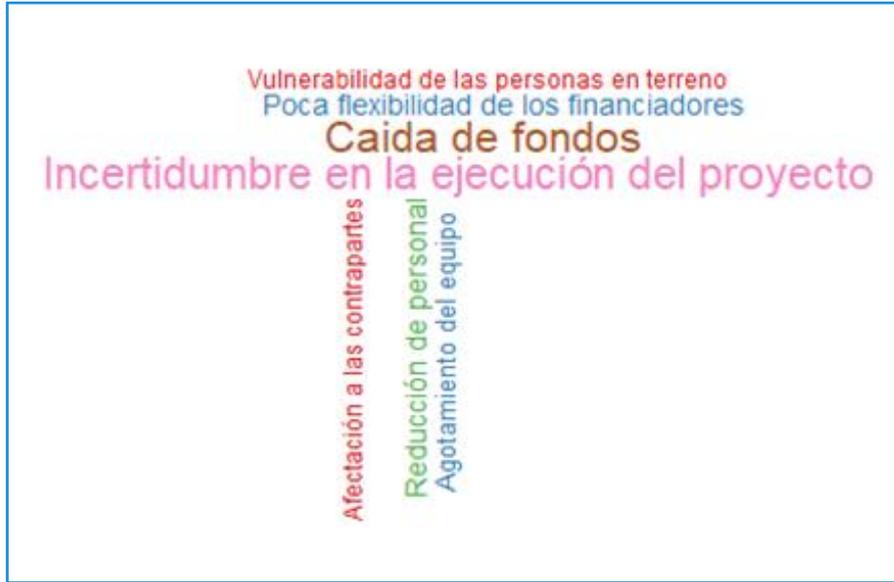


Analizando las respuestas abiertas vemos una significación especial de la incertidumbre que genera la pandemia, con un efecto especial en el trabajo de los equipos, tanto por la introducción del teletrabajo, lo cual señalan de manera específica dificulta la conciliación, como en terreno para los desplazamientos y seguimiento en terreno, e impulso de los proyectos.

Los informantes también inciden en la carga administrativa que ha supuesto esta situación derivada de las modificaciones a los proyectos que se han tenido que introducir, también relacionan esta situación con las exigencias de las convocatorias en cuanto a la documentación a presentar, que en esta situación se dificulta enormemente.

Finalmente alguna informante se refiere al cambio de estrategia para priorizar la acción humanitaria, y en este sentido existe un cierto temor que pueda haber una disminución de fondos propios y que afecte a la cofinanciación de los proyectos.

**Gráfico 58. ¿Cuáles son los principales riesgos de la situación que se vive para tu entidad?**



Junto a las incertidumbres derivadas de la pandemia en cuanto a la ejecución de los proyectos y el posible descenso de los fondos en un futuro, se apunta un riesgo evidente en que pueda reducirse las plantillas, o en la actitud de los financiadores que no permita a las organizaciones la flexibilidad suficiente para adaptarse a esta situación.

Se ha detectado una afectación directa en los equipo derivada de las incertidumbres, pero también de los cambios que se han hecho necesarios implementar en las organizaciones para continuar con el trabajo, nos referimos especialmente al teletrabajo y la nueva forma de relacionarse, todo ello de difícil valoración en estos momentos ya que necesita, como hemos comentado, de una mayor perspectiva que únicamente el tiempo la puede dar.

Finalmente también se hace una referencia a la preocupación por lo que sucede en terreno.

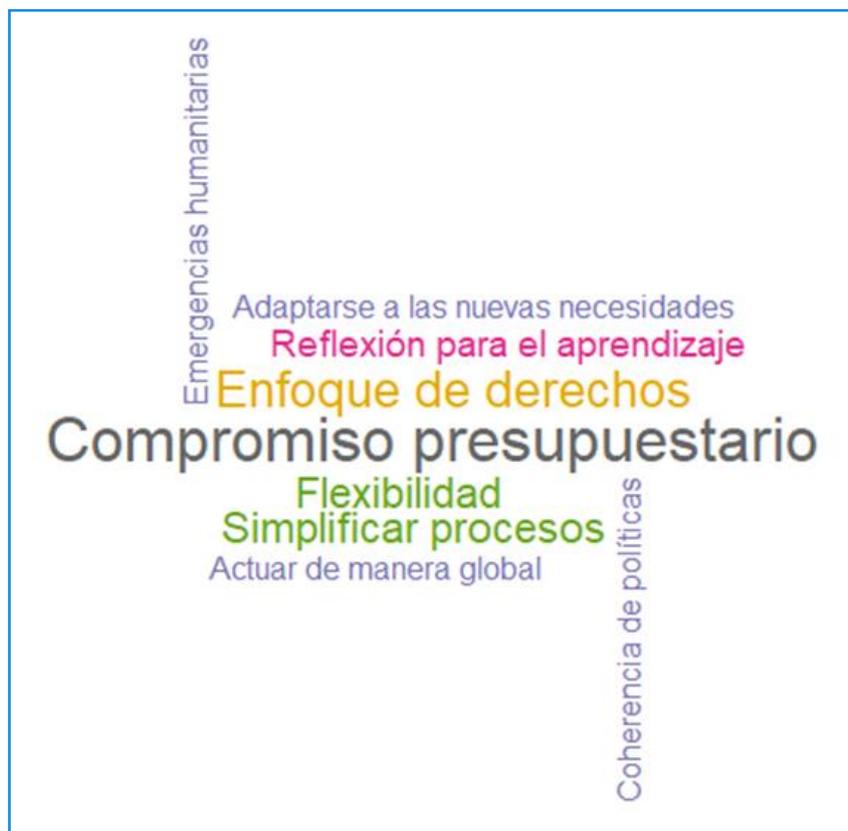
**Gráfico 59. ¿Cuáles crees que son los principales riesgos para el desarrollo de la cooperación valenciana a causa de la Covid-19?**



Además del recorte presupuestario y que no se puedan implementar medidas con rapidez para adaptarse a la nueva situación, se ha identificado una mirada a más largo plazo en el sentido que esta situación pueda afectar a la estrategia de los financiadores, o que oculte problemáticas que están y que van a continuar, y que incluso se pueden agravar.

También hay alguna opinión en el sentido de que la situación pueda afectar a la parte más frágil del tejido asociativo valenciano, reduciéndolo aun más.

**Gráfico 60. ¿Cuáles consideras que son los retos que deberán afrontar las administraciones y las organizaciones en la era post-COVID?**



Las organizaciones señalan como retos el de mantener la apuesta política por la cooperación y los derechos, a la vez que se sepa adaptar el proceso a las nuevas realidades y simplificar los procesos.

También se indica que esta situación puede ser una oportunidad para el aprendizaje y consolidar el enfoque global de la cooperación valenciana.

Ante la posible falta de recursos, se apunta a la necesidad de la colaboración público / privada en el desarrollo de las políticas de cooperación.

Por otro lado, señalar que el **CVCD** ha intervenido con una **declaración institucional "Forjando un futuro común, de la crisis se sale cooperando"**, el pasado 17 de junio en la que tras repasar la situación y señalar zonas de mayor riesgo por su especial vulnerabilidad, así como los efectos que puede generar la pandemia sobre poblaciones determinadas, hace una propuesta en defensa de la política pública de cooperación internacional al desarrollo para afrontar estos retos, señalando una respuesta a corto plazo, pero siendo conscientes de que la gravedad de la situación hace imprescindible prever una acción a medio y largo plazo.

También se apuesta por fortalecer la estrategia de Educación para el Desarrollo y la sensibilización, buscando esa mirada global y de corresponsabilidad con los problemas mundiales.

Finalmente se señala a importancia de las alianzas entre diversos actores para trabajar de manera colaborativa por un sistema justo, sostenible y enfocado en los derechos, precisando a la vez la oportunidad que supone la elaboración del próximo Plan Director en la orientación de la cooperación valenciana para hacer frente a los retos que se presentan.

Finalmente las **comunidades autónomas y el Gobierno de España** han establecido una *Estrategia de Respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del Covid-19<sup>90</sup>*, que establece las prioridades en cuanto a salvar vidas y reforzar los sistemas públicos de salud, proteger y recuperar derechos, y transformar los sistemas socioeconómicos.

En este caso se propone una respuesta de emergencia en el marco de la Estrategia de Acción Humanitaria, multilateral, en base a alianzas con socios y actores, y un compromiso de la sociedad con la sostenibilidad global.

Los recursos identificados en ese momento para hacer frente a la crisis se sitúa en unos 318 M€ en 2020 en donaciones, más 1355,3 M€ potencialmente de cooperación financiera reembolsable. Por su parte, las Comunidades Autónomas contribuirán con un total estimado inicialmente en 39,9 M€, a los que se sumará la contribución de las Entidades Locales, a través de la FEMP con 7,3 M€.

Por modalidades se prevé:

- ❖ 100,3 M€ en Ayuda Humanitaria.
- ❖ Al menos 467,5 M€ a través programas bilaterales
- ❖ 1107,78 M€ en cooperación multilateral
- ❖ 34 M€, a través de convocatorias públicas
- ❖ FONPRODE, 414 M€ para 2020.

---

<sup>90</sup> Afrontado la crisis para una recuperación transformadora. Julio de 2020.

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1. Dimensión estructura

C1. El IV PDCD 2017 – 2020 apuesta de manera clara para hacer frente a los retos que representa el nuevo escenario global surgido con la aprobación en 2015 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo su estructura coherente a nivel de ejes, estrategias y objetivos operativos.

C2. Se valora el esfuerzo realizado por dotar de coherencia la apuesta por las prioridades transversales, la orientación del Plan hacia los ODS, la estrategia de educación formal, la de Acción Humanitaria, la apuesta en el enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD), la diversidad funcional o el enfoque de género basado en derechos humanos, a través del desarrollo de herramientas (documentos estratégicos y guías) que han facilitado a los agentes de la cooperación la orientación de sus acciones hacia la estrategia del Gobierno Valenciano.

No obstante no se cuenta con instrumentos para desarrollar las prioridades transversales de gobernanza democrática, de sostenibilidad ambiental y derechos de la infancia.

C3. Las prioridades geográficas en cuanto a la acción de cooperación al desarrollo se indican en el PD aunque con un enfoque abierto, este hecho no necesariamente es limitador de la cooperación sino que como indican algunas informantes puede ser facilitador de la misma, dado que la importancia se encuentra en los niveles de desarrollo, pobreza o desigualdad que puedan existir en países o territorios.

En cuanto a la estrategia en territorio valenciano, fundamentalmente a través de la EpCG, no se ha identificado una determinación sobre prioridades para orientar las acciones, y únicamente se manifiesta en el plan de acción de un año.

C4. El sistema de indicadores se ha sobredimensionado, especialmente los llamados indicadores operativos y este hecho, junto con inexistencia durante un período del Plan de la base de datos diseñada específicamente para su gestión, ha limitado la capacidad de seguimiento del mismo.

Se han generado los instrumentos para recopilar la información y alimentar la base de datos INDICA, sin embargo no se ha completado, por lo que concluimos que ha habido una preocupación por crear y establecer instrumentos específicos de gestión del conocimiento, pero que no se ha podido explotar todas sus potencialidades.

C5. Si bien es cierto que existe el llamado *Consejo Territorial Sectorial para la Cooperación Internacional al Desarrollo* regulado por el DECRETO 94/2018, de 20 de julio, del Consell, hay que decir que este espacio de encuentro de las administraciones públicas valencianas no ha operado, lo que ha limitado la necesaria armonización de políticas entre administraciones.

- C6. El PD no ha contado con un marco presupuestario propio, lo cual incide a nuestro juicio en sus capacidades para orientar la cooperación valenciana, no obstante durante el período que se analiza (2017 – 2020) la asignación presupuestaria a la AOD ha ascendido a 100.606.920 euros, con un crecimiento significativo en el marco de las políticas de los Pactos del Botànic I y II, donde se ha pasado del 0,02% al 0,14% del presupuesto de la GVA, aunque lejos de la meta del 0,7%.

En comparación con el resto de comunidades autónomas, y para el presupuesto del ejercicio de 2020, la Comunitat València ocupa el cuarto lugar en valores absolutos y el quinto en valores relativos respecto al presupuesto autonómico total.

- C7. La distribución presupuestaria de la GVA en términos de ayuda no reembolsable dirigida a países priorizados en el Plan se ha ajustado a las meta prevista siendo del 67,6% (mínimo 60% establece el indicador); según los datos de 2016 – 2018 (INDICA) sería del 69% del total de las AOD de la GVA.

Todos los proyectos ejecutados en CID se ajustan a las prioridades geográficas de acuerdo al indicador establecido.

En cuanto a la cooperación técnica, la GVA no ha implementado esta línea, y las únicas acciones que se contabilizan corresponden al FVS que ascendería al 0,3%, complementando el esfuerzo con la Administración Local, por tanto se trata de un instrumento que no se ha desarrollado en toda su potencialidad; tampoco se ha desarrollado la cooperación multilateral.

El presupuesto destinado a proyectos de EpCG es de un 12% del total de la AOD; en Acción Humanitaria el presupuesto destinado ha sido de un 13,8% y a formación especializada del 3,4%.

Durante el período que se evalúa los recursos que se han canalizado a través de concurrencia competitiva ascienden al 86%.

- C8. El IV PDCV ha orientado las acciones de fortalecimiento de las capacidades de los agentes de cooperación a través de la elaboración de estudios de desarrollo sostenible y cooperación por parte de las universidades y otros agentes de cooperación (OO 2.4.2) así como formación en gestión de proyectos, comunicación, transparencia, rendición de cuentas o la incorporación de enfoques transversales (OO 5.1.4).

Las acciones de la DGCID se han vinculado a la formación del funcionariado en materia de Agenda 2030 a través del IVAP, IVAJ y la FVMP, en total de 2017 a 2019 se han realizado 5 formaciones en las que han participado 272 personas.

La formación para el fortalecimiento del ecosistema de la cooperación en la Comunitat Valenciana se completa con acciones de las universidades, de la CVONGD y el FVS a través de sus respectivos convenios, así como de los ayuntamientos de València y Castelló en el marco de sus estrategias.

- C9. Las principales dificultades a las que se enfrentan las organizaciones para realizar su actividad tiene que ver con la limitación de personal y los recursos propios para cofinanciar los proyectos; la más alta valoración corresponde a sus capacidades técnicas (conocimientos).

## 5.2. Nivel estratégico

---

- C10. La estructura y funciones del CVCD serían los correctos en este tipo de órganos colegiados que asumen la función de consulta y participación de los distintos sectores implicados para la toma de decisiones, y cuyos acuerdos tienen un carácter facultativo y no vinculante.

No obstante existe un margen de mejora en cuanto a la composición del *Pleno* que se considera muy extenso, lo que dificulta especialmente las funciones consultivas, de estudio o asesoramiento; la *Comisión Asesora Permanente* no estaría cumpliendo todas las funciones asignadas; las *ponencias técnicas* han tenido un desarrollo limitado pero efectivo, y se considera el espacio más operativo junto con los *grupos de trabajo*, aunque estos últimos no se han desarrollado, ambos espacios constituyen en realidad los espacios de reflexión con capacidad para orientar la cooperación valenciana; la participación de las *personas expertas* exclusivamente en el Pleno, no permitiría aprovechar en mayor medida la valía de sus experiencias.

- C11. La Ponencia, como órgano de participación en el marco del CVCD tiene capacidad para orientar la cooperación, y así se ha puesto de manifiesto en el trabajo realizado por la ponencia de EpCG, cuyos elementos fuerza identificados son: el compromiso de las participantes, el diálogo reflexivo, el diálogo generativo, y la implementación efectiva de las propuestas que han contribuido al impacto, propiciando de esta manera la apropiación por parte de todos los agentes.

- C12. El CAHE como espacio de coordinación de las instituciones públicas y entidades privadas que destinan fondos a la acción humanitaria estaría cumpliendo sus funciones, y aunque alguna voz se ha manifestado por una reforma que estaría pendiente, nos remitimos a la evaluación intermedia de la Estrategia de Acción Humanitaria dado que el alcance de nuestro trabajo pone el foco en el criterio de participación.

- C13. Los instrumentos de generación y gestión del conocimiento que se han implementado en el marco de la Guía de Seguimiento y Evaluación tienen una valoración media de 2,7 sobre 4, viéndose una gran diferencia en cuanto a la dispersión entre organizaciones que han sido o no cofinanciadas por la GVA.

Las organizaciones cofinanciadas estarían dando una información más relevante para el estudio que hemos realizado por la menor dispersión de las respuestas; así, el 82% señalan como útil o muy útil la *evaluación*, siendo la segunda mejor valorada el *estudio de línea de base*, con el 68%; ninguna organización valora de poca utilidad la *evaluación*, en el caso de la *línea de base* es del 7%.

Los instrumentos señalados como Poca Utilidad son el *Informe de cierre del ciclo del proyecto* (31%), el *plan de socialización de resultados* (26%) y la *ficha de respuesta a la evaluación* (19%).

A parte de que ninguna organización que ha desarrollado proyectos cofinanciados por la GVA ha valorado como de *poca utilidad* la evaluación, y el 52% que *ha sido útil*, también llama la atención que el 50% manifiesta que la *matriz de planificación del seguimiento* les ha resultado *útil* (solo superada por la evaluación en un 52%), y el *informe de cierre del ciclo del proyecto* ha sido el tercer peor valorado (43% útil/muy útil).

Es nuestra opinión que el *informe de cierre* no habría sabido explotar todas sus fortalezas que se hacen patentes cuando se vincula con la *matriz de planificación del seguimiento*; pensamos que además de no haber formado a los agentes de cooperación sobre estos aspectos, el diseño del *Informe de Cierre del Ciclo del proyecto* es deficitario, y tiende a la confusión al incluir los objetivos, que en nuestra opinión deberían trasladarse a la fase de la evaluación, al igual que todos los indicadores de cambio cualitativos; también se incluye el informe de seguimiento económico y financiero, que igualmente pensamos debería ir en el *informe final*, de una manera lógica con el criterio de eficiencia que se suele analizar en las evaluaciones y con el trabajo de auditoría que acompaña al informe final.

- C14. La incorporación de conocimientos se estaría produciendo en prácticamente todas las organizaciones en mayor o menor grado, la mitad de las organizaciones manifiestan que sí, y el 45,5% señalan que en ocasiones, existiendo una correlación clara a favor del tamaño de la organización en cuanto a la incorporación de conocimientos.

Los grupos de menos presupuesto aseguran incorporar los aprendizajes en un 30-33% de los casos, mientras en el grupo de mayor presupuesto es prácticamente el doble, un 64%.

- C15. En cuanto a la socialización de resultados entre los equipos de la organización, únicamente el 39% manifiesta sin matices que sí se produce esta socialización, y el 59 por ciento que únicamente lo hace en algunas ocasiones.

A diferencia que en la incorporación de conocimientos, la socialización de resultados se daría en mayor medida en sentido inverso al tamaño de la organización.

- C16. En cuanto a la publicación de las cuentas en las redes sociales (uno de los indicadores del Objetivo Operativo 5.1.3), al menos todas las organizaciones que son financiadas por la GVA estarían cumpliendo con este criterio.

- C17. El uso del principal instrumento con el que ha contado la DGCID, nos referimos a la base de datos INDICA, ha sido limitado tanto porque no se han utilizado todas sus capacidades, como porque el mismo proceso de implementación de los proyectos hace que se disponga la información completa de estos hasta 2018: se trata de una herramienta de carácter estratégico más que de seguimiento, y que completa su información a medida que los proyectos se cierran.

Tampoco se han producido visitas a terreno por parte de las responsables políticas o del funcionariado, lo cual ha limitado el conocimiento sobre el

desarrollo de los proyectos, así como una visión más global de la contribución que realiza el Gobierno Valenciano.

- C18. Se ha avanzado de manera notable en cuanto a la transparencia de la GVA en su política de cooperación respecto a la etapa anterior, no obstante una buena parte de las informantes (61,4%) manifiesta que ha de incrementarse: a mayor tamaño de la organización y si ha sido financiada por la GVA, la opinión es mejor respecto al acceso a la información.

La web de la cooperación valenciana realizaría una importante labor, no obstante habría que mejorar su acceso y que fuese más intuitivo, así como actualizar enlaces especialmente en la entrada *Quienes Somos*.

Se valora de manera muy alta el hecho de la resolución provisional de las convocatorias, a la vez que se insiste en la necesaria transparencia en los procesos de contratación y en los convenios suscritos, incluida su evaluación.

Los espacios con los que se dota la cooperación valenciana estarían contribuyendo claramente a su transparencia.

### 5.3. Nivel operativo

---

- C19. Las organizaciones que han sido cofinanciadas por la GVA consideran como útil o muy útil para sus procesos de gestión la *evaluación* (78%), línea de base (71%), *informe final* (63%) y *matriz de planificación del seguimiento* (61%); en la parte baja se encuentra el *informe* de cierre del ciclo del proyecto (41%) y el plan de socialización (40%).

En el caso del *informe de cierre* pensamos que, al igual que sucede con la generación del conocimiento, no se ha comprendido en parte su función, además que y su contenido que hace que se confunda con el *informe final*; en el caso del *plan de socialización* podría estar ligado, al menos en parte, a que algunas actividades quedan más allá del período de ejecución del proyecto y no cuentan con financiación.

La correlación es bastante grande entre la *utilidad de los instrumentos para la generación de conocimientos* y para la gestión.

- C20. De las modalidades contempladas de cooperación en el PD no se ha desarrollado la *cooperación multilateral* entendida como la participación conjunta de la GVA con organizaciones internacionales; tampoco se ha desarrollado la *cooperación técnica* con implicación de la propia Administración autonómica.

El grado de adecuación de todas las modalidades al enfoque de la cooperación valenciana es alto según opinión de los agentes que han contestado la encuesta, destacando la *cooperación económica al desarrollo* (7,8) seguida de la *Acción Humanitaria* (7,5), la *EpCG* (7,3) y la *cooperación técnica* (7,1), se valora en 6,3 la *cooperación multilateral* en este caso entendida como la que se ha llevado a cabo a través de convenios con las agencias de Naciones Unidas; todo ello en una escala del 1 al 10.

- C21. Los tres instrumentos a través de los cuales se desarrollan las acciones de cooperación tienen una puntuación alta en cuanto a su adecuación: los *programas*

*integrales plurianuales (7,9) y los proyectos (7,4)*, esta puntuación es mayor cuando se trata de organizaciones que han sido cofinanciadas por la GVA, 8,4 y 7,6 respectivamente en una escala del 1 al 10.

La *cooperación técnica* es el instrumento que tiene la valoración más baja (6,4) y desciende hasta 6 puntos en el caso de las organizaciones que han recibido financiación.

Se valora que en la cooperación técnica sea una ONGD la líder del proyecto, frente al planteamiento que hace la AECID.

C22. Los instrumentos que desarrollan la EpCG tienen igualmente una puntuación alta, así la *Modalidad B y C* se puntúan con 7,9 sobre 10, la *modalidad A*, 7,6; la que ha recibido una menor puntuación es la de *Activistas de Derechos Humanos* con 6,9.

C23. La ejecución de las intervenciones analizadas se ajustan a las prioridades transversales del PD, aunque de manera desigual según enfoques; así, el 97% de los proyectos incluyen el enfoque de *Género en desarrollo basado en Derechos Humanos*, en *Gobernanza Democrática* es en un 53%, en *sostenibilidad ambiental* el 55% y en *infancia* el 21%.

El enfoque de *Género basado en Derechos* lo encontramos en todos los proyectos de AH y de investigación y formación, y prácticamente en todos los de EpCG, el más bajo se encuentra en CID donde superaría el 91%.

La *Gobernanza Democrática* y la *Sostenibilidad Ambiental* superan el 50% de los proyectos de CID.

El *Enfoque de Derechos de la Infancia* es más relevante en EpCG sin llegar al 50%, y destaca que en la línea de *Investigación y Formación* únicamente alcanza al 5,56%; por zonas geográficas únicamente en el Caribe tiene una significación que podemos decir relevante (66,7%), seguida de África Subsahariana (38,1%); en Asia no se habría llevado a cabo ningún proyecto con este enfoque en el período analizado (2016 – 2018).

C24. En cuanto al marco de criterios cuantitativos, señalar que los *indicadores generales* y los *indicadores operativos* no siempre resulta clara su definición en cuanto a los componentes (numerador/denominador), unidades de medidas, fuentes, bases de datos y variables donde almacenarlos.

Este hecho es especialmente importante cuando se trata de indicadores que requieren la inclusión de datos externos al sistema.

C25. Se detecta la necesidad de poner metas en los indicadores generales y operativos con las que comparar los valores que se vayan obteniendo; las metas son imprescindibles para valorar la Eficacia.

Hay que señalar que no se han podido medir los siguientes indicadores: IG22, IG23 dado que los planes anuales no establecen prioridades geográficas y IG24<sup>91</sup> al no tener disponibilidad de fuentes.

#### 5.4. Contribución al logro de los ODS

---

C26. Cabe destacar que existe un importante nivel de alineación de los proyectos con los ODS, aunque muy variable según el ODS y las tipologías de proyecto:

1. Los mayores niveles de alineación entre los proyectos de Acción Humanitaria se observan en los ODS 3 Salud y bienestar, 5 Igualdad de género, 10 Reducción de las desigualdades, 16 Paz, justicia e instituciones solidarias.
2. Los mayores niveles de alineación entre los proyectos de Cooperación al desarrollo se observan con los ODS 1 Acabar con la pobreza, 2 Hambre cero, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 12 Producción y consumo responsable, 16 Paz, justicia e instituciones solidarias.
3. En los proyectos de Investigación y formación las alineaciones se observan en los ODS 4. Educación de calidad y 17. Alianzas para lograr los Objetivos.
4. La alineación con los ODS en los proyectos de EpCG se concentra totalmente en dos: 4. Educación de Calidad, 12 Producción y consumos responsables.

C27. Cabe matizar que los ODS se extrapolan mediante una equivalencia que se establece con los indicadores operativos en el documento *Marco de indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020*, lo cual puede generar, en ocasiones, alguna ambigüedad o alguna duda en su medición.

#### 5.5. Respeto de la incidencia de la Covid-19

---

C28. Las consecuencias inmediatas de la pandemia han sido sobre los proyectos que por lo general han tenido que reajustarse, e incluso en algún caso se ha optado por no continuar, esto se ha detectado en proyectos de EpCG por la dificultad para trabajar en los centros dada la situación que están viviendo, aunque de momento no es la principal consecuencia de esta situación.

C29. En las organizaciones el impacto ha sido importante, por un lado debido a la readecuación de los proyecto que se ha tenido que hacer, y la carga adicional administrativa que este proceso ha supuesto; por otro lado los equipos se han tenido que adaptar a esta nueva situación, especialmente mediante el teletrabajo y el trabajo en “grupos burbuja”, lo cual en ocasiones parece ser que no ha sido fácil y ha repercutido especialmente en la reconciliación laboral y familiar.

---

<sup>91</sup> **IG22:** % de proyectos que se identifican con los ejes, estrategias y objetivos operativos del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana. **IG23:** % de proyectos de cooperación al desarrollo que se alinean con las prioridades geográficas establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana. **IG24:** % de proyectos de cooperación al desarrollo que se alinean con las prioridades sectoriales establecidas en los respectivos planes anuales aprobados de la Cooperación Valenciana

- C30. Los riesgos para las organizaciones están relacionados con la incertidumbre que genera esta situación, y apuntan especialmente a la caída de fondos o a lo que pueda suceder en la ejecución de los proyectos, y por tanto su capacidad para atender a las poblaciones más vulnerables, que con toda seguridad van a ser las más afectadas.
- C31. En cuanto a la caída de fondos, la preocupación se traslada tanto a la reacción que puedan tener los financiadores públicos como los privados, incluyendo un cierto temor a que puedan caer las socias de las organizaciones, en este caso tendría una vinculación directa con el tejido asociativo valenciano.
- C32. Una consecuencia que puede tener la situación es que la acción se dirija de manera prioritaria y por un cierto tiempo a los efectos de la Covid-19, llegando a ocultar otros problemas y necesidades presentes, y que seguro van a continuar en el futuro, y desviando recursos que igualmente son necesarios.

## 6. RECOMENDACIONES

### 6.1. Orientación estratégica para contribuir al desarrollo de las sociedades

---

**R1. Mantener y reforzar la apuesta para alinear la cooperación con la Agenda 2030.**

En línea con la imagen que ha surgido de lo que *debería ser la cooperación valenciana en el futuro*, apostar claramente con esa visión global que se propone, y cuya referencia ha de ser la Agenda 2030 y la contribución a los ODS.

**R2. Formular el nuevo plan director con capacidad adaptativa y dotarlo de elementos de gestión que permitan una respuesta ágiles a los cambios que se puedan producir.**

Ante un escenario futuro que sin duda es incierto y será cambiante, fijar un escenario de cuatro años en la acción de cooperación no resulta realista, por lo que pensamos que el nuevo plan debe diseñarse de manera abierta, priorizando el nivel estratégico sobre el operativo, y dando un protagonismo especial a las ponencias o grupos de trabajo para que orienten la acción de acuerdo a la realidad que surja.

Al respecto se propone la creación de una ponencia de seguimiento con capacidad para hacer este tipo de reflexiones, a la vez que se plasme la estrategia anualmente en los planes de acción, haciendo de estos un instrumento central para orientar la cooperación de manera adaptativa a la realidad que surja.

**R3. Mantener las prioridades transversales, profundizar en su desarrollo, y valorar la incorporación de otros enfoques que orienten la cooperación valenciana.**

Los cuatro enfoques de la cooperación valenciana del IV PD han tenido un consenso positivo por parte de los informantes, aunque pensamos que por los resultados obtenidos se debería reflexionar al menos respecto a estrategias, tanto a nivel geográfico como de las líneas de cofinanciación, que fortaleciesen el *Enfoque de Derechos de la Infancia*.

Han surgido propuestas para completar en el futuro PD los enfoques de acuerdo a la *prevención de catástrofes, gobernanza local o juventud*; también pensamos que se debería reflexionar sobre la inclusión de una mirada más precisa en el marco de *Derechos* desde la *diversidad cultural y minorías*, o respecto a *libertades fundamentales*.

**R4. Prioridades geográficas por países, zonas y poblaciones, y en la Comunitat Valenciana.**

Revisar y establecer las prioridades geográficas de acuerdo a criterios país según IDH, regiones o zonas de menor desarrollo y poblaciones.

En este caso la experiencia de los agentes de cooperación es fundamental para delimitar las prioridades, así como la experiencia que ha habido en las acciones humanitarias.

En cuanto a las acciones en la Comunitat Valenciana, se recomienda apostar por la territorialización y extender las actividades de manera decidida a las comarcas, especialmente las de interior.

**R5. Elaborar instrumentos que desarrollen líneas estratégicas del Plan con capacidad para orientar y apoyar la acción de las organizaciones.**

Es fundamental apoyar a las organizaciones para alinear su acción de manera coherente con el Pla Director, para ello se propone que se elaboren guías y documentos de estrategia de las prioridades que establezca el plan, tal como se ha hecho en el período evaluado respecto a las estrategias de AH, de educación formal, o las guías de diversidad funcional, transversalización de género o en enfoque de GpRD.

Para que esta propuesta sea más efectiva, se recomienda realizar un especial esfuerzo en la primera fase de implementación del nuevo Plan, con lo que las organizaciones ya dispondrían de elementos de referencia que orientasen sus acciones.

Lo anterior, a nuestro modo de ver, debería ser completado con la puesta en marcha de ponencias o grupos de trabajo específicos en el marco del CVCD que guiase la elaboración de dichos instrumentos o algunos de ellos, además de establecer un plan de formación sobre esta temática a través de los convenios con universidades y la CVONGD (ampliado en R11).

**R6. Marco presupuestario que acompañe el nuevo plan director como elemento facilitador para orientar la cooperación valenciana.**

Un marco presupuestario establecido desde el inicio para impulsar la estrategia lanzaría un mensaje claro sobre la apuesta del Gobierno Valenciano por esta línea de acción como política pública, lo cual además facilitaría la gestión de los procesos y dotaría de mayor estabilidad la toma de decisiones por parte de todos los agentes de la cooperación.

En este sentido continúa siendo válida la propuesta de compromiso para destinar de manera escalonada por años un porcentaje determinado del presupuesto hasta llegar al 0,7%.

**R7. La cooperación valenciana como reflejo de la sociedad civil y vinculada a ella.**

Fomentar que las organizaciones de desarrollo tengan una implantación y presencia en todo el territorio valenciano, además de una fuerte conexión con la ciudadanía, para ello se podría incorporar en la Orden de Bases algún requisito sobre enraizamiento a nivel territorial ligado a las actividades que realizan, en línea con lo que hace alguna otra comunidad, contribuyendo de esta manera a potenciar el sistema valenciano de cooperación conectado en mayor medida con la ciudadanía.

En esta línea debería fomentarse igualmente la implicación de la ciudadanía a través del voluntariado.

Se recomienda abrir la participación a otros agentes de la sociedad civil valenciana en las políticas de cooperación, en línea con el enfoque del ODS 17, y primando la cooperación público- privada sin ánimo de lucro.

Lo anterior además podría ir unido al fomento de la participación de organizaciones más pequeñas dedicadas al desarrollo, que por sus características tienen dificultades para acceder a las convocatorias.

## **6.2. Visión conjunta y compartida**

---

**R8. Apuesta por armonizar y coordinar de manera colaborativa la acción de cooperación entre la administración autonómica y local.**

Partiendo del principio de respeto de la autonomía entre administraciones, es necesaria una coordinación efectiva para orientar políticas de desarrollo, y a la vez no solapar esfuerzos como se ha visto en algún caso.

Pensamos que el liderazgo lo debe asumir de manera clara la Generalitat Valenciana a través de la puesta en marcha el *Consejo Territorial Sectorial para la Cooperación Internacional al Desarrollo*.

Aprovechando las posibilidades del Artículo 9 del DECRETO 75/2016, de 17 de junio, del Consell, por el que se regula el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo, hacer partícipes a los ayuntamientos en ponencias o grupos de trabajo tal como ha sucedido en la Ponencia de EpD con la participación del Ajuntament de València.

Una idea para impulsar esta estrategia podría ser comenzar a trabajar en la coordinación de las partidas computables como AOD, o para analizar y armonizar criterios de presentación de proyectos a convocatorias y justificación final, lo cual contribuiría además a facilitar el trabajo especialmente de los agentes de cooperación, buscando una mayor eficiencia en todo el proceso.

Desde el punto de vista de políticas, pensamos que a su vez este trabajo de reconocimiento mutuo puede contribuir al reto que se propone de fomentar y potenciar una cooperación con una clara identidad propia valenciana, a la vez que territorializada.

**R9. Adecuar los órganos del CVCD para que se conviertan en espacios de reflexión y concertación que permitan la orientación de la cooperación valenciana de manera eficaz, además de la transparencia y la apropiación por parte de todos los agentes.**

El CVCD debe ser el vínculo que canalice la orientación estratégica del PD hacia la acción, en este sentido se deberían desarrollar espacios de trabajo en las líneas esenciales que se establezcan en el próximo PD, de manera que se contribuya de una forma efectiva a su implementación.

Para ello se debería potenciar especialmente los espacios de trabajo y reflexión, y en este sentido pensamos que la experiencia de la Ponencia de EpCG es una oportunidad excepcional que ha generado el propio sistema y que debería aprovecharse como guía para el resto de espacios.

Se requiere revisar el perfil de las personas expertas, sus espacios de participación, el proceso de designación, así como la temporalidad; una opción podría ser que estas personas participaran exclusivamente en las ponencias y grupos de trabajo, y durante el tiempo que dure el desarrollo de los temas puntuales, por ello su perfil deberá adecuarse en cada momento a las temáticas tratadas.

Revisar el desempeño de la *Comisión Asesora Permanente* de acuerdo a las funciones que se le atribuyen en el Artículo 7 del DECRETO 75/2016, de 17 de junio, del Consell, y ajustar en su caso el funcionamiento.

Repensar la composición del Pleno en lo que se refiere a las vocalías en busca de una participación real y con capacidad de orientar la cooperación, y reflexionar sobre la posibilidad de propiciar la participación de ONGD de manera particular en el Pleno.

**R10. Impulsar la coherencia de políticas en el marco de la Administración autonómica.**

Para ello se deberá poner en marcha la *Comisión Interdepartamental para la Cooperación Internacional al Desarrollo*, de manera que además se coordine la política de cooperación con el resto de actividades exteriores de la Generalitat, dando y contribuyendo a dar el impulso necesario a la *cooperación técnica* del Govern.

### **6.3. Fortalecer capacidades**

---

**R11. La formación como prioridad.**

Junto con la edición de documentos de guías y estrategias que sin duda ayudan a las organizaciones a orientar sus acciones, la DGCID debería establecer una prioridad en la formación vinculada con estos elementos estratégicos, y asumir un papel de liderazgo en temas específicos como podría haber sido la formación vinculada a la Guía de Seguimiento y Evaluación.

Continuar con la apuesta estratégica por contar con las universidades y la propia CVONGD a través de convenios para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las organizaciones, consensuando anualmente las líneas de acción de acuerdo al enfoque y prioridades del PD, y dotado de un adecuado presupuesto.

Especialmente relevante debería de ser el papel de las universidades en la generación del conocimiento y en la innovación del sector (ver R 15).

En cuanto a la administración local, la GVA debería asumir igualmente un liderazgo y apoyarse en la FVMP así como con el Fons Valencià per la Solidaritat y otras organizaciones que trabajen en este ámbito para fortalecer sus capacidades técnicas, especialmente en la gestión de los procesos ligados a las convocatorias, incluyendo la formación del funcionariado, sin olvidar la propuesta que se ha indicado respecto al impulso de los ODS por parte de los municipios.

**R12. Realizar una apuesta por el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la cooperación.**

En este sentido proponemos líneas de apoyo a través de convocatoria con un enfoque estratégico y organizacional como puedan ser la elaboración de diagnósticos o la facilitación de procesos estratégicos de reflexión y planificación, así como la creación de espacios y estructura generadores de conocimiento (avanzar en la incorporación de la cultura del conocimiento), incluyendo tanto la contratación de servicios externos como del personal de la organización que deba impulsar estos procesos.

**R13. Reajustar los procesos para disminuir la carga administrativa a la que se enfrentan los agentes de cooperación, incluida la propia Administración Pública.**

El fortalecimiento de las organizaciones va también de la mano de la facilitación de los procesos, en especial los que suponen una especial carga administrativa.

En este punto hay que ser claros, y no confundir la dedicación administrativa con la generación del conocimiento, y tampoco confundir gasto con inversión, pues estamos seguros que liberar una parte de los recursos que se dedican a tareas de gestión podría tener un efecto claro en la movilización de todo el conocimiento posible que existe tanto en la administración como en las propias organizaciones, contribuyendo de esta manera a incrementar el impacto de las acciones.

Se trataría de una excelente oportunidad aprovechar la elaboración de la próxima Orden de Bases para adecuar los procesos en todo el ciclo de la gestión de las ayudas en este sentido, y de acuerdo a los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

## 6.4. Gestión del conocimiento

---

### R14. Continuar potenciando instrumentos con capacidad de generar conocimiento y aprendizaje en las organizaciones, y apoyarlas en sus procesos internos.

En un mundo tan cambiante como el actual, la apuesta por invertir en generar entornos que faciliten el conocimiento y aprendizaje entendemos que es vital para poder afrontar una realidad tan compleja e incierta, generando soluciones con mayor capacidad para afrontar la realidad.

En este sentido se aconseja mantener y potenciar instrumentos como la evaluación o la línea de base, bien valorados como se ha visto; en el caso de la evaluación se ha identificado la necesidad de realizar evaluaciones estratégicas a nivel país, de territorio o sectorial.

Se propone que se establezca en el siguiente período un *plan de evaluaciones* expost impulsado por la Administración en el marco del nuevo PD; y también creemos que sería interesante abrir una convocatoria para que las organizaciones puedan llevar a cabo evaluaciones estratégicas de sus actuaciones a nivel territorio, país o sectorial.

Otro instrumento que ha surgido durante el trabajo de campo es la implementación de alguna línea de ayuda para la identificación de proyectos, sobre todo en los programas plurianuales.

Junto a lo anterior, y complementando las acciones para el aprendizaje, pensamos que se debería invertir recursos en actividades que propicien la creación de espacios para compartir experiencias, nos referimos a actividades como el encuentro de reflexión sobre la evaluación en proyectos de EpCG que se realizó en julio de 2019, o de iniciativas como las “píldoras formativas” que está impulsando la CVONGD.

### R15. Potenciar la investigación como estrategia para el fortalecimiento de la cooperación valenciana.

Pareciera que hay un déficit en el ámbito de la investigación sobre cooperación, en este sentido la estrategia de trabajo y colaboración con las universidades se considera fundamental, así como la identificación de los temas a tratar, buscando por un lado la vinculación con la estrategia del PD (en el sentido por ejemplo de las guías de que se ha hablado) y por otro la contribución efectiva al fortalecimiento de los agentes de cooperación.

La apuesta reciente por la creación y mantenimiento de la *Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible* en las universidades públicas valencianas es a nuestro juicio una línea interesante que va en este sentido, y constituyendo un reto el canalizar los resultados de la investigación y la innovación que se persigue para el fortalecimiento del sector.

**R16. Regular el acceso a los productos de la evaluación**

Manteniendo los principios de transparencia, utilidad de las evaluaciones y rendición de cuentas a la ciudadanía, reflexionar sobre la conveniencia de hacer público todo el informe de evaluación como hasta ahora, o regular por niveles de acceso los diferentes productos como son el propio informe, el resumen ejecutivo o la ficha CAD.

**R17. Mayor presencia de la DGCID en terreno.**

Pensamos que la DGCID debería tener un conocimiento de primera mano de la evolución de los proyectos que impulsa en los países, para ello se recomienda establecer un programa de visitas anualmente en el que participen tanto las responsables políticas como el funcionariado, lo anterior se completaría con el programa de becarias en países.

**R18. Base de datos efectiva, con capacidad para conocer la evolución de la estrategia de cooperación de la GVA y con economía de recursos en su gestión.**

De la experiencia derivada de la utilización de la base de datos INDICA se desprende su importancia, especialmente como herramienta estratégica y de evaluación, no obstante pensamos que se deben tener en cuenta ciertas cuestiones:

- ❖ La base ha de estar relacionada con todas las modalidades y líneas de cofinanciación del PD, y sus campos completados de manera íntegra.
- ❖ Para facilitar el uso, se recomienda la elaboración de un documento sencillo, un codebook, que describa las variables, los valores que pueden tomar, las unidades de medición, las relaciones con otras variables, otros eventuales aspectos, filtrando de alguna manera los errores de origen que pueden venir directamente de la organizaciones.
- ❖ Introducir herramientas más sofisticadas y flexibles que además pueden permitir la aplicación de consultas estandarizadas recurrentes actualizando la información de manera programática. R y Python son las dos más potentes y ambas son software libre.
- ❖ Formar a las personas de la DGCID que gestionen la base de datos.
- ❖ Para optimizar los recursos de la DGCID se podría diseñar un sistema donde las propias ONGD sean participantes activas en la alimentación de la base de datos.

Lo anterior cambiaría completamente el flujo de trabajo: los recursos internos de la DGCID, actualmente dedicados a la entrada de información podrían dedicarse a una labor de control y, sobre todo, generación de conocimiento.

Los modelos de plataformas son muchos y adaptables, y pueden permitir la creación de flujos de trabajo donde la información entra de manera controlada, y donde quien controla la base de datos puede evaluar la pertinencia de la información, e incluso rechazar y pedir correcciones.

Nuestra experiencia es que cuando se aplica este modelo, la cantidad y, sobre todo, la calidad de trabajo que se hace con los datos cambia radicalmente.

**R19. Mejorar la funcionalidad de la base de datos clarificando los procesos.**

- ❖ Establecer unas pautas específicas relacionadas con las operaciones a realizar con los de datos.
- ❖ Realizar algún tipo de capacitación sobre la recogida e introducción de datos de todas las agentes que intervienen, desde la propia administración a las organizaciones, lo anterior además ayudaría a encontrar el sentido al esfuerzo que se les pide, sabiendo de la importancia de su contribución en el marco de un sistema para generar conocimiento, que repercute en todos los actores y en la calidad de la cooperación.

**R20. Sistema de indicadores con capacidad para realizar el seguimiento, y medir las transformaciones que se produzcan de una manera eficaz y con un consumo de recursos eficiente.**

Simplificar el sistema de indicadores eligiendo exclusivamente aquellos que tienen relevancia para el propósito que se persigue, y que sean fácilmente medibles con los sistemas de información que se propongan, donde las TIC deben jugar un papel destacado.

Definir con más precisión los indicadores, formulando claramente el enunciado, los componentes (numerador/denominador), las unidades de medidas, las fuentes, las bases de datos y las variables donde se encuentran almacenados, descartar indicadores que no sean medibles por indisponibilidad o difícil acceso de las fuentes, así como establecer metas según indicadores aprovechando que existen los datos con los que se ha trabajado en esta evaluación y que serían adecuados la mayoría de ellos para establecer la proyección futura que oriente la acción.

Incluir indicadores de ODS, pero vinculados de manera clara a la recolección de los datos e incluyéndolos como una variable más en la base de datos.

**R21. Métrica que permita determinar los flujos de AOD que se canalizan dando respuesta al enfoque multiactor de la Agenda 2030.**

Junto con los flujos oficiales, se deberá tener en cuenta los aportes de otros agentes que se están incorporando a la AOD, aunque tímidamente y poco a poco, especialmente a través de la cooperación técnica.

En este sentido, y aunque todavía se encuentra en período de reflexión en el CAD, se habrá de estar vigilantes al nuevo enfoque de Ayuda Oficial Total para internacional, que “incluye todos los flujos que son respaldados con recursos públicos para promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y apoyar los habilitadores del desarrollo y afrontar los desafíos globales a escala tanto regional como global”.

## 6.5. Adecuación de los instrumentos

---

### R22. Potenciar los instrumentos de gestión de la cooperación reajustando procesos que hagan más eficiente el trabajo de las organizaciones.

Pareciera que el impulso que se ha dado a los diferentes instrumentos ajustados al enfoque de GpRD ha contribuido en parte a la mejora y el salto cualitativo que se ha producido en la cooperación valenciana en este período, no obstante hay que recordar lo que ha supuesto en cuanto a dedicación administrativa, cuya disminución constituye un reto de futuro.

Así, se ha visto la efectividad y aceptación por parte de las organizaciones de instrumentos como la *evaluación final* y la *línea de base*, no obstante la carga de trabajo ligada a estos instrumentos cuando se trata de proyectos de menor envergadura se hace evidente, por lo que se propone revisar su implementación en este tipo de acciones, como pueda ser las de EpCG en la modalidad de sensibilización.

También en esta línea se tendría que revisar el procedimiento que va de la aprobación de los términos de referencia hasta la adjudicación de la consultoría, sin menoscabo de la calidad de los trabajos que se debería exigir en el proceso de rendición de cuentas final, concentrando en este punto los mayores esfuerzos por parte de la administración; la disminución de la carga de trabajo valorada en términos de utilidad, entendemos que tendría un claro efecto en la liberación de los recursos humanos, tanto de la administración como de las organizaciones, de manera que se pudiesen concentrar en otras actividades.

Otro tema pendiente en la búsqueda de esa eficiencia del proceso tiene que ver en la fase de las convocatorias, en este sentido completamos lo dicho en el R8 en cuanto a la armonización de criterios en las convocatorias con avanzar en la creación de un registro único de organizaciones tipo el PADOR, cuya referencia ha aparecido en diversos espacios de reflexión y en nuestro trabajo de campo.

En cuanto a la *justificación económica*, claramente existe un margen de mejora del proceso en el marco de la actual Ley General de Subvenciones que debería aprovecharse, sin menoscabo de la rendición de cuentas.

### R23. Mantener las diferentes modalidades de cooperación, y reflexionar sobre la estrategia en algunos aspectos que se consideran mejorables.

Así, en cuanto a la cooperación al desarrollo pareciera que la modalidad de la *cooperación técnica* necesitaría de un replanteamiento que permitiera desarrollar todo su potencial; al respecto se propone incrementar del monto a financiar y la duración de las intervenciones en línea, tal vez, con la Modalidad B de proyectos, además se debería explorar la posibilidad de que, juntamente con las ONGD, puedan participar liderando las acciones de cooperación técnica las universidades públicas y el Fons Valencià per la Solidaritat, bien a través de concurrencia competitiva o mediante convenios específicos.

Revisar la estrategia de la GVA en cuanto a la cooperación multilateral dado que no se han implementado en este PD, así como los Marcos de Asociación Región; lo mismo sucede con la *cooperación técnica* de la propia GVA que podría constituirse en un instrumento importante para la *cooperación bilateral*.

Además de lo anterior, y para fortalecer la presencia en los países, se debería completar lo anterior con una apuesta por apoyar las prácticas de universitarias en terreno o de becas para realizar estancias en los países, tal vez retomando la práctica anterior de presencia en las OTC.

**R24. Mantener los instrumentos que desarrollan la modalidad de EpCG, y reajustar alguna modalidad con los aprendizajes obtenidos.**

Se considera esta línea altamente exitosa con el enfoque que está teniendo, no obstante aprovechando el trabajo que se realiza en la Ponencia de EpD, se ha identificado algunos temas de relevancia estratégica que pensamos se deberían abordar en el seno de dicha ponencia.

Uno está ligado con repensar el espacio preferente de la EpCG, tal vez reequilibrando los enfoques de educación formal, no formal e informal, así como reflexionar sobre las alianzas con centros educativos y ayuntamientos, con estos últimos parece que debería tomar fuerza además la vinculación con la Agenda 2030 en la estrategia de territorialización de la que ya se ha hablado.

Otra discusión abierta es la de los montos a financiar en la modalidad de sensibilización, lo cual enlazaría con lo que se ha dicho en la educación informal, y con el impulso de las estrategias no desarrolladas en los ámbitos no formal e informal.

También se propone revisar la estrategia en cuanto al enfoque de *defensores en derechos*, y aprovechar la participación del Ajuntament de València en la Ponencia para avanzar en la armonización de la acción.

**R25. Mantener el enfoque y la apuesta por la Acción Humanitaria.**

La apuesta de la Administración y los distintos agentes ha sido clara por esta línea, que además vincula la solidaridad del pueblo valenciano de una forma directa.

Se ha identificado la necesidad de crear una ponencia que profundice el desarrollo de esta línea de acción así, parece ser que entre los temas a desarrollar está, después de la experiencia adquirida en estos años, el de clarificar y definir en mayor medida los tres instrumentos con los que se cuenta, nos referimos a la *convocatoria anual*, los *convenios* y la *ayuda directa con carácter excepcional y por razones humanitarias* del CAHE.

En el caso de los *convenios* se apunta la conveniencia de incrementar el presupuesto.

**R26. Continuar manteniendo la vinculación del régimen a través del cual se canaliza la ayuda, con un porcentaje referido al presupuesto total de la AOD.**

Al respecto, una buena práctica parece que sería mantener los porcentajes del presupuesto en los límites actuales de 85 concurrencia competitiva / 15 convenios.

No obstante hay que tener en cuenta que el instrumento de convenio permitiría en el caso de la Acción Humanitaria una canalización más eficiente de la ayuda al tratarse de un instrumento más flexible, a la vez que una mejor adecuación tanto en acciones puntuales como con una visión de más largo plazo.

## **6.6. Adaptación al nuevo escenario derivado de la Covid-19**

---

### **R27. Aprovechar el aprendizaje de la situación vivida a consecuencia de la Covid-19 para orientar la cooperación valenciana con una perspectiva innovadora y de futuro.**

Se intuye que la covid-19 puede ser una gran oportunidad para orientar la cooperación valenciana en un escenario futuro que sin duda será cada vez más volátil, incierto, cambiante y ambiguo (VICA).

En este sentido el siguiente PD se debería formular con capacidad adaptativa como se ha dicho en el R2, y quizás poner en experiencia otros instrumentos que tengan esta capacidad, dado que la lógica actual ya no responde a las relaciones de causalidad (ya lo era antes de la Covid) con las que se definieron los principales instrumentos de gestión de la cooperación.

También puede ser una oportunidad para profundizar en el impulso de las alianzas con otros actores con los que trabajar de manera colaborativa, y avanzar hacia esa mirada global y compromiso de la sociedad valenciana por el desarrollo y los derechos.

### **R28. Definir estrategias de acción sin perder la perspectiva respecto a las problemáticas que persisten pero que puedan quedar ocultas por la pandemia.**

Un peligro que existe es que la situación que se vive por la covid-19 oculte otras situaciones problemáticas que van a continuar igualmente, por lo tanto el ejercicio, tanto a nivel de estrategia del futuro PD como nos atrevemos a decir de las propias organizaciones, debe de ir encaminado a identificar también esas situaciones y actuar igualmente, con una mirada a largo plazo y no solamente centrarse en la urgencia del momento.

## 7. LECCIONES APRENDIDAS

1. La gran transformación producida en la cooperación valenciana en este período pensamos que no podría haberse producido sin la urgencia que se suscitó en el período anterior, nos atrevemos a pensar que el punto de inflexión fue la *Conferencia estratégica* de noviembre de 2015, y que se materializó en la elaboración de la ley de cooperación y la estrategia de EpD, la nueva Orden de Bases, la estrategia de AH o la publicación de este PD antes de la finalización y evaluación del anterior, todo ello entre 2016 y 2017.

Fueron años intensos donde se creó un *sentido de urgencia* que propició el cambio a través de un liderazgo con una visión a largo plazo y global, y una puesta política reflejada con claridad en los presupuestos.

Faltó en cierta medida una *visión compartida* con el resto de agentes, sin embargo pensamos que ahora se abre una oportunidad con la formulación del nuevo PD en la que se está inmerso, así, con la participación de la totalidad de los actores del sistema y los aprendizajes obtenidos, se contaría con las capacidades para hacer emerger y orientar un nuevo sistema de cooperación valenciano adaptado a los retos que plantea el futuro emergente.

Se intuye que el período que se evalúa ha sido un momento de transición de una etapa dura y oscura a otra diferente que, tal como señalan los agentes de la cooperación, sea más eficiente y eficaz, con un mayor protagonismo de la sociedad civil organizada y con características propiamente valencianas, donde cada agente, desde el lugar que le corresponde, contribuya a generar un sentimiento y un estado de colaboración y confianza.

2. Se ha producido un cambio cualitativo significativo en cuanto al enfoque de la cooperación entre los períodos que 2008 – 2012 y 2015 – 2020 relacionado con los capítulos de gasto, primando en el primer período, especialmente hasta 2010 el presupuesto en el capítulo de gasto 7, y siendo totalmente evidente en el segundo período la apuesta por las transferencias corrientes (capítulo 4).
3. Los instrumentos de seguimiento y rendición de cuentas con un enfoque de aprendizaje y generación del conocimiento implican a todo el sector dado que de una u otra manera deben aportar y gestionar información, por ello es importante la comunicación a las partes involucradas del motivo por el que se establecen una serie de procedimientos de recogida de información, así como la formación para la gestión de los procesos, en base a la Guía de Seguimiento y Evaluación, así como la alimentación de la base de datos.

En este sentido, también es necesaria la formación al personal de la DGCID sobre el manejo de la base de datos.

4. Ha faltado una mayor presencia en terreno por parte de la DGCID, tanto para el conocimiento de las acciones que cofinancia y el impacto que está teniendo, como para fortalecer una política pública con un impulso de las relaciones internacionales del Gobierno Valenciano.
5. La participación del Ajuntament de València en la Ponencia de EpD ha sido una experiencia que demuestra que existen en estos momentos mecanismos que

posibilitan la colaboración y participación efectiva de la administración local en los espacios de reflexión y orientación de la cooperación, en este caso en el marco del CVCD; se trata de un camino que se debe continuar transitando, sin olvidar que existe Consejo Territorial Sectorial para la Cooperación Internacional al Desarrollo cuya función es estratégica, referida a de coherencia política, y que urge su puesta en marcha dado el compromiso manifiesto de la administración local por contribuir al desarrollo.

6. No sería muy aventurado decir que los instrumentos que se han puesto en marcha han contribuido a la mejora de la cooperación valenciana, tanto por su utilidad para la generación de conocimiento como en la gestión, al respecto se valora especialmente el papel que ha tenido la evaluación y la línea de base.
7. Las labores administrativas en la gestión de los procesos absorben una gran cantidad de energías a todo el sistema, incluido la administración pública, por lo cual debe ponerse un especial empeño en el próximo período para abordar esta cuestión sin menoscabo de la rendición de cuentas inherente a toda acción pública.
8. Utilizar la experiencia de la Ponencia Técnica de EpCG para identificar los elementos que han propiciado su éxito, e intentar incorporarlos en las otras ponencias y grupos de trabajo.
9. Un sistema de indicadores debe ser claro y preciso, dirigiendo las mediciones a aquello que realmente tiene valor para conocer la marcha del Plan y su impacto; al respecto la gran cantidad de indicadores, así como el redactado de algunos de ellos asumiendo varios criterios a la vez, no ha contribuido a racionalizar el trabajo en el proceso de ejecución del Plan (claramente ha creado ineficiencias), ni a determinar con precisión el impacto y la contribución al desarrollo.
10. El número tan elevado y la dispersión de los indicadores operativos hace muy poco funcional su análisis para la toma de decisiones estratégicas, dado que acaban siendo un catálogo de ratios que pueden servir, pero de manera puntual, para analizar un aspecto o un problema concreto. Su utilidad principal es la de facilitar el anclaje con los ODS, que de otra forma no se podría medir, puesto que no se recogen directamente.

Para decisiones estratégicas con relación a las políticas de cooperación, la utilización de los datos de las estrategias (que son agrupaciones de indicadores operativos), así como los de los indicadores generales, puede ser mucho más útiles.

11. El documento *Marco de Indicadores del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020* establece las relaciones entre indicadores operativos y Objetivos Para el Desarrollo Sostenible (ODS). Esto ha permitido determinar las tasas de cobertura de cada ODS sobre los proyectos cofinanciados, estableciendo la alineación de los proyectos cofinanciados respecto a los ODS.

## **8. ANEXOS (en formato digital)**

**Anexo 1. Teoría del Cambio del Plan Director**

**Anexo 2. El trabajo de campo realizado**

**Anexo 3. Cuestionario a las organizaciones**

**Anexo 4. Base de datos del cuestionario**

**Anexo 5. Análisis de las respuestas al cuestionario**

**Anexo 6. Análisis de los indicadores del PD**

**Anexo 7. Análisis de datos de formulación y ejecución presupuestaria**

**Anexo 8. Base de datos INDICA**

**Anexo 9. Listado de documentación consultada y fuentes secundarias**

## Cuadros

Cuadro 1. Preguntas de la evaluación según nivel y criterio .....	9
Cuadro 2. Relación del trabajo de campo realizado .....	12
Cuadro 3. Grupos focales y jornadas .....	13
Cuadro 4. Formación implementada directamente por la DGCID .....	39

## Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestaria en AOD para el período 2008 - 2019 .....	27
Tabla 2. Porcentajes según modalidades de cooperación .....	29
Tabla 3. AOD de las principales administraciones locales. Período 2017 – 2020 .....	34
Tabla 4: Presupuesto de las universidades públicas valencianas destinado a proyectos de CID, según fuente de financiación (2016-2019) .....	35
Tabla 5. Acciones de fortalecimiento de capacidades de los agentes de cooperación	38
Tabla 6. Como organización ¿dirías que incorporáis los aprendizajes obtenidos, por los procedimientos e instrumentos señalados u otros distintos, en vuestra acción? .....	56
Tabla 7. ¿Dirías que tu organización incorpora de manera sistemática la socialización y comunicación de resultados entre sus equipos? .....	57
Tabla 8. Indicadores del Objetivo Operativo 5.1.3 sobre transparencia y rendición de cuentas .....	62
Tabla 9: Proyectos con enfoque de Género basado en Derechos .....	67
Tabla 10: Proyectos con enfoque de gobernanza democrática .....	68
Tabla 11: Proyectos con enfoque de sostenibilidad medioambiental .....	68
Tabla 12: Proyectos con enfoque de derechos de la infancia .....	69
Tabla 13: Modalidad de presentación .....	76
Tabla 14: Resumen de los Indicadores Generales (IG) .....	82
Tabla 15: IG1a – Proyectos e importes a países priorizados .....	86
Tabla 16: Importe medio de los proyectos por modalidad .....	87

Tabla 17: IG1b – Proyectos e importes en países priorizados .....	87
Tabla 18: Recursos destinados a EpCG, Comercio Justo y Redes Locales para el Desarrollo (2016-20189) .....	89
Tabla 19: Destinatario totales actividades EpCG, por género .....	90
Tabla 20: Destinatarios/as de EpCG por etapa educativa .....	91
Tabla 21 Número de centros educativos cubiertos por las actividades de EpCG.....	95
Tabla 22 Proyectos de sensibilización de la Ciudadanía.....	98
Tabla 23: Formación especializada, Investigación y Estudios de Desarrollo Sostenible .....	99
Tabla 24: Intervenciones y volumen en Acción Humanitaria .....	99
Tabla 25: Destinatarias/os Acción Humanitaria.....	100
Tabla 26: Medias y medianas por sexo de personas destinatarias de proyectos de AH .....	100
Tabla 27: Cobertura Objetivo operativo 4.1.2.....	101
Tabla 28: Ámbitos Acción Humanitaria .....	102
Tabla 29: Cobertura del enfoque transversal de género basado en Derechos Humanos .....	102
Tabla 30: Proyectos según estrategia del IV Plan Director .....	105
Tabla 31: Indicadores operativos. Datos de cobertura .....	109
Tabla 32: Listado de las equivalencias entre indicadores operativos del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana i los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	113

## Ilustraciones

Ilustración 1. Ejes y estrategias del IV PDCV.....	7
Ilustración 2. Definición de lo que ha sido el período que se evalúa. ....	17
Ilustración 3. ¿Cómo debería ser la cooperación valenciana en el futuro?.....	18
Ilustración 4. Ejes y estrategias del IV PDCV 2017 - 2020.....	19
Ilustración 5. Objetivos del IV PDCV vinculados con ámbitos geográficos .....	19
Ilustración 6. Cambio que ha supuesto en este período para los agentes de la cooperación valenciana .....	37

Ilustración 7. Estructura de la base de datos para la gestión de la información del IV PDCV 2017 – 2020 .....	59
---	----

## Gráficos

Gráfico 1. Grado de adecuación de las modalidades de la cooperación valenciana ...	22
Gráfico 2: Presupuesto anuales para AOD .....	25
Gráfico 3: % Presupuestos para AOD sobre Presupuesto Autonómico Total.....	26
Gráfico 4: Presupuesto para AOD por capítulos .....	26
Gráfico 5: Comparación ejecución del presupuesto para AOD con la ejecución de los presupuestos generales de la GVA (2015-2019) .....	28
Gráfico 6: Comparación de la AOD de la GVA con la del resto de CCAA (1).....	28
Gráfico 7: Comparación de la AOD de la GVA con la del resto de CCAA (2).....	29
Gráfico 8: Presupuesto de AOD por modalidad de cooperación .....	30
Gráfico 9: Importes de los proyectos cofinanciados por modalidad (2016-2018).....	31
Gráfico 10: Presupuesto 2017-2020 de Acción Humanitaria .....	33
Gráfico 11: Presupuesto municipal destinado a AOD (2014-2019) .....	34
Gráfico 12: Financiación de la cooperación al desarrollo desde las universidades valencianas, según centro universitario y tipo de acción.....	35
Gráfico 13: Cuadro multivariable de la cooperación internacional universitaria.....	36
Gráfico 14: ¿En qué medida piensas que la Generalitat Valenciana ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las organizaciones? .....	41
Gráfico 15: Correlaciones entre valoraciones y características de las ONGD informantes respecto al fortalecimiento de las capacidades técnicas.....	42
Gráfico 16. Principales dificultades para participar en las políticas de desarrollo que impulsa el Gobierno Valenciano .....	43
Gráfico 17: Cofinanciación de proyectos y distribución del monto subvencionado en función de la ubicación de la sede central. 2016 – 2018. ....	44
Gráfico 18: Cofinanciación de proyectos mediante concurrencia competitiva en función de la sede fiscal de la organización y de la línea de cofinanciación. 2016 – 2018.....	45
Gráfico 20. Valoración sobre el CVCD como espacio de consulta para la toma de decisiones.....	49
Gráfico 21: Valora en qué medida estos espacios contribuyen a la apropiación de la política de cooperación del Gobierno Valenciano por parte de las ONGD .....	51

Gráfico 22: Grado de utilidad en la generación de conocimientos para la organización según instrumentos y cofinanciación de la GVA .....	55
Gráfico 23: Como organización ¿dirías que incorporáis los aprendizajes obtenidos, por los procedimientos e instrumentos señalados u otros distintos, en vuestra acción? ...	56
Gráfico 24: ¿Dirías que tu organización incorpora de manera sistemática la socialización y comunicación de resultados entre sus equipos? .....	57
Gráfico 25. ¿Cómo valoras la información que la Generalitat Valenciana presenta a la sociedad y al sector sobre su política de cooperación? .....	61
Gráfico 26: ¿En qué medida se facilita el acceso a la información? .....	61
Gráfico 27: ¿en qué medida los espacios del CVCD contribuyen a la transparencia de la cooperación valenciana?.....	64
Gráfico 28. Correlación entre según la organización ha sido cofinanciada por la GVA y su opinión sobre la contribución de los espacios de participación a la transparencia de la cooperación valenciana .....	65
Gráfico 29: Cobertura de las prioridades transversales en los proyectos .....	67
Gráfico 31: Valora la adecuación de las siguientes acciones de cooperación para contribuir al propósito del Plan Director de erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. ....	70
Gráfico 32: Correlaciones de las valoraciones las acciones según el tamaño de la organización .....	71
Gráfico 33: Valora la adecuación de las siguientes acciones de EpCG para contribuir a la sensibilización y generar una conciencia crítica entre la ciudadanía valenciana .....	72
Gráfico 34: Correlaciones de las valoraciones de los dos regímenes con diferentes variables .....	73
Gráfico 35: Grado de utilidad en la gestión que han tenido los diferentes instrumentos – Segmentación según proyectos cofinanciados o no de la GVA .....	75
Gráfico 36. Grado de utilidad de los diferentes instrumentos para la generación de conocimiento y para la gestión de la organización .....	76
Gráfico 37 Modalidad de presentación de los proyectos de cooperación al desarrollo según origen de las organizaciones.....	77
Gráfico 38. Distribución de los proyectos por modalidad de presentación.....	77
Gráfico 39: Modalidad de presentación (2) .....	78
Gráfico 40. Importe de acuerdo a la modalidad de cooperación, de proyectos cofinanciados según presentación individual o en agrupación .....	78
Gráfico 41: IG1a - Proyectos en países priorizados .....	86
Gráfico 42: IG1a - Importes en países priorizados .....	86

Gráfico 43: AOD por países priorizados, por años .....	88
Gráfico 44: Recursos destinados a EpCG, Comercio Justo y Redes Locales para el Desarrollo (2016-2018) .....	89
Gráfico 45: Presupuesto según modalidad. Período 2016-2018. ....	90
Gráfico 46: Comparación alumnado destinatario vs. alumnado total.....	92
Gráfico 47: Actividades de EpCG en las comarcas valencianas (2016-2019) .....	95
Gráfico 48. Centros beneficiados por las actividades de EpCG .....	97
Gráfico 49: Distribución presupuestos en función de la modalidad de concesión.....	103
Gráfico 50: Importes por líneas estratégicas primarias .....	106
Gráfico 51: Importes por estrategia y línea de cofinanciación .....	107
Gráfico 52: Recursos destinados a cooperación al desarrollo según estrategias primarias y zonas geográficas .....	108
Gráfico 53: Indicadores operativos: datos de cobertura .....	111
Gráfico 54: Cobertura de los indicadores operativos según línea de financiación .....	112
Gráfico 55: Cobertura general de los ODS.....	115
Gráfico 56: Cobertura de los ODS por línea de cofinanciación .....	116
Gráfico 57: Cobertura de los ODS por zona geográfica en proyectos de cooperación para el desarrollo .....	117
Gráfico 58: ¿Cuáles son las consecuencias inmediatas de la Covid-19 en vuestra entidad y en la actividad que realizáis?.....	119
Gráfico 59: Correlación entre consecuencias inmediatas de la Covid-19 y el presupuesto de las entidades .....	120
Gráfico 60. ¿Cuáles son los principales riesgos de la situación que se vive para tu entidad?.....	121
Gráfico 61. ¿Cuáles crees que son los principales riesgos para el desarrollo de la cooperación valenciana a causa de la Covid-19? .....	122
Gráfico 62. ¿Cuáles consideras que son los retos que deberán afrontar las administraciones y las organizaciones en la era post-COVID? .....	123